GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 25 2023

SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 26 2023 - Nov 25 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Identificación:	829001887-8

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	062	**Fec. Suscripción:**	Jun 22 2023	**Fecha de iniciación:**	Jun 26 2023	
	Duración:		**Meses:** 0	**Días:** 152	**Fecha de terminación:**	Nov 25 2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	Ejecución del componente del Sistema General de Participaciones- Subsidio a la Oferta 2023 para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.						

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
OBLIGACION No 1. Prestar los servicios de salud habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Salud- REPS en condiciones adecuadas, atendiendo a la población con oportunidad y teniendo en cuenta la organización de la red prestadora de servicios de salud y el Sistema de Referencia y Contra referencia, definido por la Nación y adoptado por el Departamento de Bolívar.	Se prestaron los servicios de salud habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Salud- REPS en condiciones adecuadas, atendiendo a la población con oportunidad y teniendo en cuenta la organización de la red prestadora de servicios de salud y el Sistema de Referencia y Contra referencia, definido por la Nación y adoptado por el Departamento de Bolívar
OBLIGACIÓN 2. Cumplir con las normas de referencia y contra referencia definidas en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 1220 de 2010 y las normas que lo modifiquen, adicionan o sustituyan	La ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, Cumplió con las normas de referencia y contra referencia definidas en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 1220 de 2010 y las normas que lo modifiquen, adicionan o sustituyan.
OBLIGACIÓN 3. Realizar las gestiones tendientes a promover la afiliación al SGSSS, en aras de lograr el aseguramiento de la población PPNA que sea atendida en la institución. Para ello deberá dejar constancia de las acciones realizadas para ser verificadas por el ente territorial	La ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, garantizó la implementación y funcionamiento del proceso de afiliación transaccional para promover la afiliación al SGSSS, en aras de lograr el aseguramiento de la población PPNA que sea atendida en la institución. Lo cual se evidencian los registros y soportes en el informe donde se identifica a la población asegurada.
OBLIGACIÓN 04 Garantizar la prestación de servicios habilitados y los horarios de atención durante la vigencia del convenio	Se garantizó la prestación de servicios habilitados y los horarios de atención durante la vigencia del convenio

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 25 2023

SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 26 2023 - Nov 25 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Identificación:	829001887-8

Obligación 5. Reportar a la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios los siguientes indicadores y metas que deben ser cumplidos durante la vigencia del convenio, sobre los siguientes aspectos: **A. Gestión de calidad en la prestación de servicios a la población** **B. Gestión de la producción** **C. Gestión Financiera.** **Reportar a la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicio, como mínimo los siguientes indicadores:**	A. Gestión de calidad en la prestación de servicios a la población B. Gestión de la producción C. Gestión Financiera. Reportar a la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicio, como mínimo los siguientes indicadores: La ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, realizó reporte a la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios los siguientes indicadores y metas que se cumplieron durante la vigencia del convenio, de acuerdo con las metas establecidas: Se presentaron los siguientes indicadores: A. Gestión de calidad en la prestación de servicios a la población; - Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina General 520/491 = dos días promedio (1,08) - Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de odontología 131/ 131 = dos días (1) - Proporción de satisfacción global de usuarios en la IPS. 94.0% B. Gestión de la producción Gestión de la producción OPORTUNIDAD PORCENTUAL CITA DÍA consulta general 2.7 y consulta odontológica 0.1 C. Gestión Financiera. Gestión Financiera. 18/18 = 100% Promedio del monto de ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios en las tres (3) ultimas vigencias 97% meta del 80% Promedio del monte de recuperación de cartera por concepto de ventas de servicios en las tres (3) ultimas vigencias 8.61% meta del 60% Se evidencia anexo de plan de Mejoramiento
OBLIGACION No 6. El Departamento de Bolívar –secretaria de Salud, en caso de evidenciar el incumplimiento de los indicadores y metas por parte de la ESE, suscribirá un plan de mejoramiento con compromisos definidos para poder continuar efectuando los giros en el marco de la ejecución del convenio.	Departamento de Bolívar secretaria de Salud, no suscribirá plan de mejoramiento ya que no se evidenció incumplimiento de los indicadores y metas por parte de la ESE
7. Suministrar la información requerida, permitir el acceso e inspección a sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar las condiciones para el desempeño de la supervisión designada para el efecto, en desarrollo de la función de supervisión del convenio y colaborar con la misma para el cabal cumplimiento de sus labores, para lo cual está obligada a facilitar de manera oportuna, continua e integral los documentos soporte de los pacientes a quienes se les presten servicios de salud con cargo a este convenio.	La ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, suministró la información requerida.
OBLIGACION No 8. Presentar el informe respectivo en las fechas indicadas por el supervisor	Se evidencia informe de ejecución por parte de la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO con los soportes y anexos requeridos en el presente convenio interadministrativo en la fecha indicada

B9E52DEB-6540-41EF-9EBE-06F131ED8015

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**

C. C. : **829001887-8**



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Nov 25 2023

SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 26 2023 - Nov 25 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Identificación:	829001887-8

OBLIGACION No 9 Presentar constancia al momento de liquidar el convenio sobre el cumplimiento de todas las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales	Se evidencian planillas de pago de seguridad social por parte de la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO y se evidencia el cumplimiento de todas las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales durante el periodo de la vigencia contractual del contrato interadministrativo. BAJO EL NUMERO DE PLANILLA 28103096 CORRESPONDIENTE AL MES DE COBRO
OBLIGACION No 10. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar el HOSPITAL con la cuenta de cobro derivado del presente convenio	La ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, cumplió con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.Se soportó certificación de aportes a paz y salvo durante el periodo de la vigencia contractual del contrato interadministrativo
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

B9E52DEB-6540-41EF-9EBE-06F131ED8015

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**

C. C. : **829001887-8**

INFORME FINAL EJECUTIVO DEL CONVENIO **062 DEL 2023** DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SUBSIDIO A LA OFERTA 2023 PARA LA COFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN CORRIENTE (ORIENTADOS A LOS GASTOS DE OPERACIÓN) DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.

PERIODO: 26 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($42.076.628)

CONTRATANTE	Departamento de Bolívar
CONTRATISTA	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE CANTAGALLO
NÚMERO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	062 DEL 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecución del componente del Sistema General de Participaciones- Subsidio a la Oferta 2023 para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la ESE Centro de Salud Con Camas de Cantagallo.
VALOR CONTRATO	($210,383,140.00)
VALOR LETRAS	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE
VALOR MENSUAL	CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($42.076.628)
DURACIÓN DEL CONTRATO	152 días.
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de NOVIEMBRE de 2023
CDP	826 DE 16 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INFORME	26 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISORA	CARMEN AMELIA RODRIGUEZ PAEZ PU - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CRP

INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN.

A la fecha del periodo comprendido entre 26 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023, se ha ejecutado financieramente lo siguiente:

VALOR CONTRATO				**$ 210.383.140**
	FECHA DE FACTURA	**NUMERO DE FACTURA**	**DETALLE**	**VALOR**
1	24/07/2023 8:10	ESEC1225	Ejecución del componente del Sistema General de Participaciones-subsidio a la Oferta 2023, para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la ESE Centro de Salud con camas de Cantagallo. Periodo comprendido **26/06/2023 - 25/07/2023.**	$ 42.076.628
2	03-10-2023 09:57:42	ESEC1375	Ejecución del componente del Sistema General de Participaciones-subsidio a la Oferta 2023, para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la ESE Centro de Salud con camas de Cantagallo. Periodo comprendido **26-07-2023 al 25-08-2023.**	$ 42.076.628
3	2/11/2023 2:21:24 p. m	ESEC1383	Ejecución del componente del Sistema General de Participaciones-subsidio a la Oferta 2023, para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la ESE Centro de Salud con camas de Cantagallo. Periodo comprendido **26-08-2023 al 25-09-2023.**	$ 42.076.628
4	18-11-2023 06:03:50	ESEC1398	Ejecución del componente del Sistema General de Participaciones-subsidio a la Oferta 2023, para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la ESE Centro de Salud con camas de Cantagallo. Periodo comprendido **26-09-2023 al 25-10-2023.**	$ 42.076.628
5	07-12-2023 08:01:39	ESEC1404	Ejecución del componente del Sistema General de Participaciones-subsidio a la Oferta 2023, para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la ESE Centro de Salud con camas de Cantagallo. Periodo comprendido **26-10-2023 al 25-11-2023.**	$ 42.076.628
			SALDO EJECUTADO	**$ 210.383.140**
			SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**
			TOTAL	**$ 210.383.140**

RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SUBSIDIO A LA OFERTA 2023.

Atreves del acuerdo No 002 del 30 de noviembre de 2022, por medio del cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal de 01 de enero de 2023, al 31 de diciembre de 2023, asignó una proyección de sistema general de parcelación de la siguiente manera, (ver anexo 01, acuerdo 002 de 2022).

1.2.1.1.03	pos	100.000
1.2.1.1.03.01	Departamento	100.000
1.2.1.1.06	ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	106.999.647
1.2.1.1.06.01	Municipio de Cantagallo	106.999.647
1.2.1.1.08	COMPAÑIAS DE SEGUROS - ACCIDENTES DE TRANSITO	6.000.000
1.2.1.1.08.01	Compañias de Seguros	6.000.000
1.2.1.1.11	OTROS EVENTOS	**32.000.000**
1.2.1.1.11.02	IPS PUBLICAS Y PRIVADAS	6.000.000
1.2.1.1.11.02	Particulares	20.000.000
1130112-2	Cuota de Recuperacion y Copago	6.000.000
	TOTAL, PRESUPUESTOS DE INGRESOS	**$ 1.741.314.847**

Seguido a eso, el 22 de junio de 2023 se firmó un contrato interadministrativo 062, entre la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO y LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, por el valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($210,383,140.00),** que a través de la resolución 033-2023 de 23 de junio de 2023, se aprueba una adición al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la E.S.E CENTRO DE SALUD CON DE CANTAGALLO, lo cual se podrá observar observar la ejecución de los recursos en el anexo 002

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEBITO	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CRÉDITO
1.2.1.1.03.01	Departamento	$ 210.283.140	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	$ 107.481.425
			2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$ 48.142.458
			2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	$ 1.189.022
			2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	$ 2.643.185
			2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	$ 1.851.635
			2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	$ 6.975.415
			2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministro	$ 25.000.000
			2.1.2.02.01.003.02	Impresos y Publicaciones	$ 6.000.000
			2.1.1.01.03.020	Bienestar Social	$ 5.000.000
			2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y Gastos de Viajes	$ 6.000.000

Se anexa adición presupuestal Ver anexo 02

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantagallo
NIT: 829001887 SGSSS: 131600013501
CALLE 1 #4-42 B.
TEL: 6132274

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **ESEC1404**
Fecha de generación: 07-12-2023 08:01:39
Fecha de expedición: 07-12-2023 08:21:16
Fecha de vencimiento: 07-12-2023

Administradora:	SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR	Nit:	890480126
Dirección:	Cartagena - Bolivar	Tel:	3015005959
Contrato:	SGP	Tipo Contrato:	CAPITACION
Forma de Pago:	CREDITO	Medio de pago:	GIRO REFERENCIADO

No.	Servicio	Vr. Pac.	Vr. Cont.	Total
1	Ejecucion del componente del Sistema General de Participaciones-subsidio a la Oferta 2023, para la cofinanciacion de la operacion corriente (orientados a los gastos de operacion) de la ESE Centro de Salud con camas de Cantagallo. Periodo comprendido 26-10-2023 al 25-11-2023.	$0	$42,076,628	$42,076,628

VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS	$42,076,628
VALOR TOTAL AL PACIENTE	$0
VALOR TOTAL AL CONTRATO	$42,076,628
VALOR IVA	$0
VALOR DESCUENTO	$0
VALOR TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	**$42,076,628**

EN LETRAS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE

RESPONSABLE DE IVA. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO.ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DIAN N° 18764044175234 DE FECHA 09-02-2023, RANGO DESDE ESEC201 HASTA ESEC1500 VIGENCIA 09-02-2023 HASTA 09-02-2024.

CUFE: 0a60e7fa32bace71e091a304a936529cbbd85f6f1fccb6f101a6634f2beca77f83ad7ea96f790a110728773502bf7f84

Firmado
C=CO, L=BOGOTA D.C., O=ANDES SCD, OU=DIVISION DE CERTIFICACION ENTIDAD FINAL, CN=CA ANDES SCD S.A. CLASE II V2, E=INFO@ANDESSCD.COM.CO
Electrónicamente

Emitido por: AM Ingenieria y Serivicos S.A.S. - NIT: 804000621 – Software: FaElectronica - SitioWeb: www.faelectronica.com

OBLIGACIÓN No 1.

Prestar los servicios de salud habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Salud- REPS en condiciones adecuadas, atendiendo a la población con oportunidad y teniendo en cuenta la organización de la red prestadora de servicios de salud y el Sistema de Referencia y Contra referencia, definido por la Nación y adoptado por el Departamento de Bolívar.

RED DE SERVICIOS CON LA QUE CUENTA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

La E.S.E. centro de salud con camas de CANTAGALLO cuenta con una sede principal que se encuentra ubicada en la CARRERA 1 No 4-42 - CENTRO.

CAPACIDAD INSTALADA

La capacidad instalada para lograr la prestación de los servicios ofertados es la siguiente

CENTRO DE SALUD	INSTALACIÓN FÍSICA	N° UNIDADES (Infraestructura)	HORAS DIARIAS DE ATENCIÓN	OFERTA POR HORA	OFERTA DISPONIBLE DIA	N° DIAS AL MES DE ATENCIÓN	OFERTA DISPONIBLE HORA MES	OFERTA DISPONIBLE HORA AÑO
E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	No. Consultorios Médicos	8	8	3	24	22	528	6336
	Consultorios de urgencias	2	24	2	48	30	1440	17280
	Sala de parto	1	24	1	24	30	180	2,16
	No. Consultorios Enfermería	1	8	3	24	22	528	6336
	Toma de muestra citologías	1	8	1	8	22	176	2112
	Sala de espera	1	24					
	No. Consultorios Odontología	1	8	3	24	22	528	6336
	Toma de muestra laboratorio clínico	1	24	1	24	30	720	21600
	Sala de Observación	2	48					
	Sala de Procedimientos	1	24					
	Vacunación	1	8	1	8	22	176	2112

Capacidad Instalada Tomada del Reps.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0167510
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0167511
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	312 -ENFERMERÍA	DHSS0167512
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0167513
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0167514
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0167515
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0167516
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	420 -VACUNACIÓN	DHSS0167517
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0167518
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0167519
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0167520
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0167521
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0167522
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	1102-URGENCIAS	DHSS0167523
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	1	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0167524
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	2	PUESTO DE SALUD BRISAS DE BOLIVAR	312 -ENFERMERÍA	DHSS0210271
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	3	PUESTO DE SALUD SAN LORENZO	312 -ENFERMERÍA	DHSS0210273
Bolívar	CANTAGALLO	1316000135	4	CENTRO DE SALUD LA VICTORIA	312 -ENFERMERÍA	DHSS0210276

RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE CANTAGALLO.

NOMBRE FUNCIONARIO	PERFIL PROFESIONAL
CRISTINA CIELO VÁSQUEZ OVIEDO	Aux enfermería
DUMIDIA CARO VÁSQUEZ	Aux enfermería
ELIZABETH SÁNCHEZ SOTO	Aux enfermería
JAVIER AMADOR CABALLERO	Aux enfermería
ENITH URIELES OBESO	Aux enfermería
GILMA ISABEL HOYOS GONZALEZ	Aux enfermería
PIEDAD DE JESUS CARO VASQUEZ	Auxiliar de Farmacia
JAIME MERCADO BUELVAS	Auxiliar de Farmacia
WILFRAN TORRES CARDENAS	Auxiliar de Odontología
EMILIO ALONSO BRITTON BARROS	Medico
ANNI YULEISY RUEDA RIVERA	Medico
EDWIN RAMIRO ULLOA ABELLO	MEDICO
CARLOS ALBERTO VILLA GUERRA	MEDICO GENERAL
DARLY VIVIANA DUQUE	Aux enfermería Urgencias
DIANA MARCELA SIERRA SOLORZANO	Aux enfermería Urgencias
PAULA ANDREA AGUILERA PALACIO	Aux enfermería Urgencias
MIGUEL ANGEL FLOREZ GARCES	Aux enfermería Urgencias
NATIVIDAD VILLALOBOS CHINCHILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
LUZ DARY BUSTAMANTE RODRIGUEZ	Aux enfermería Urgencias
YEINNI YELITZA VASQUEZ VASQUEZ	Facturadora
HERNÁN ACOSTA BADILLO	Conductor
GYXELA ALEXANDRA TORRES PICÓN	Odontóloga
LILIANA DIAZ RICO	Bacterióloga
ANGIE CAROLINA CUDRIS CEBALLOS	PSICÓLOGO
YURLEDYS QUIROGA BARRETO	PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL
FREDDY JAVIER SALAS DITTA	COMUNICADOR SOCIAL

RELACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE CANTAGALLO.

NOMBRE FUNCIONARIO	PERFIL PROFESIONAL
SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO	Gerente
SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK	Profesional Universitario Recursos Humano
ANAVELIS GUZMAN MORON	Secretaria
EDGAR SAMPAYO ORTEGA	Coordinador de facturación
EVELIA MATTOS FONSECA	Auxiliar administrativo
MAURICIO MONTOYA VERA	Abogado

E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO** **SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD** NIT. 829.001.887-8 Código prestador 1316000135	VERSION	101-FR 011
	CUADRO DE TURNOS DEL PERSONAL OPERATIVO	CODIGO	1
		FECHA	3/01/2022

CUADRO DE TURNO DE MEDICOS	PERIODO	MES	OCTUBRE	AÑO	2023

MEDICO	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DON	LUN
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EMILIO ALONSO BRITO	UC	UC								U	U	UC	UC	UC	UC	UC	CV	CV						EU		UC	UC	UC	UC	UC
ANNI YULEISY RUEDA RIVERA			U	U	UC	UC	UC	UC	UC										U	UC	UC	UC	UC							
CARLOS VILLA	**UC A6AM-2PM**																													
CARLOS VILLA	**CONTROL PRENATAL- PLANIFICACION FAMILIAR-RECIEN NACIDO JUEVES 6AM-2PM Y URGENCIAS**																													

CONSULTA EXTERNA

EMILIO BRITTON	CONSULTA EXTERNA(UC)		EDWIN ULLOA	ADULTEZ-RIESGO CARDIOVASCULAR-VEJEZ 2:00PM-6.00 PM
ANNI RUEDA	CONSULTA EXTERNA(UC)			INFANCIA-PRIMERA INFANCIA-ADOLESCENTE-JUVENTUD

CUADRO DE TURNO DE CONDCUTORES	PERIODO	MES	OCTUBRE	AÑO	2023

PERSONAL	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DOM.	LUN.	MAR.	MIÉ.	JUE.	VIE.	SÁB.	DON	LUN
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
HERNAN ACOSTA BADILLO	6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am	
TRINO ALFONSO PICON CASTRO		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am		6 am 6 pm	6 pm 6 am

Empresa Social Del Estado Centro De Salud Con Camas De Cantagallo

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.887-8
Código prestador 1316000135

CUADRO DE TURNOS DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

OCTUBRE DE 2023

NOMBRE Y CARGO		FECHA	DOM 1	LUN. 2	MAR. 3	MIÉ. 4	JUE. 5	VIE. 6	SÁB 7	DOM. 8	LUN. 9	MAR. 10	MIÉ. 11	JUE. 12	VIE. 13	SÁB. 14	DOM. 15	LUN. 16	MAR. 17	MIÉ. 18	JUE. 19	VIE. 20	SÁB. 21	DOM. 22	LUN. 23	MAR. 24	MIÉ. 25	VIE. 26	SÁB. 27	DOM. 28	LUN 29	MAR 30
VIVIANA GARCIA	AUXILIAR ENFERMERIA		D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N
MIGUEL FLOREZ	AUXILIAR ENFERMERIA		DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M
ARIANA PACHECO	AUXILIAR ENFERMERIA		M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T
LUZ BUSTAMENTE	AUXILIAR ENFERMERIA		T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D
DIANA SIERRA	AUXILIAR ENFERMERIA		N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS	N	N	D	D	T	T	M	M	DS	DS

NOTAS

1. PARA LOS CAMBIOS DE TURNOS DEBEN PRESENTAR SU RESPECTIVO FORMATO Y LOS PERMISOS MINIMO TRES DIAS DE ANTICIPACION, A MENOS QUE SEA UN CASO DE FUERZA MAYOR

HORARIO			
TURNO	**DE**		**HASTA**
MANAÑA	M	6:00 A.M	**2:00 p. m.**
TARDE	T	2:00 p. m.	**10:00 p. m.**
NOCHE	N	10:00 p. m.	**6:00 P.M**
DESCANDO	D	6:00 A.M	**6:00 M**
DISPONIBILIDAD	DS	12: HR	

YESLY DAYANA TRONCOSO MORALES
ENFERMERA JEFE

SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - RECURSO HUMANO

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

PORTAFOLIOS DE SERVICIOS

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, cuenta con los medios de traslados de asistencial básico terrestre y fluvial (propio) a entidades como la ESE Hospital de Simití, servicios de Mediana complejidad de Simití y a la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio, en Barrancabermeja – Santander. Para los servicios de alta complejidad se hace la referencia a la ESE Hospital Universitario de Santander en Bucaramanga – Santander.

ODONTOLOGÍA
Examen clínico de primera vez
Consulta de urgencias (ODONTOLÓGICA)
Obturación de una superficie adicional en amalgama de plata o resina compuesta de autocurado
Obturación de una superficie en resina de fotocurado
Obturación de superficie adicional en resina de fotocurado
Obturación definitiva de una superficie en ionómero de vidrio
Obturación definitiva de una superficie adicional en ionómero de vidrio
Gingivectomía (cada diente)
Detartraje (por cuadrante)
Exodoncia simple de unirradiculares
Exodoncia simple de multirradiculares
Exodoncia diente temporal
Resina preventiva presellante
Control de placa, clasificación de riesgo e instrucción de higiene oral
Aplicación tópica seriada de fluoruros, niños; incluye: profilaxis
Terapia de mantenimiento, sesión; incluye: profilaxis
Aplicación de sellantes de fotocurado en fosetas y fisuras (cada diente)
HOSPITALIZACIÓN PRIMER NIVEL
Habitación unipersonal
Habitación bipersonal
Habitación de tres camas
Habitación de cuatro ó mas camas
INSTITUCIONES DEL PRIMER NIVEL
Consulta ambulatoria de medicina general
Consulta de urgencias
Sutura
Sala de observación
Derechos de sala de yesos
Derechos de sala para suturas
Derechos de sala para curaciones
PARTO
Parto normal o intervenido (fórceps o espátulas) y revisión de cavidad uterina
Valoración inicial intrahospitalaria preparto
Derechos de sala de parto
Atención médica, incluidas las acciones de promoción, prevención y protección específica. Por sesión.

LABORATORIO CLÍNICO
Acido úrico
Baciloscopia
Bilirrubina directa
Bilirrubina total
Colesterol HDL
Colesterol LDL
Colesterol Total
Coagulación, tiempo de
Coloración para Baar (Zielh-Nielsen) BASILOSCOPIA
Coprológico
Coprológico, por concentración
Coproscópico (incluye: pH, sangre azucares reductores y parásitos)
Creatinina, en suero orina u otros líquidos
Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma
Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)
Embarazo, prueba cualitativa por (RIA, ELISA o en placa monoclonal)
Factor Rh anti D o factor D
Frotis rectal, identificación de trofozoítos
Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)
Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan
Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)
Hematocrito
Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)
Hemoglobina, concentración de
Hemoglobina glicosilada
Hemoparásitos (frotis, gota gruesa)
Hongos, examen directo (KOH)
Leucocitos, recuento total
Leucograma, recuento total y diferencial de leucocitos
Plaquetas, recuento
Parcial de orina, incluido sedimento
Oxiuros, frotis
Nitrógeno ureico
Morfología globular (serie roja)
Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa
Proteínas totales, en suero y otros fluidos
Proteinuria en 24 horas
Protrombina, tiempo PT
Reacción de Montenegro
Reticulocitos, recuento
Sangre oculta en MF
Secreción uretral o vaginal, examen microscópico c/u
Sida, anticuerpos VIH 1.
Sida, anticuerpos VIH 2.
Sifilis, serología presuntiva (cardiolipina o VDRL)
Triglicéridos

Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)
Urea
Velocidad de sedimentación globular VSG

TRASLADOS DE ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE Y FLUVIAL

AMBULANCIA TRANSPORTE ASISTENCIA BÁSICO (TAB)	
ÍTEM	**ORIGEN DESTINO**
1	TRASLADO CANTAGALLO- BUCARAMANGA
2	CONTRA REFERENCIA BUCARAMANGA- CANTAGALLO
3	TRASLADO CANTAGALLO - BARRANCABERMEJA
4	CONTRA REFERENCIA BARRANCABERMEJA- CANTAGALLO
5	TRASLADO CANTAGALLO - CARTAGENA
6	CONTRA REFERENCIA CARTAGENA - CANTAGALLO
7	TRASLADO CANTAGALLO – SIMITÍ
8	CONTRA REFERENCIA SIMITI - CANTAGALLO
9	TRASLADO CANTAGALLO - AGUACHICA
10	CONTRA REFERENCIA AGUACHICA- CANTAGALLO
11	TRASLADO CANTAGALLO - VALLEDUPAR
12	CONTRA REFERENCIA VALLEDUPAR - CANTAGALLO
13	TRASLADO CANTAGALLO - BOSCONIA
14	CONTRA REFERENCIA BOSCONIA - CANTAGALLO
17	TRASLADO CANTAGALLO - BARRANQUILLA
18	CONTRA REFERENCIA BARRANQUILLA - CANTAGALLO
19	TRASLADO DE CANTAGALLO - SAN JUAN DEL CESAR
20	CONTRA REFERENCIA SAN JUAN DEL CESAR- CANTAGALLO
21	TRASLADO CANTAGALLO – SANTA MARTA
22	CONTRA REFERENCIA –SANTA MARTA- CANTAGALLO
23	TRASLADO CANTAGALLO – SOCORRO
24	CONTRA REFERENCIA – SOCORRO - CANTAGALLO

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

~~PORTAFOLIO DE SERVICIOS~~

CANTAGALLO

2023

ASPECTOS INSTITUCIONALES

RESEÑA HISTORICA DE LA E.S.E. La E.S.E. Centro de Salud con Camas fue creada mediante Decreto N° 047 del 01 de Septiembre de 2003 "Por medio del cual se transforma la IPS centro de salud con camas del municipio de Cantagallo (Bolivar) en una Empresa social del estado del orden Municipal", este Decreto se encuentra firmado por el Alcalde Señor Orlando Fuentes Sanguinetti, documento contenido en 14 folios.
Este Decreto, cuenta con todos los elementos que se entienden contenidos en los estatutos, motivo por el cual se enuncia que la E.S.E. no cuenta con un documento independiente denominado LOS ESTATUTOS (Se anexa Decreto No 047 de 2003.

La red pública es única oferente de servicios de Salud en el Municipio

Datos de Identificación

La ESE Centro de Salud con Camas se encuentra ubicada en la zona Urbana del municipio, ubicada en dos sedes, la Sede administrativa en la cual funciona adicionalmente el Servicio de Urgencias, Observación, Procedimientos menores y Sala de Partos.

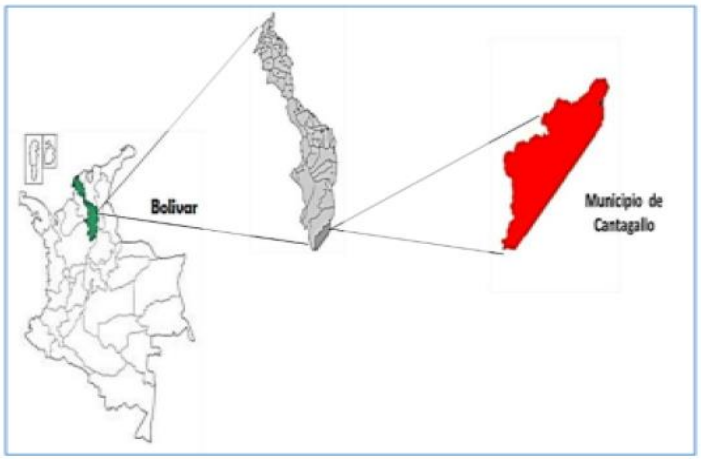
La segunda sede, llamada ambulatoria, se encuentra a medio kilómetro aproximadamente de la Sede de Urgencias y funcionan los servicios ambulatorios (Consulta externa Medica, Consulta Odontológica, Servicios de promoción y prevención y el servicio farmacéutico).

Se cuenta también con cuatro sedes rurales, en las cuales se prestan los servicios de salud a través de brigadas de salud.

CUADRO 1 PIGR - IDENTIFICACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	
NOMBRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**ESE Centro de Salud con camas Cantagallo**
NIT	829.001.887-8
NIVEL DE ATENCIÓN	1
CARÁCTER TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO / DISTRITO	Bolivar
MUNICIPIO SEDE PRINCIPAL	Cantagallo
DIRECCION Y TIPO DE LA SEDE PRINCIPAL	Hospital ubicada en la calle 1 N° 4-42 Barrio Centro
MUNICIPIO, DIRECCION Y TIPO DE SEDES ADICIONALES	Puesto de salud de Brisas de Bolivar
	Puesto de salud Sinzona
	Puesto de salud Victoria
	Puesto de salud Patico Alto
CODIGO PRESTADOR - REPS	1316000135
ACTO DE CREACION DE LA ESE	Creada mediante Decreto N° 047 del 01 de Septiembre de 2003 "Por medio del cual se transforma la ips centro de salud con camas del municipio de cantagallo (Bolivar) en una Empresa social del estado del orden Municipal".
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION DE ESTATUTOS	Mediante Decreto N° 047 del 01 de Septiembre de 2003.
ACTO ADMINISTRATIVO ADOPCIÓN PLAN	Acuerdo N° 001-2016, Por medio del cual se aprueba la adopción del plan de Gestion Integral del RIESGO-PGIR, de la ESE Centro de Salud con Camas de cantagallo, que sea viabiliazado por la Superintendencia Nacional de Salud.
INFORMACIÓN GERENTE ACTUAL	MARIA NATIVIDAD MARTINEZ FIGUEROA, Nombrada mediante Decreto 064, del 8 de Julio de 2015.

LÍMITES DEL MUNICIPIO

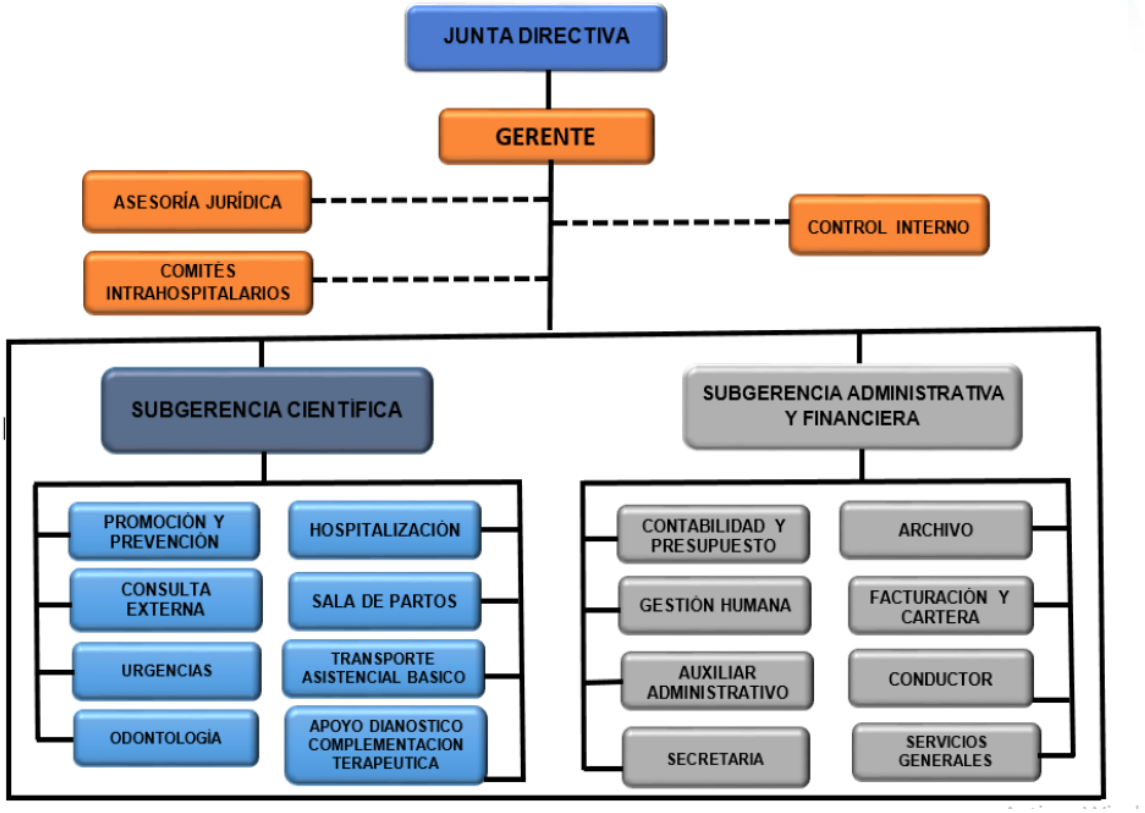
El Municipio de Cantagallo se encuentra localizado en el extremo sur del departamento de Bolívar a 600 km de su capital Cartagena de Indias, en la región del Magdalena Medio y sus coordenadas son 7°22’34’N, 73°54’55’W. Limita al Norte con San Pablo, al Sur con Yondó (Departamento de Antioquia), al Este con el Río Magdalena y Puerto Wilches Departamento de Santander), y al Oeste con el Municipio de San Pablo, la Serranía de Santo Domingo y el municipio de Remedios con las veredas Tamar Bjo y Dos Quebradas y los divide el rio Tamar





La ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, se encuentra ubicada en la zona Urbana del municipio, ubicada en su sede principal en la CALLE 1 No 4-42, donde funciona la unidad administrativa, servicios de consulta externa y urgencias.

ORGANIGRAMA



MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado de primer nivel de complejidad que presta los servicios de salud humanizados y seguros para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con personal competente cumpliendo con nuestros criterios de calidad para nuestros usuarios, familias y comunidad.

VISIÓN

Para el año 2030 seremos una institución con prestigio Municipal y Regional caracterizada por la eficiencia en la prestación en los servicios de salud y un buen manejo de los recursos, con estrategias y políticas institucionales, líder en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, bajo un modelo de atención integral, humanizada y segura que contribuya al bienestar y satisfacción de los clientes, usuarios y sus familias con infraestructura física y tecnológica adecuada.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Brindar servicios de salud, centrados en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, cumpliendo cada uno de los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de las personas pensando en atención humanizada a todos los usuarios de la E.S.E.

2. Mantener niveles adecuados de amabilidad, cortesía, información y respuesta oportuna a sugerencias y reclamos.

3. Generar una cultura humanizada en la prestación de Servicios de Salud, soportada en la ética y compromiso del talento humano.

4. Incentivar, promover, gestionar e implementar prácticas seguras de la atención en salud que mejoren la calidad del servicio.

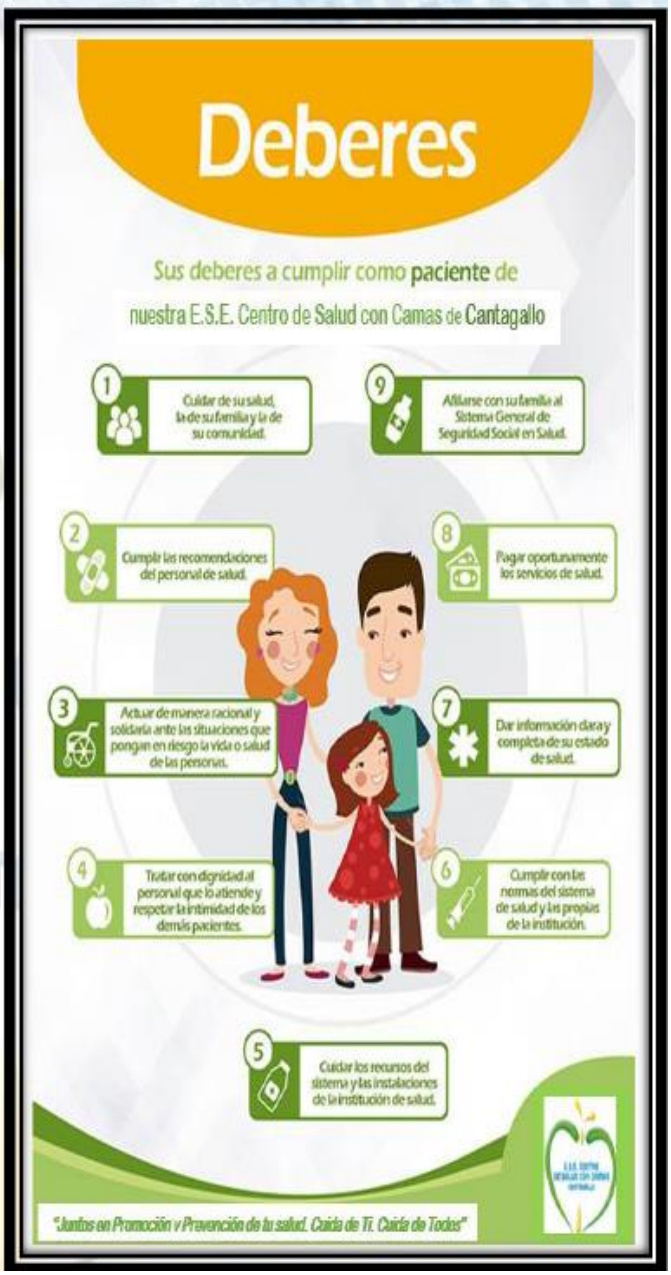
5. Fortalecer la sostenibilidad económica y el crecimiento financiero de la entidad, mediante un modelo de gestión empresarial que maximice las ganancias operacionales y generen una rentabilidad económica y social.

6. Mejorar la eficiencia de los recursos tecnológicos existentes en la institución, para que sean el apoyo vital en la toma de decisiones y

brinden una ventaja competitiva mediante la generación de valor agregado.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES





DATOS DEMOGRÁFICOS DE ATENCIÓN

La población del Municipio de Cantagallo según el Censo DANE 2018 es de 9718 habitantes en cabecera municipal, centros poblados y rural disperso.

De los cuales 4724 están en la cabecera y 4924 en el resto del municipio. Población predominante 104 hombres por cada 6 mujeres. Por otro lado, la base de datos del Sisbén III con corte a febrero del año 2020 muestra una población de 9.359 habitantes.

Población por Género.

La población de Cantagallo se distribuye en 5.142 hombres (54.9%) y 4.217 mujeres (45.1%).

Gráfica 1. Población por Sexo Municipio de Cantagallo.



Fuente. Elaboración Propia a partir del SISBEN con corte a febrero de 2020. (1. Hombres. 2 Mujeres).

El municipio de Cantagallo cuenta con una población en el tramo de niñez, infancia y adolescencia bastante representativa en la base piramidal, sin embargo, se nota un descenso de esta población si la comparamos con cifras de años anteriores que nos indica que la tasa de natalidad viene reduciéndose tanto en los hogares urbanos como en los rurales.

SERVICIOS OFRECIDOS A LA COMUNIDAD

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, cuenta con los medios de traslados de asistencial básico terrestre y fluvial (propio) a entidades como la ESE Hospital de Simití, servicios de Mediana complejidad de Simití y a la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio, en Barrancabermeja – Santander. Para los servicios de alta complejidad se hace la referencia a la ESE Hospital Universitario de Santander en Bucaramanga – Santander.

ODONTOLOGÍA
Examen clínico de primera vez
Consulta de urgencias (ODONTOLÓGICA)
Obturación de una superficie adicional en amalgama de plata o resina compuesta de autocurado
Obturación de una superficie en resina de fotocurado
Obturación de superficie adicional en resina de fotocurado
Obturación definitiva de una superficie en ionómero de vidrio
Obturación definitiva de una superficie adicional en ionómero de vidrio
Gingivectomía (cada diente)
Detartraje (por cuadrante)
Exodoncia simple de unirradiculares
Exodoncia simple de multirradiculares
Exodoncia diente temporal
Resina preventiva presellante
Control de placa, clasificación de riesgo e instrucción de higiene oral
Aplicación tópica seriada de fluoruros, niños; incluye: profilaxis
Terapia de mantenimiento, sesión; incluye: profilaxis
Aplicación de sellantes de fotocurado en fosetas y fisuras (cada diente)
HOSPITALIZACIÓN PRIMER NIVEL
Habitación unipersonal
Habitación bipersonal
Habitación de tres camas
Habitación de cuatro ó mas camas
INSTITUCIONES DEL PRIMER NIVEL
Consulta ambulatoria de medicina general
Consulta de urgencias
Sutura
Sala de observación
Derechos de sala de yesos
Derechos de sala para suturas
Derechos de sala para curaciones
PARTO

Parto normal o intervenido (fórceps o espátulas) y revisión de cavidad uterina
Valoración inicial intrahospitalaria preparto
Derechos de sala de parto
Atención médica, incluidas las acciones de promoción, prevención y protección específica. Por sesión.
LABORATORIO CLÍNICO
Acido úrico
Baciloscopia
Bilirrubina directa
Bilirrubina total
Colesterol HDL
Colesterol LDL
Colesterol Total
Coagulación, tiempo de
Coloración para Baar (Zielh-Nielsen) BASILOSCOPIA
Coprológico
Coprológico, por concentración
Coproscópico (incluye: pH, sangre azucares reductores y parásitos)
Creatinina, en suero orina u otros líquidos
Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma
Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)
Embarazo, prueba cualitativa por (RIA, ELISA o en placa monoclonal)
Factor Rh anti D o factor D
Frotis rectal, identificación de trofozoítos
Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)
Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan
Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)
Hematocrito
Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)
Hemoglobina, concentración de
Hemoglobina glicosilada
Hemoparásitos (frotis, gota gruesa)
Hongos, examen directo (KOH)
Leucocitos, recuento total
Leucograma, recuento total y diferencial de leucocitos
Plaquetas, recuento
Parcial de orina, incluido sedimento
Oxiuros, frotis
Nitrógeno ureico
Morfología globular (serie roja)
Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa
Proteínas totales, en suero y otros fluidos
Proteinuria en 24 horas
Protrombina, tiempo PT
Reacción de Montenegro

Reticulocitos, recuento
Sangre oculta en MF
Secreción uretral o vaginal, examen microscópico c/u
Sida, anticuerpos VIH 1.
Sida, anticuerpos VIH 2.
Sifilis, serología presuntiva (cardiolipina o VDRL)
Triglicéridos
Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)
Urea
Velocidad de sedimentación globular VSG

TRASLADOS DE ASISTENCIAL BÁSICO TERRESTRE Y FLUVIAL

AMBULANCIA TRANSPORTE ASISTENCIA BÁSICO (TAB)	
ÍTEM	**ORIGEN DESTINO**
1	TRASLADO CANTAGALLO- BUCARAMANGA
2	CONTRA REFERENCIA BUCARAMANGA- CANTAGALLO
3	TRASLADO CANTAGALLO - BARRANCABERMEJA
4	CONTRA REFERENCIA BARRANCABERMEJA- CANTAGALLO
5	TRASLADO CANTAGALLO - CARTAGENA
6	CONTRA REFERENCIA CARTAGENA - CANTAGALLO
7	TRASLADO CANTAGALLO – SIMITÍ
8	CONTRA REFERENCIA SIMITI - CANTAGALLO
9	TRASLADO CANTAGALLO - AGUACHICA
10	CONTRA REFERENCIA AGUACHICA- CANTAGALLO
11	TRASLADO CANTAGALLO - VALLEDUPAR
12	CONTRA REFERENCIA VALLEDUPAR - CANTAGALLO
13	TRASLADO CANTAGALLO - BOSCONIA
14	CONTRA REFERENCIA BOSCONIA - CANTAGALLO
17	TRASLADO CANTAGALLO - BARRANQUILLA
18	CONTRA REFERENCIA BARRANQUILLA - CANTAGALLO
19	TRASLADO DE CANTAGALLO - SAN JUAN DEL CESAR
20	CONTRA REFERENCIA SAN JUAN DEL CESAR- CANTAGALLO
21	TRASLADO CANTAGALLO – SANTA MARTA
22	CONTRA REFERENCIA –SANTA MARTA- CANTAGALLO
23	TRASLADO CANTAGALLO – SOCORRO

24	CONTRA REFERENCIA – SOCORRO - CANTAGALLO

La E.S.E. Centro de Salud con Camas Cantagallo, incorpora dentro de sus planes, proyectos y programas, acciones tendientes a aportar en la implementación de diferentes dimensiones, desde sus políticas, nivel de atención y portafolio de servicios.

En particular, aporta desde el enfoque de las líneas operativas promoción de la Salud y Gestión del Riesgo en Salud

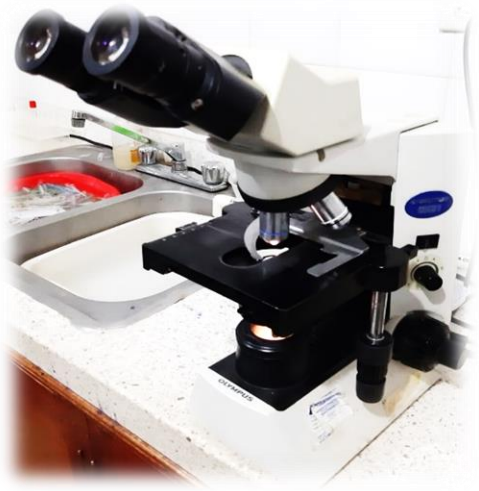
2020-2024 sostiene una línea estratégica denominada Humanización y Seguridad en la Atención, en la cual se agrupan diversas estrategias para hacer cada día una atención más segura y con altos niveles de calidad. De igual manera, ha venido y continuará desarrollando actividades con la comunidad, para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Ejemplo claro de ello, el desarrollo de actividades relacionadas con grupos de interés sobre la diabetes, hipertensión arterial, fibromialgia y proyección de programas de prevención de accidentes cerebrovasculares, todas ellas, patologías comunes en los perfiles epidemiológicos de la población.

Así mismo se va a implementar de manera sistemática y sistémica el programa de Seguridad del Paciente, para obtener importantes resultados a nivel de gestión de eventos adversos, infecciones asociadas a la atención en salud y uso racional de antibióticos. Temas todos, tratados en los componentes de las diversas dimensiones.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 trazará el curso de acción para remover dichos obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

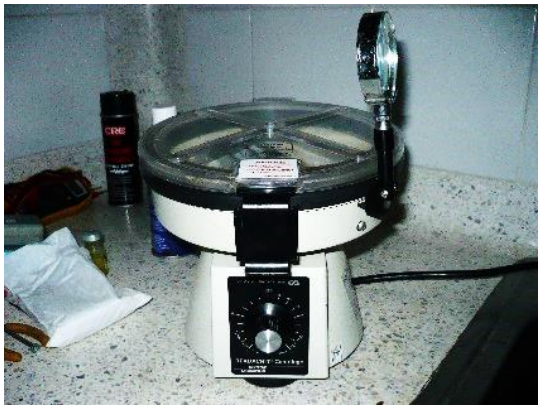
SANDRA PINEDA CADRAZCO
GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

FOTOS DE EQUIPOS













SALA DE PARTO











FOTO DE VEHÍCULOS





AMBULANCIA ACUÁTICA







Resultado de la capacidad instalada, se presenta el resumen de la producción generada

ATENCIÓN POR SEXO	**JUNIO 2023**	**JULIO 2023**	**AGOSTO 2023**	**SEPTIEMBRE 2023**	**OCTUBRE 2023**	**NOVIEMRE 2023**
FEMENINO	543	535	460	457	460	577
MASCULINO	351	365	338	383	338	913
ATENCIONES POR GRUPO ETARIO	**JUNIO 2023**	**JULIO 2023**	**AGOSTO 2023**	**SEPTIEMBRE 2023**	**OCTUBRE 2023**	**NOVIEMRE 2023**
EDADES	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
0 A 1	44	44	40	50	40	64
1 A 4	90	127	97	92	97	167
5 A 14	134	145	141	97	141	228
15 A 44	327	344	277	353	277	614
45 A 59	138	118	122	111	122	216
MAYOR DE 60	161	122	121	137	121	201
PROCEDIMIENTOS	**JUNIO 2023**	**JULIO 2023**	**AGOSTO 2023**	**SEPTIEMBRE 2023**	**OCTUBRE 2023**	**NOVIEMRE 2023**
SERVICIO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
CONSULTA MG	705	692	491	480	491	480
CONSULTA ENFERMERÍA	88	84	113	113	113	113
INTERVENCIONES ODONTOLÓGICAS	580	517	131	187	131	187
CONSULTAS URGENCIAS	93	88	141	173	141	173
LABORATORIO	1394	419	1120	900	1120	800
VACUNACIÓN	573	442	421	390	421	390
CITOLOGÍA	20	7	15	3	15	3

Se presenta la ejecución del mes de noviembre, teniendo la claridad que el contrato tiene fecha de terminación del 25 de noviembre de 2023

OBLIGACIÓN No 2.

Cumplir con las normas de referencia y contra referencia definidas en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 1220 de 2010 y las normas que lo modifiquen, adicionan o sustituyan.

La Ese centro de salud con camas de Cantagallo cuenta un proceso de referencia y contrarreferencia, el cual se cumple a cabalidad.

Contamos con una ambulancia básica terrestre, la cual presta servicios 24 horas, con tripulación de auxiliar de enfermería y conductor.

Por otro lado se cuenta con una contratación con personas externas para el traslado acuático de los pacientes, las cuales prestan servicio las 24 horas del día.

A Todo paciente que va a ser remitido se diligencia formato de traslado, donde se describe la información correspondiente al traslado, lo que incluye:

- Nombre del paciente
- Identificación
- Tipo de aseguramiento
- EPS
- Diagnostico
- Servicio solicitado
- IPS receptora
- Fecha de solicitud
- Fecha de aceptación

MANUAL DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.

Componentes básicos

1. Usuarios.
2. Centro de referencia y contrarreferencia.
3. Recurso humano: líder de proceso y auxiliares operadores.
4. 1 ambulancia fluvial y 2 terrestres
5. Red de comunicaciones.
6. Red de información.
7. Manual de referencia y contrarreferencia.

Uno de los objetivos de la Ese centro de salud con cama de Cantagallo es articular la prestación de servicios de salud de manera que se garantice la atención en el primer nivel a de la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTA. Y e identificar los procesos claros y definidos de referencia y Contra referencia que permitan asegurar el acceso y continuidad en la atención de los pacientes al nivel de complejidad que requieran.

DE LA REMISIÓN DE PACIENTES EN LA ATENCIÓN AMBULATORIA

1. La responsabilidad del manejo y cuidado del paciente es del prestador remisor hasta que ingrese en la institución receptora. Cuando el transporte se realice en una ambulancia debidamente habilitada, que no dependa de la IPS remisora, la entidad que tiene habilitado el servicio de transporte será responsable de la atención durante el mismo, con la tecnología disponible de acuerdo con el servicio de ambulancia habilitado, hasta la entrega del paciente en la entidad receptora definida por la entidad responsable del pago.

2. Si la aseguradora no da el V° B° se le informará a la IPS emisora sobre los requisitos para el ingreso del paciente como particular, la respuesta se realizara por medio de correo.

3. En el momento de ingreso del paciente que necesita de un nivel de atención superior, el médico de urgencias o especialista valora con prioridad el paciente y define la conducta para remitir a una institución que pueda dar atención, la ambulancia debe esperar en la institución para inmediatamente realizar la remisión del paciente.

4. Si el paciente es remitido a nuestra institución, sin V° B° de aceptación, esta se manejará como una urgencia espontanea. Si como derivado de esta atención, se requiere una

hospitalización, y no hay convenio y/o no está dentro de las empresas activas se harán los tramites respectivos para remitir el paciente a otra institución y/o clínica que si tenga convenio con la entidad aseguradora (Se pedirá a la aseguradora y/o auditor que nos informe en que IPS coordinaron el traslado y se realizarán las notas administrativas relatando la información recibida de la seguradora y/ o auditor), esta gestión realizada por el servicio, debe ser documentado en el formato.

5. En el caso de que el paciente no tenga seguridad social se creará como particular y si no tiene capacidad de pago se mira la posibilidad de incluir como pagador de la atención a la secretaria de Salud.

5.1. DOCUMENTOS DEL PACIENTE SEGÚN SU MODO DE INGRESO

Enfermedad General	Documento de identidad: ✓ Recién nacido a menores de 7 años – Registro civil ✓ De 7 años a menores de 18 años – Tarjeta de identidad ✓ Mayores de 18 años – COLOMBIANO: Cedula de ciudadanía ✓ EXTRANJEROS: Cedula de Extranjería o pasaporte vigente
	Formato de remisión
	Resumen de Historia clínica
	Validación de la E.P.S. contributiva (Carta de retiro para usuarios que reporten en el ADRES mora) o subsidiada (Formato SISBEN)
Accidentes de Transito	Denuncio o Croquis
	Pólizas
	E.P.S.
	Tarjeta de propiedad del vehículo
	Fotocopia de la cedula del propietario
	Licencia de conducción de quien maneja el vehículo
	Documento de identidad: ✓ Recién nacido a menores de 7 años – Registro civil ✓ De 7 años a menores de 18 años – Tarjeta de identidad ✓ Mayores de 18 años – COLOMBIANO: Cedula de ciudadanía EXTRANJEROS: Cedula de Extranjería o pasaporte vigente
	Hoja de Gastos
	FURIPS
	Certificado Médico
	Resumen de Historia clínica
	Ficha de epidemiológica diligenciada

Patologías de interés en salud pública	Documento de identidad: ✓ Recién nacido a menores de 7 años – Registro civil ✓ De 7 años a menores de 18 años – Tarjeta de identidad ✓ Mayores de 18 años – COLOMBIANO: Cedula de ciudadanía EXTRANJEROS: Cedula de Extranjería o pasaporte vigente
	Formato de remisión
	Resumen de Historia clínica
	Validación de la E.P.S. contributiva (Carta de retiro para usuarios que reporten en el ADRES mora) o subsidiada (Formato SISBEN).
Eventos catastrófico o terrorista	Certificación del CLOPAD o autoridades competentes.
	Documento de identidad: ✓ Recién nacido a menores de 7 años – Registro civil ✓ De 7 años a menores de 18 años – Tarjeta de identidad ✓ Mayores de 18 años – COLOMBIANO: Cedula de ciudadanía EXTRANJEROS: Cedula de Extranjería o pasaporte vigente
	Formato de remisión
	Resumen de Historia clínica
	Validación de la E.P.S. contributiva (Carta de retiro para usuarios que reporten en el ADRES mora) o subsidiada (Formato SISBEN).

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

- Usuarios de la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo
- Red de IPS`s de la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo
- Oficina de Atención al Usuario.
- Equipo de Salud de la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo
- Vehículos Ambulancias para transporte de pacientes.
- Red de comunicaciones.
- Oficina de Comunicación y Sistemas.
- Procesos y procedimientos del sistema de referencia y Contra referencia.
- Registros y formatos para el funcionamiento del sistema de referencia y Contra referencia.

REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Las Gestantes teniendo en cuenta que hacen parte de una población de alto riesgo por su condición de embarazo, tendrán prioridad en su proceso de atención y apoyo y se activará los protocolos de emergencia obstétrica del Ministerio de Protección Social en los casos requeridos.

Con el fin de evitar demoras en la atención a gestantes catalogadas como de alto riesgo obstétrico, así mismo, se garantiza al momento de su referencia desde los servicios de urgencias o ambulatorios, la entrega completa de los resultados de los paraclínicos.

En la referencia se tiene en cuenta lo siguiente:

- Toda gestante que por patología adyacente comprometa la salud y el bienestar del binomio madre- hijo será considerada como **urgencia vital,** por tanto las condiciones de transporte deben incluir el transporte asistencial básico, medico acompañante y personal para médico acompañante.
- Dentro de la documentación de remisión se debe incluir los laboratorios que la gestante hasta el momento de la remisión se le haya realizado y el carné materno completamente diligenciado (Hoja SIP / CLAP).
- Teniendo en cuenta que la remisión de gestantes es una urgencia vital, el manejo que se hará de esta urgencia por parte de las EPS a la que se encuentra afiliada, deberá cumplir con pertinencia, oportunidad y coordinación de la remisión a un nivel adecuado. para su respectivo manejo.

REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS TOXICAS Y MEDICAMENTOS.

Todos los plaguicidas, no se manejan de la misma manera ni tienen las mismas implicaciones clínicas, algunos son extremadamente tóxicos y no se dispone de un antídoto específico para su manejo, otros son de baja toxicidad y son escasos los efectos tóxicos en el organismo. Es importante comprender la indicación que tienen las intoxicaciones agudas por plaguicidas para su identificación y manejo.

Dentro del manejo de las intoxicaciones presentadas por sustancias toxicas y medicamentos, se toman algunas medidas generales como retirar el paciente de la exposición, quitarle la ropa contaminada, lavado minucioso con agua y jabón, mantenimiento de la respiración, lavado gástrico siempre que no existan contraindicaciones. Tener en cuenta el protocolo de vigilancia y control de sustancias tóxicas, Instituto Nacional de Salud.

REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA SALUD INFANTIL

Para la referencia de menores de cinco años, se debe aplicar la Guía de Atención Integral a las Enfermedades prevalentes de la Infancia AIEPI: Donde se mantiene el modelo y se debe tener en cuenta las siguientes condiciones para su traslado:

R: Respiración = Oxigeno

Utilizar el método más cómodo para el niño con el cual logra una adecuada saturación o mejoría en los signos de dificultad respiratoria.

E: Estabilidad Hemodinámica

Corregir deshidratación e hipovolemia, vigilar frecuencia cardiaca, llenado capilar y diuresis.

F: Frío = Evitar Hipotermia.

Contacto piel a piel especialmente en el neonato, ropa tibia, lámparas de calor, incubadora u otro método seguro.

I: Información a padres y cuidadores

Explique la necesidad de referencia, calme temores, escuche a los padres y realice historia de referencia completa.

E: Energía = Glucosa

Para el neonato, solución con Dextrosa al 10%, 80 a 100 ml/Kg/día; leche materna o agua azucarada.

R: Registro y Monitorización.

Control de FC, FR, llenado capilar, signos de dificultad respiratoria, signos de deshidratación y diuresis al intervalo necesario según las condiciones del niño.

A: Administración de líquidos y medicamentos

Menos de 10 Kg: 100 ml/kg/día

10 a 20 Kg: 1000 ml + (50 ml/kg por cada kilo mayor de 10 kilos)

Mayor de 20 kg: 1.500 ml + (20 ml/kg por cada kilo mayor de 20 kilos)

Al recién nacido no se le administran electrolitos (el primer día de nacido): DAD 10% sin electrolitos.

Al segundo día de vida: DAD 10% 500 ml + cloruro de sodio 10 ml.

Al tercer día de vida, y hasta los dos meses de vida (menor de 2 meses: DAD 10% 500ml + cloruro 10 ml + Cloruro de potasio 5 ml).

Al mayor de 2 meses se le puede preparar la siguiente mezcla: DAD 5% 500ml + Cloruro de Sodio 15 ml + Cloruro de Potasio 5 ml.

Inicie antibiótico, corticoide, inhalador, vitamina A, otros medicamentos necesarios antes de referir.

REPORTE DE REMISIONES

NOMBRE DE LA ESE	CÓDIGO DE HABILITACIÓN	CONCEPTO	MES DE JUNIO 2023	MES DE JULIO 2023	MES DE AGOSTO	MES DE SEPTIEMBRE	MES DE OCTUBRE	MES DE nov
E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	1316000135	Número de pacientes remitidos de servicios de urgencias a niveles superiores	12	19	160	23	13	13
E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	1316000135	Número de pacientes remitidos para la atención de parto a niveles superiores.	0	0	0	2	0	0
E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	1316000135	Número de pacientes remitidos de consulta externa.	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIÓN No 3.

Realizar las gestiones tendientes a promover la afiliación al SGSSS, en aras de lograr el aseguramiento de la población PPNA que sea atendida en la institución. Para ello deberá dejar constancia de las acciones realizadas para ser verificadas por el ente territorial.

De acuerdo al decreto 064 de enero del 2020 y resolución 1128 de julio del 2020 la E.S.E. centro de salud con camas de Cantagallo realiza el proceso de afiliación transaccional de afiliación de oficio en el SAT. De la siguiente manera:

- La persona delegada por la gerente de la E.S.E. autorizada para realizar las afiliaciones de oficio en el SAT inicia afiliación del paciente por medio del portal web www.minsegurudadsocial.gov.co con usuario y contraseña creados.

- Selecciona institución prestadora de salud
- Selecciona la opción Afiliación de Oficio

- Selecciona la opción Comenzar e inicie con la incorporación de datos del afiliado.

- Una vez se hayan incorporado los datos del paciente se verifica en plataforma de SISBEN y se determina si cumple con las condiciones para pertenecer al régimen contributivo o si encuentra clasificado en los niveles I y II para régimen subsidiado.

- El usuario deberá elegir la EPS que desee, si no lo realiza la persona autorizada de la E.S.E. seleccionara la EPS con mayor cobertura en el municipio y le notificará al usuario

paiypms2023*

Se presentaron las siguientes atenciones tendientes a promover la afiliación al SGSSS, en aras de lograr el aseguramiento de la población PPNA (Pobre no asegurado), que se detalla a continuación.

ÍTEM	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	CONDICIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	SERVICIO PRESTADO	Fecha efectividad de la novedad	Número de novedad
1	P.T	7827671	PPNA	ASAEL ELIASID SECO LOPEZ	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	03/11/2023	Se envio por oficio la afiliación
2	R.C	1050556424	PPNA	LAURA MICHELREINOSA BANEGAS	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	2023/10/30	074CC1129518301020231332000001

Se anexa documentos del proceso de atención y de afiliación.

PACIENTE 01.

ASAEL ELIASID SECO LOPEZ
ID. 7.827.671

63241

REGISTRO ÚNICO DE MIGRANTES VENEZOLANOS
RUMV

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. DE REGISTRO RUMV: 7827671



NOMBRES:	ASAEL ELIASID
APELLIDOS:	SECO LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO:	14-10-2018
NACIONALIDAD:	VENEZUELA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
NO. DE DOCUMENTO:	141020188004
GÉNERO:	Masculino
FECHA DE REGISTRO	25-09-2023

Recuerde que esta certificacion no es un documento de identificacion.

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantaga

NIT: 829001887 SGSSS: 131600013501
CALLE 1 #4-42
TEL: 6132274

ESTADO DE CUENTA EC52873
Fecha : 03/11/2023 17:25:14
Página : 1
No. Autorización :
Facturó : YYVV

Administradora:	SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR	Nit:	890.480.126-7
Contrato:	SGP	Tipo:	CAPITACION
Paciente:	ASAEL ELIASID SECO LOPEZ	Ident.:	PT 7827671
Municipio:	CANTAGALLO	Barrio:	ZONA URBANA
Dirección:	BARRIO NUEVO GALAN	Teléfono:	3233752266
Ingreso:	00063241	Fecha Ingreso:	03/11/2023 10:19:48
Medico Ingreso:		Edad:	5 Años
Programa PyP:	NO APLICA ASISTENCIAL	Nivel:	EXCENTO DE COPAGO

No.	Código	Servicio	Cant.	Vr. Uni.	Vr. Pac.	Vr. Cont.	Total
1	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	65,700	0,00	65,700,00	65,700,00
2	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS; INDIC	1	27,600	0,00	27,600,00	27,600,00
3	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	1	17,700	0,00	17,700,00	17,700,00
4	906914	PROTEINA C REACTIVA; PRUEBA SEMICUANTITATIVA	1	16,700	0,00	16,700,00	16,700,00
5	5DSB01	SALA DE OBSERVACION (URGENCIA) DE COMPLEJIDAD BAJA	1	75,300	0,00	75,300,00	75,300,00
6	19993029-4	dipirona sodica sol. iny. 2.5 g/5 ml Amp	1	300	0,00	300,00	300,00
7	19986854-1	omeprazol. iny. 40 mg Amp	1	2,100	0,00	2,100,00	2,100,00
8	151802041	BURETROL X 150 ML - - Unidad	1	4,142	0,00	4,142,00	4,142,00
9	151802065	EQUIPO MICROGOTEO - - Unidad	1	3,514	0,00	3,514,00	3,514,00
10	151802039	BRANULA N 22 (CATETER I.V) - - Unidad	1	1,827	0,00	1,827,00	1,827,00
11	151802097	JERINGA DESECHABLE x 10ml - - Unidad	1	294	0,00	294,00	294,00

VALOR TOTAL SERVICIOS PRESTADOS		215,177,00
VALOR A PAGAR POR PACIENTE:	ASAEL ELIASID SECO LOPEZ	0,00
NETO A PAGAR EN LETRAS:	CERO PESOS	
VALOR A PAGAR POR EMPRESA:	SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR	215,177,00
NETO A PAGAR EN LETRAS:	DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MC/TE	

PACIENTE O RESPONSABLE

RESPONSABLE IPS

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art. 774 del Codigo de comercio y Art 617 del Estatuto Tributario
Impreso por AM Sistemas Ltda. Nit. 804.000.621-0

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

INFORME DE LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS

NUMERO ATENCION 0001 Fecha 2023 - 11 - 23 Hora 12:15

INFORMACION DEL PRESTADOR

Nombre Ese Centro De Salud Con Camas De Cantaga NIT 829001887

Código 131600013501 Direccion CALLE 1 #4-42

Telefono - 6132274 Departamento Bolivar 13 Municipio CANTAGALLO 160

ENTIDAD A LA QUE SE LE INFORMA (PAGADOR) SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR Código 13

DATOS DEL PACIENTE

1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre
SECO	LOPEZ	ASAEL	ELIASID

Tipo de Documento de Identificacion

- [] Registro Civil
- [] Pasaporte
- [] Tarjeta de Identidad
- [] Adulto sin Identificacion
- [] Cedula de Ciudadania
- [] Menor sin Identificacion
- [] Cedula de Extranjeria

7827671 Numero de Documento de Identificacion

Fecha de Nacimiento 2018 - 10 - 14

Direccion de Residencia Habitual:BARRIO NUEVO GALAN Telefono 3233752266

Departamento: Municipio: 160

Cobertura en Salud

- [] Regimen Contributivo
- [] Regimen Subsidiado parcial
- [] Poblacion pobre No asegurado sin SISBEN
- [] Plan adicional de salud
- [] Regimen Subsidiado Total
- [] Desplazado
- [] Poblacion pobre No asegurado con SISBEN
- [] Otro

INFORMACION DE LA ATENCION

Origen de la atencion

- [X] Enfermedad General
- [] Accidente de Trabajo
- [] Evento Catastrofico
- [] Enfermedad Profesional
- [] Accidente de Transito

Clasificacion Triage

- [] 1- Rojo
- [X] 2- Amarillo
- [] 2- Verde

Ingreso a Urgencias

Fecha 2023 - 11 - 03 Hora 10:19 Paciente Viene Remitido [] Si [X] No

Nombre del Prestador de Servicios de Salud que Remite Codigo

Departamento Municipio

Motivo de Consulta " ANDA CON MUCHA FIEBRE"

Impresion Diagnostica	Codigo CIE10	Descripcion
Diagnostico Principal	A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO
Diagnostico relacionado 1	R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA
Diagnostico relacionado 2	R11X	NAUSEA Y VOMITO
Diagnostico relacionado 3		

Destino del Paciente 2

- [] Domicilio
- [] Internacion
- [] ContraRemision
- [X] Observacion
- [] Remision
- [] Otro

INFORMACION DE LA PERSONA QUE INFORMA

Nombre de quien informa YEINNI YELITZA VASQUEZ VASQUEZ Telefono - -

Cargo o Actividad AUX. FACTURACION Celular 3148796878

MPS-AIU V5.0 2008-07-11

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantagallo
NIT: 829001887
TEL:6132274

Historia Clínica No: **7827671**
Ingreso: **00063241**
Digitador: YYVV

EPICRISIS DE ASAEL ELIASID SECO LOPEZ

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Tipo Ident:	PT	Identificación:	7827671	
Sexo:	Masculino	Fecha Nac:	14/10/2018	Edad 5 Año(s)
Departamento:	13	Municipio:	001	
Barrio:	ZONA URBANA	Zona:	Urbana	
Dirección:	BARRIO NUEVO GALAN	Teléfono:	3233752266	

DATOS DE INGRESO

Fecha Ingreso:	03/11/2023 10:19:48	Causa Externa:	ENFERMEDAD GENERAL
Administr:	SECRETARIA DPATL DE SALUD	Contrato:	SGP
Regimen:	VINCULADO	Clas Soc-Econ:	EXCENTO DE
Tipo de Afil:	OTRO	No. Autoriz:	
Médico:		Especialidad:	
Dx Ingreso:	A090 OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO		
Vía Ingreso:			

DATOS EGRESO

Fecha Salida:	03/11/2023 16:49:10	Motivo de Salida:	ORDEN MEDICA
Médico:	EMILIO ALFONSO BRITTON	Fecha reci. en Remisión:	
Estado a la Salida:	Vivo	Fecha de Muerte:	
Causa de la Muerte:			
Destino del Egreso:	Alta de Atención	Autoriza remisión:	
Especialid. Remite:		Institución Receptora:	
Fecha de Remisión:		Recibida por:	
Diagnóstico Final:	E878 - OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS		
Tipo Diagnóstico:	NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE		
Dx Complicación:	IMPRESION DIAGNOSTICO		
Dx Relacionado 1:			
Dx Relacionado 2:			
Dx Relacionado 3:			

RESUMEN DE ATENCION

Resumen de Anamnesis, Antecedentes y Exámen Físico de Ingreso

Motivo de Consulta : " ANDA CON MUCHA FIEBRE"

Enfermedad Actual : PACIENTE MASCULINO DE 5 AÑOS DE EDAD, QUIEN ES TRAIDO POR SU MADRE. MADRE REFIERE CUADRO CLINICO EL CUAL INICIO EL DIA DE AYER EN HORAS DE LA TARDE, ALREDEDOR DE 4PM CONSISTENTE EN MULTIPLES EPISODI OS DIARREICOS Y EMETICOS, MADRE REFIERE NO SABER CANTIDAD EXACTA DE EPISODIOS DIARREICOS PORQUE NO SE ENCONTRABA CON MENOR EL DIA DE AYER, SIN EMBARGO REFIERE ULTIMO VOMITOS A LAS 6:30AM DEL DIA DE HOY. ASOCIADO DE ALZAS TERMICAS NO CUANTIFICADAS EN CASA, MADRE REFIERE ADMINISTRACION DE ACETAMINOFEN CON DISMRevisión general : Sin datos semiologicos importantes

Enfermedad Actual

Powered by CamScanner

EPICRISIS DE ASAEL ELIASID SECO LOPEZ

: INUCION DE TEMPERATURA. TRAS PERSISTENCIA DE PICOS FEBRILES DECIDE CONSUTAR.
Organos de los Sentidos : Sin datos semiologicos importantes
MusculoEsqueletico : Sin datos semiologicos importantes
Neurológico : Sin datos semiologicos importantes
Circulatorio : Sin datos semiologicos importantes
Respiratorio : Sin datos semiologicos importantes
Digestivo : Sin datos semiologicos importantes
GenitoUrinario : Sin datos semiologicos importantes
Tensión Arterial: 0/ 0 Frecuencia Cardiaca: 143X' Frecuencia Respiratoria: 21X' Temperatura: 42,50ºC Peso: 17,000 Kg Talla: 0,00 m In dice de Masa Corporal: 0,00 Superficie Corporal: 0,70 SaO2: 99 %
Estado general : Al momento del examen fisico paciente en estado alerta, orientado, hidratado, afebril, no algido, en buen estado general. Cabeza,Cuello y Cara : Normocefalo, no hay masas ni adenopatias, mucosa humeda, LABIOS SECOS. sin lesiones en cuello y no se observan signos de edema, pulso carotidio presente en ambos lados, Ojos: pupilas isocoricas, normoreact ivas, no hay papiledema. Oidos: seco, con timpano brillante co
Piel y Faneras : Sin alteraciones, Piel: normotermica, no hay signos de infeccion, ni petequias ni equimosis
Torax : Simetrico, Expandible, con ruidos cardiacos ritmicos bien timbrrados, no hay soplos en ningun foco, Pulmones bien ventilados con presencia de murmullo v esicular no hay sibilancias ni roncos en campos pulmonare
Abdomen : Ruidos instestinales positvos, Abdomen blando depresible no doloroso a la palpación, no masas, no hernias, no soplos, no megalias, no hay signos de irritación peritoneal, Genitales : NO EXPLORADOS.
Extremidades : Simetricas, sin edema, llenado capilar en 2 segundos, pulso femoral pop litio y tibial positivo en miembros inferiores, Neurológico : Conciente, Alerta, Orientado, Glasgow 15/15no signos meningeos, Estado mental : normal, Lenguaje: normal, sin deficit motor no sensitivo
Análisis : PACIENTE MASCULIN O DE 5 AÑOS DE EDAD, CON IDX DE:
- SINDROME FEBRIL E/E
- ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA CON DESHIDRATACION LEVE GORELICK ESCALA 1 PUNTO
- INTOLERANCIA A LA VIA ORAL ***RESUELTA***

PACIENTE QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, TOLERANDO VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE, FEBRIL DEMAS SIGNOS VITALES EN METAS. AL EXAMEN FISICO CON SIGNOS DE DESHIRATACION LEVE, OJOS HUNDIDOS Y LABIOS SECOS, PACIENTE FEBRIL CON TEMPERATURAS MUY ELEVADAS POR LO CUAL INDICO INGRESO PPlan :
OBSERVACION
DIETA LIQUIDA A TOLERANCIA
LACTATO DE RINGER A RAZON DE 56CC/HORA (HS)
DIPIRONA 350MG IV EN LEV AHORA
ACETAMINOFEN JARABE 150MG/5ML DAR 8.5CC VIA ORAL CADA 6 HORAS EN CASO DE FIEBRE
SULFATO DE ZINC 2MG/ML 10CC VIA ORAL AHORA Y CONTINUARPAnálisis : ARA ADMINISTRACION DE ANTIPIRETICO Y REALIZACION DE PARACLINICOS Y REEVALORAR SEGUN EVOLUCION CLINICA Y RESULTADOS DE PARACLINICOS. FAMILIAR AMPLIAMENTE INFORMADA DE CONDUCTAS MEDICAS QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.Plan : OR 14 DIAS
S/S: HEMOGRAMA, PROTEINA C REACTIVA, UROANALISIS + COPROLOGICO
REEVALORAR
CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS
CUIDADOS DE ENFERMERIA

Resumen de Evolución del Paciente

03/11/2023 16:48 EMILIO ALFONSO BRITTON BARROS
DE ALTA POR MEJORIA

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantaga

ORDEN MEDICA No. 00060838

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantagallo
NIT: 829001887
TEL:6132274

Historia Clínica No: 7827671
Ingreso: 00063241
Digitador: YYVV

EPICRISIS DE ASAEL ELIASID SECO LOPEZ ✓

Descripción de Evento Quirúrgico u Obstetrico

Descripción de Ayudas Diagnósticas y Terapéuticas

Fecha: 03/11/2023 14:21:31 902210 - HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS;INDICES ERITROCI

HEMOGLOBINA = 12.2 HEMATOCRITO = 34.6 RECUENTO DE PLAQUETAS = 452.000 RECUENTO GLOBULOS BLANCOS = 9.040 LINFOCITOS = 5.2 MONOCITOS = 5.6 NEUTROFILOS = 89.2

Fecha: 03/11/2023 15:56:03 906914 - PROTEINA C REACTIVA; PRUEBA SEMICUANTITATIVA

PCR = < 6 mg/l NEGATIVO

Fecha: 03/11/2023 14:22:17 907106 - UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA

COLOR = AMARILLO ASPECTO= TURBIO

DENSIDAD = 1.030 PH = 6.0 PROTEINAS = 10 mg/dl CETONAS = 50 mg/dl

CELULAS EPITELIALES = 0-2 XC LEUCOCITOS X C = 2-4 XC HEMATIES X C = 4-6 XC BACTERIAS = ESCASAS

MOCO = ++

Terminación de la Atención

Observaciones y Recomendaciones

03/11/2023 16:49 EMILIO ALFONSO BRITTON BARROS
DE ALTA .

Reg. Médico: 6020

MÉDICO: EMILIO ALFONSO BRITTON BARROS

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantaga

NIT: 829001887 TEL: 6132274 Ingreso: 00063241

ORDEN MEDICA No. 00060838

Fecha de Orden: 3 Nov. 2023 12:07 A.M.

Tipo de Servicio: FARMACIA

Tipo atención: URGENCIAS

Paciente: 7827671 ASAEL ELIASID SECO LOPEZ

No Historia: 7827671

Regimen: VINCULADO

Nacimiento dd/mm/aa : 14/10/2018 5 AÑOS

Administrad.: SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR

No. Contrato: SGP

Prof. Salud: YULEIXY SANCHEZ VASQUEZ

Programa PyP: NO APLICA ASISTENCIAL

Diag. Ppal: A090 : OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO

Diag. Rel1: R509 : FIEBRE NO ESPECIFICADA

Diag. Rel 2:R11X : NAUSEA Y VOMITO

No.	Cod. - Nombre Servicio/Producto		Cant.	Descripción
1	19993029-4	dipirona sodica - Amp - 2.5 g/5 ml	1	VIA:
2	199922566-6	omeprazol. - Amp - 40 mg	1	
3	151802041	BURETROL X 150 ML - Unidad - -	1	
4	151802065	EQUIPO MICROGOTEO - Unidad - -	1	
5	151802039	BRANULA N 22 (CATETER I.V) - Unidad - -	1	

Indicaciones

USUARIO

AUX DE ENFERMERIA: YULEIXY SANCHEZ VASQUEZ Reg. Médico: 1005240342

Indicaciones: FAVOR RECLAMAR LOS MEDICAMENTOS ANTES DE 72 HORAS

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantaga

NIT: 829001887 TEL: 6132274 Ingreso: 00063241

ORDEN MEDICA No. 00060835

Fecha de Orden: 3 Nov. 2023 11:46 A.M.

Tipo de Servicio: LABORATORIO

Tipo atención: URGENCIAS

Paciente: 7827671 ASAEL ELIASID SECO LOPEZ

No Historia: 7827671

Regimen: VINCULADO

Nacimiento dd/mm/aa : 14/10/2018 5 AÑOS

Administrad.: SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR

No. Contrato: SGP

Prof. Salud: CARLOS ALBERTO VILLA GUERRA

Programa PyP: NO APLICA ASISTENCIAL

Diag. Ppal: A090 : OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO

Diag. Rel1: R509 : FIEBRE NO ESPECIFICADA

Diag. Rel 2:R11X : NAUSEA Y VOMITO

No.	Cod. - Nombre Servicio/Producto		Cant.	Descripción
1	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS;INDICES ERITROCI	1	
2	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	1	
3	907002	COPROLOGICO	1	
4	906914	PROTEINA C REACTIVA; PRUEBA SEMICUANTITATIVA	1	

Indicaciones

UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA: Examen de Orina: Compre frasco en la droguería, recoja la primera orina de la mañana. Se debe bañar muy bien la zona genital antes de recoger la muestra. Cuando empiece a orinar deje que se riegue por fuera del frasco un poco de orina, sin dejar de orinar coloque el frasco para recogerla y retírelo antes de que termine de orinar, es decir "el chorro de la mitad".

COPROLOGICO: Coprológico (Examen de Materia Fecal): Recoja La materia fecal en un recipiente adquirido en la droguería, si su muestra es liquida o diarreica o presenta moco y sangre tome de esta muestra.

Carlos Villa

USUARIO

MEDICO GENERAL: CARLOS ALBERTO VILLA GUERRA Reg. Médico: 1047496885

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantagallo

NIT: 829001887 TEL: 6132274

DIR.:CALLE 1 #4-42

HOJA CON

7827671 :

Fe

Administ.: SECRETARIA DPATL DE Servicio : Cama: Sexo: Masculin

MEDICAMENTO	DOSIS	T	VIA	CANT.	ADMINISTRADO	FECHA Y HORA	OBSERVACI
BRANULA N 22 (CATETER I.V) Unidad -		U	Otra	1,00		03/11/2023 12:10:00	
		Total Medicamento:		1,00			
BURETROL X 150 ML Unidad -		U	Otra	1,00		03/11/2023 12:10:00	
		Total Medicamento:		1,00			
EQUIPO MICROGOTEO Unidad -		U	Intraven osa	1,00		03/11/2023 12:10:00	
		Total Medicamento:		1,00			
dipirona sodica Amp 2.5 g/5 ml	VIA:	M	Intraven osa	1,00		03/11/2023 12:10:00	
		Total Medicamento:		1,00			
omeprazol. Amp 40 mg		M	Oral	1,00		03/11/2023 12:10:00	
		Total Medicamento:		1,00			

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantaga

NIT: 829001887 TEL: 6132274

ORDEN MEDICA No. 00060835

Fecha de Orden: 03/11/2023

Ingreso: 00063241

RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

Paciente: 7827671 : ASAEL ELIASID SECO LOPEZ

Programa PyP: NO APLICA ASISTENCIAL

Administradora: SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR

No. Contrato: SGP

Médico solicitante: CARLOS ALBERTO VILLA GUERRA

Tipo de Servicio: LABORATORIO

No.	Cod. - Descripción del Servicio		Resultado	Vlr normal Minimo	Vlr normal Maximo
0	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA; HEMATOCRITO; RECUENTO DE ERITROCITOS;INDICES ERITROCI	Fecha de Procesamiento: 03/11/2023 14:21:31		
		HEMOGLOBINA	12.2	9.5 gr/dl	14.1 gr/dl
		HEMATOCRITO	34.6	30 %	40 %
		RECUENTO DE PLAQUETAS	452.000	150.000	450.000
		RECUENTO GLOBULOS BLANCOS	9.040	5.000 10 3^/ul	19.000 10 3^/ul
		LINFOCITOS	5.2	20%	45%
		MONOCITOS	5.6	0%	5%
		NEUTROFILOS	89.2	46%	76%
7	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	Fecha de Procesamiento: 03/11/2023 14:22:17		
	EXAMEN MACROSCOPICO	COLOR	AMARILLO		
		ASPECTO	TURBIO		
	EXAMEN QUIMICO	DENSIDAD	1.030		
		PH	6.0		
		PROTEINAS	10 mg/dl		
		CETONAS	50 mg/dl		
	EXAMEN MICROSCOPICO	CELULAS EPITELIALES	0-2 XC		
		LEUCOCITOS X C	2-4 XC		
		HEMATIES X C	4-6 XC		
		BACTERIAS	ESCASAS		
		MOCO	++		
18	906914	PROTEINA C REACTIVA; PRUEBA SEMICUANTITATIVA	Fecha de Procesamiento: 03/11/2023 15:56:03		
	PROTEINA C REACTIVA	PCR	< 6 mg/l NEGATIVO	<6 mg/l	

Liliana Diaz Rico

Dra. Liliana Diaz Rico

Bacteriologa C.U.R.N

BACTERIOLOGA: LILIANA DIAZ RICO Reg. Médico: 23696

Observaciones:

Impreso por AM Sistemas Medisoft

Fecha y Hora Impresión : 23/11/2023 12:22:52

Powered by CamScanner

DATOS DEL USUARIO

Sexo: Masculino Fecha Nac: 14/10/2018 Edad :5 Año(s)

DATOS DE INGRESO

Fecha Ingr : 03/11/2023 10:19:48 Numero de Ingreso: 00063241
Vía Ingreso: Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Prof. Salud: Especialidad:
Dx Ingreso: A090 OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO

EVOLUCION MEDICA

Prof. Salud: EMILIO ALONSO BRITTON BARROS Cons. Evol.: 00000002 Fecha: 03/11/2023 16:46

EVOLUCION MEDICA

SEXO EDAD DIA HOSP DX:

MASCULINO
Diagnóstico Principal : A090 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO
Diagnóstico Relacionado 1: R509 - FIEBRE NO ESPECIFICADA
Diagnóstico Relacionado 2: R11X - NAUSEA Y VOMITO

SUBJETIVO:

REFIERE ENTIRSE MEJOR TOLERANDO LAVIA ORAL Y DIURESIS POSITIVA

OBJETIVO:

CON SIGNO VITALES ESTABLES CON TA 90/60 FR 22 FC 80 T 37 P 80

CC C CLINICAMNTE NORMAL
ORL CLINICAMENTE NORMAL
CARDIOPULMONAR CLINICAMENTE NORMAL
ABDOMEN CLINICAMENE NORMAL
EXTREMIDADES CLINICAMENTE NORML
SNC CLINICAMENTE NORMAL

ANALISIS:

DE ALTA POR MEJORIA

PENDIENTES:

TRIMETROPINSULFA Y GENTAMICNA

PLAN DE MANEJO:

DE ALTA .

MEDICO GENERAL: EMILIO ALONSO BRITTON BARROS Reg. Med.: 6020

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantagallo
NIT: 829001887 TEL: 6132274

HISTORIA CLINICA DE EVOLUCION

PT 7827671 SECO LOPEZ ASAEL ELIASID

DATOS DEL USUARIO

Sexo: Masculino Fecha Nac: 14/10/2018 Edad :5 Año(s)

DATOS DE INGRESO

Fecha Ingr : 03/11/2023 10:19:48 Numero de Ingreso: **00063241**
Vía Ingreso: Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Prof. Salud: Especialidad:
Dx Ingreso: A090 OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO

EVOLUCION DE ENFERMERIA

Prof. Salud: YULEIXY SANCHEZ VASQUEZ Cons. Evol.:00000001 Fecha: 03/11/2023 11:53

EVOLUCION ENFERMERIA

EVOLUCION:

02/11/2023

10: 19 INGRESA USUARIO DE SEXO MASCULINO DE 5 AÑOS EN BRAZOS DE SU FAMILIAR , AL SERVICIO DE URGENCIAS REFIRIENDO " LLEVA DIAS CON VOMITO , Y DIAREA, " ALA VALORACION CEFALOCAUDAL , CUERO CABELLUDO INTEGRO , MUCOSA ORAL SECA , PABELLON AURICULAR INTEGRO , CUELLO MOVIL , TORAX EXPANDIBLE , MIEMBRO SUPERIOR EUTROFICOS , ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO ALA PALPACION , MIEMBROS INFERIORES CON MOVILIDAD , GENITALES NO VALORADOS , PIEL INTEGRA .

10: 22 SE PASA USUARIOATOMA DE SIGNOS VITALES , FC: 143 FR: 22 SPO: 99 T: 40 TALLA : 103 PESO : 17 SE COMENTA PACIENTE A MEDICO DE TURNO

10: 25 MEDICO DE TURNO , VALORA A USUARIO Y DA COMO DX:OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO FIEBRE NO ESPECIFICADA NAUSEA Y VOMITO Y ORDENA
ADMINISTRAR SUFALTO DE ZIN 10 CC VIA ORAL , 350 MG DIPIRONA VIA IV LACTATO DE RINGE PASAR 58 CC/ HR , Y PARACLINICOS .

10: 30 SE CUMPLE ORDEN MEDICA SE ADMINISTRA SUFALTO DE ZIN 10 CC VIA ORAL
10: 40 SE ADMINISTRA DIPIRONA 350MG VIA IV , SIN NINGUNA COPLICACION
10: 45 SE ADMI ISTRSA 17 MG DE OMEPRAZOL

10: 50 SE CUMPLE ORDEN MEDICA SE TOMAN PARACLINICOS Y SE LLEVAN A LABORATORIO CLINICO.

11: 30 SE PASA USUARIO A SALADEOBSERVACION EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EN COMPAÑIA DE SU FAMILIAR

12: 21 PACIENTE DESCANSANDO COMODAMENTE EN CAMILLA , EN COMPAÑIA DE FAMILIAR , SIN NINGUNA COMPLICACION

AUX DE ENFERMERIA: YULEIXY SANCHEZ VASQUEZ Reg. Med.: 100524034

Powered by CamScanner

DATOS DEL USUARIO

Sexo: Masculino Fecha Nac: 14/10/2018 Edad :5 Año(s)

DATOS DE INGRESO

Fecha Ingr : 03/11/2023 10:19:48 Numero de Ingreso:**00063241**

Vía Ingreso: Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Prof. Salud: Especialidad:

Dx Ingreso: A090 OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIO

EVOLUCION DE ENFERMERIA

Prof. Salud: CLODOMIRO CASTILLA CASTRO Cons. Evol.:00000003 Fecha: 03/11/2023 17:22

EVOLUCION ENFERMERIA

EVOLUCION:

03/11/23

HORA 14/00 RECIBO PACIENTE MASCULINO EN SU UNIDA DESPIERTO CONCIENTE ORIENTADO Y EN COMPAÑIA DE SU MAMA Y CON VENA CANALISADA EN MANO DERCHA Y CON LIQUIDOS ENTALADO PARA MANTENIMIENTO DE VENA

ESPERANDO RESULTADO DE LAVORATORIOS CLINICO PARADEFINIR SALIDA

HORA 17/30 ES REVALORADA POR EL MEDICO DE TURNO QUIE ORDENO SU SALIDA PARA LA CASA

HORA 17/50 SALE PACIENTE CONCIENTE ORIENTADO EN COMPAÑIA DE SU MAMA Y CON FORMULA MEDICA Y RECOMENDASIONE Y MANEGO EN CASA Y RECOMENDACIONES DE EMFERM ERIA Y MANEGO AMBULATORIO

AUX DE ENFERMERIA: CLODOMIRO CASTILLA CASTRO Reg. Med.: 8828360

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

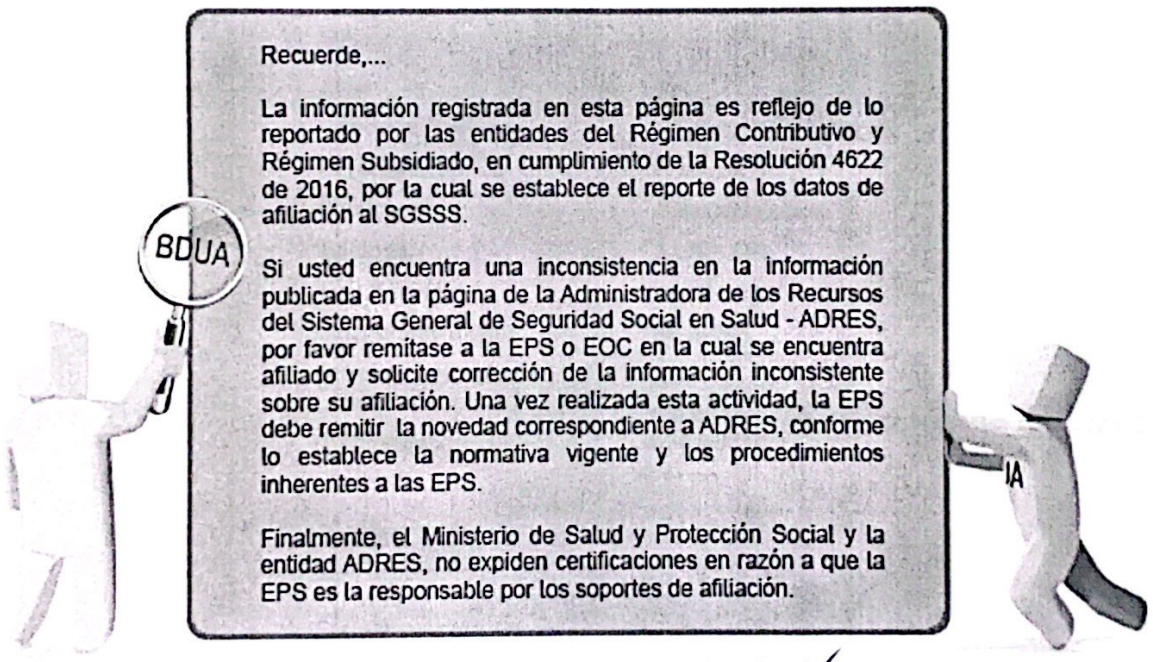
Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

Datos de afiliación :

Fecha de Impresión:	11/03/2023 11:35:38	**Estación de origen:**	192.168.70.220



El afiliado con número de documento 7827671 no se encuentra en BDUA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

Powered by CamScanner

SALIR INICIO

| gente cuidando gente

EPS EN LÍNEA SERVICIOS EN LÍNEA

IPS

NT 829001887 ESE CENTRO DE SALUD DE CANTAGALLO

Autorizaciones

- Consulta del Estado de Afiliación

- LA IPS CONSULTANTE NO ES LA IPS PRIMARIA DEL AFILIADO, NI CAPITADORA

Contáctenos
Sugerencias
Felicitaciones
Quejas o reclamos

Fecha/Hora Consulta:	23/11/2023 12:32:28
Tipo Identificación:	PT
Identificación:	7827671
Nombre Usuario:	ASAEL ELIASID SECO LOPEZ
Estado Afiliación Usuario:	ACTIVO
Fecha Nacimiento:	14/10/2018
Edad:	5
Sexo:	M
Dirección Residencia:	BARRIO NUEVO GALAN
Departamento:	BOLIVAR
Municipio:	CANTAGALLO
Teléfono:	3233752266
Tipo Afiliado:	Beneficiario
Categoría Afiliado:	SISBEN-1
Semanas Cotizadas:	
IPS Primaria:	SUBSIDIADO-ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

RETORNAR

Autorizaciones Web v202203171

Powered by CamScanner

PACIENTE 02

LAURA MICHELREINOSA BANEGAS
T.I. 1.050.556.424

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1.050.556.424

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57809097

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código D 6 K

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SAN PABLO - COLOMBIA - BOLIVAR - SAN PABLO.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
REINOSA.....	BANEGAS.....

Nombre(s)

LAURA MICHEL.....

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes NOV Día 24	FEMENINO.....	O.....	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA BOLIVAR SAN PABLO.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	14288661-8.....

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

REINOSA BANEGAS LEYDI JOHANA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACION.....	COLOMBIA.....

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
.....	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

REINOSA BANEGAS LUZ ELENA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.098.190.714.....	Luz

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes DIC Día 05	OSWALDO RODRIGUEZ GIRALDO - REGIS Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantaga

NIT: 829001887 SGSSS: 131600013501

CALLE 1 #4-42

TEL: 6132274

ESTADO DE CUENTA EC51542

Fecha : 30/10/2023 17:34:04

Página : 1

No. Autorización :

Facturó : PJCV

Administradora:	SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR	Nit:	890.480.126-7
Contrato:	SGP	Tipo:	CAPITACION
Paciente:	LAURA MICHEL REINOSA BANEGAS	Ident.:	RC 1050556424
Municipio:	CANTAGALLO	Barrio:	ZONA URBANA
Dirección:	BARRIO 23 DE ENERO	Teléfono:	3203156241
Ingreso:	00062900	Fecha Ingreso:	30/10/2023 13:18:02
Medico Ingreso:		Edad:	5 Años
Programa PyP:	Primera Infancia	Nivel:	EXCENTO DE COPAGO

No.	Código	Servicio	Cant.	Vr. Uni.	Vr. Pac.	Vr. Cont.	Total
1	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	1	40,000	0,00	40,000,00	40,000,00
2	950601	MEDICION DE LA AGUDEZA VISUAL - PYP AGUDEZA VISUAL	1	11,500	0,00	11,500,00	11,500,00

VALOR TOTAL SERVICIOS PRESTADOS		51,500,00
VALOR A PAGAR POR PACIENTE:	LAURA MICHEL REINOSA BANEGAS	0,00
NETO A PAGAR EN LETRAS:	CERO PESOS	
VALOR A PAGAR POR EMPRESA:	SECRETARIA DPATL DE SALUD BOLIVAR	51,500,00
NETO A PAGAR EN LETRAS:	CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE	

PACIENTE O RESPONSABLE

RESPONSABLE IPS

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art. 774 del Codigo de comercio y Art 617 del Estatuto Tributario

Impreso por AM Sistemas Ltda. Nit. 804.000.621-0

Powered by CamScanner

Ese Centro De Salud Con Camas De Cantagallo
NIT: 829001887 TEL: 6132274
DIR.: CALLE 1 #4-42

PRIMERA INFANCIA

RC 1050556424 REINOSA BANEGAS LAURA MICHEL

Fecha Consulta dd/mm/aa: 30/10/2023

Ingreso: 00062900

DATOS DEL USUARIO

Sexo:	Femenino	Fecha Nac:	24/11/2017 00:00:00	Edad :	5 Año(s)
Departamento:	13 Bolivar	Municipio:	001 CANTAGALLO	Barrio:	ZONA URBANA
Dirección:	BARRIO 23 DE ENERO	Teléfono:	3203156241	Zona:	Urbana
Administr:	890.480.126-7 SECRETARIA DPATL DE SALUD	Contrato:	SGP	No. Autoriz:	
Regimen:	VINCULADO	Tipo de Afil:	OTRO	Nivel :	EXCENTO DE COPAGO

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

Numero de Ingreso: 00062900 No. Orden: 00072278 Fecha: 30/10/2023

ANTECEDENTES

TIPO DE ANTECEDENTE	ANTECEDENTE	DESCRIPCION

ALIMENTACION

Fecha de Consulta: 30/10/2023 Edad: 71 meses Lactancia Materna: NO Otras Leches: NO Aliment. Complemen.: SI

EXAMEN FÍSICO

TA: S:	915 /D: 55	FC(X'):	98	FR(X'):	20	Temperatura:	36,50	SaO2 (%):	98
Peso:	19,600	Talla:	1,090	IMC:	16,50	Rel C/C:	0,00	Perimetro Cefálico:	48
Perimetro Braquial:	19,00								

Cabeza:	Normal	Ojos:	Normal	Nariz:	Normal	Oidos:	Normal
Boca:	Normal	Cuello:	Normal	Torax Cardio-Respiratorio:			Normal
Abdomen:	Normal	Ano:	Normal	Genito-Urinario:			Normal
Extremidades:	Normal	Piel:	Normal	Sistema Nervioso:			Normal

Observaciones: PACIENTE FEMENINA PRE-ESCOLAR DE 5 AÑOS DE EDAD QUE VIENE A CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN COMPAÑIA DE LA MADRE EL CUAL EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA CON BUEN ESTADO GENERAL.

VALORACION DEL DESARROLLO POR CONDUCTAS

Motricidad Gruesa: Salta desde 60 cms. de altura (61 a 72)
Motricidad Fina Adaotativa: Dibuja casa (61 a 72)
Audición y Lenguaje: Conoce dias de la semana (61 a 72)
Personal Social: Comenta vida familiar (61 a 72)

CRECIMIENTO

Curva Peso: Satisfactorio
Curva Talla: Satisfactorio

ESTADO NUTRICIONAL

Estado Nutricional: Normal
Desnutrición: No Aplica

OTROS

Remitido: VALORACION POR PEDIATRIA
Fecha Próxima Cita: 29/11/2023

Powered by CamScanner

ANALISIS

PACIENTE FEMENINA PRE-ESCOLAR DE 5 AÑOS DE EDAD QUE VIENE A CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN COMPAÑIA DE LA MADRE EL CUAL EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA CON BUEN ESTADO GENERAL, AFEBRIL, TOLERANDO LA VIA ORAL, AL EXAMEN FISICO A LA AUSCULTACION SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS, POR TAL MOTIVO SE ORDENA FORMULA MEDICA, SE DA CITA CONTROL CON PEDIATRIA, SE ORDENAN PARACLINICOS HEMOGRAMA, COPROLOGICO Y UROANALISIS, PARA EL PROXIMO CONTROL, SE SOLICITA VALORACION POR PEDIATRIA, NUTRICION PRIORITARIA, ODONTOLOGIA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA.

DIAGNOSTICOS

Diagnóstico Ppal.: Z001: CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO Tipo: CONFIRMADO NUEVO

Dx Relacionado 1:

Dx Relacionado 2:

Dx Relacionado 3:

AYUDAS Y ABORDAJES - PLAN

FORMULA MEDICA:
SULFATO FERROSO JARABE 160MG/ML CANTIDAD (1)
USO: DAR A TOMAR 4 CENTIMETROS CADA MAÑANA POR 4 DIAS
CLORFERINAMINA JARABE CANTIDAD (1)
USO: DAR A TOMAR 3 CENTIMETROS CADA 12 HORAS POR 4 DIAS
ACETAMINOFEN JARABE 250MG/5ML CANTIDAD (1)
USO: DAR A TOMATR 9 CENTIMETROS CADA 6 HORAS POR FIEBRE
Hemoglobina:
SE SOLICITA VALORACION POR PEDIATRIA PRIORITARIA
SE SOLICITA VALORACION POR NUTRICION PRIORITARIA
SE SOLICITA VALORACION POR ODONTOLOGIA PRIORITARIA
USO: HEMOGRAMA CONTROL, COPROLOGICO Y UROANALISIS
RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

PLAN DE INTERVENCIÓN - SE DA EDUCACIÓN SOBRE

Lactancia Materna: NO Nutrición: SI Alimentación complementaria: SI Salud oral: SI

Estimulación temprana: SI Escolaridad: SI Afectividad: SI

Se dio información al usuario sobre la promoción de la salud y prevención de la enfermedad: SI

Próxima Cita: CONTROL EN 1 AÑO

LABORATORIO CLINICO

30/10/2023

30/10/2023

Reg. Médico: 1047447158

MEDICO GENERAL: EDWIN ULLOA ABELLO

Powered by CamScanner

Número de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Régimen actual	Tipo de afiliado	Fecha efectividad de la novedad
074CC1129518301020231332000001	2023-10-30	Subsidiado	Cabeza de familia	2023-10-30

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia

Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
RC	1050556424	Laura Michel Reinosa Banegas	2017-11-24	Mujer

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia

Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discapacidad	Condición de discapacidad	Grupo sanguíneo
Bolívar	Cantagallo		Urbana	BARRIO 23 DE ENERO				

Información de la entidad quien realiza la transaccción

Tipo de documento	Número de documento	Razón social de la entidad	Rol de la entidad	Número de documento Funcionario que realiza la afiliación	Funcionario que realiza la afiliación
NIT	829001887	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	Institución Prestadora de Servicio	1129518	EDGAR SAMPAYO

Datos de Afiliación

EPS	IPS
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No 4.

Garantizar la prestación de servicios habilitados y los horarios de atención durante la vigencia del conve

Empresa Social Del Estado Centro De Salud Con Camas De Cantagallo

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.887-8
Código prestador 1316000135

ESEC 100.2023.15
CERTIFICADO

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO CERTIFICA.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, identificada con NIT No.829.001.887-8, representada legalmente la Gerente, **SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO** identificada con cedula de ciudadanía No **33.209.779** certifica Que cumple con el 100% de la meta de indicador de porcentaje de servicio habilitados en REPS, se prestan los días en los horarios establecidos.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	unidad de medida	Máximo Aceptable	OCT - NOV		Promedio
Porcentaje de servicios habilitados que cumplen horario	Número de servicios habilitados que cumplen con el horario / número de servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS	%	90%	18	18	100%

Se expide esta certificación a los 25 días del mes de NOVIEMBRE de 2023.

Atentamente

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Carrera 1 Centro 4-42 - Centro
Teléfono 323 336 2360
www.centrodesaludcantagallo.gov.co
Correo electrónico Ese@cantagallo-bolivar.gov.co

OBLIGACIÓN No 5.

Reportar a la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios los siguientes indicadores y metas que deben ser cumplidos durante la vigencia del convenio, sobre los siguientes aspectos:

a) Gestión de calidad en la prestación de servicios a la población
b) Gestión de la producción
c) Gestión Financiera.

5.1. Gestión de calidad en la prestación de servicios a la población.

INDICADOR	FORMULA	META CONTRATO	META CONTRATO	CITAS SEP	DÍAS CALENDARIO AÑO 2023	OPORTUNIDAD PORCENTUAL CITA DIA
Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general	NUMERADOR: Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general por primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito_____ DENOMINADOR: Número total de citas de Medicina general por primera vez asignadas	DIAS	10	520	491	1,08
Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de odontológicas	NUMERADOR: Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general por primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito_____ DENOMINADOR: Número total de citas de Medicina general por primera vez asignadas	DIAS	10	131	131	1

Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de **odontología general** en la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO está a **1 día máximo de espera (días calendario),** y el tiempo promedio de asignación de citas de **medicina general** está a **1 días máximo de espera (día calendario),** la oportunidad en la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO es directamente proporcional al acceso de nuestra comunidad a los servicios por parte de odontología y medicina externa y va ligado a su resolutivita que es de vital importancia para nuestro sistema de atención ya que orienta y racionaliza la demanda, ya que una respuesta rápida y oportuna en servicio de odontología y medicina general contribuye a limitar el progreso de la enfermedad.

En cumplimento a la gestión de calidad en la prestación del servicio de la población PPNA, La E.S.E Centro de salud con camas de Cantagallo realizó el siguiente indicador de satisfacción.

Encuestas de satisfacción y su indicador.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE SATISFACCIÓN

DEFINICIÓN	Nivel de satisfacción de los pacientes atendidos en la E.S.E centro de salud con camas de cantagallo
NUMERADOR	Pacientes en la **E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO** que respondieron "Cómo calificaría su nivel de satisfacción, frente a la prestación de servicios prestado por parte de la E.S.E Cantagallo.
DENOMINADOR	Numero de usuario que respondieron a la pregunta
UNIDAD DE MEDIDA	100%

PERSONAS ENCUESTADAS	NUMERADOR	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	NIVEL DE SATISFACCIÓN
94	"Cómo calificaría su nivel de satisfacción, frente a la prestación de servicios prestado por parte de la E.S.E Cantagallo"	50 (53,00%)	35 (37,0%)	5 (6,0%)	4 4%	90.0%

La E.S.E. centro de salud con camas de Cantagallo cuenta con moldeos de encuestas de medición de satisfacción a los usuarios durante de la siguiente manera.

MODELO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

PREGUNTA	RESPUESTAS
¿Cuál fue su tipo de atención en la Institución?	• Atención por Urgencias • Atención por consulta Externa • Atención por Promoción y Prevención
¿Cuánto tiempo tuvo que esperar para ser atendido por el personal médico de la entidad?	• 1 a 10 minutos • 10 a 20 minutos • 20 a 30 minutos • 1 Hora.
¿Cómo fue el trato que recibió del funcionario que lo atendió?	• Muy bueno • Bueno • Regular • Malo
Las instalaciones donde fue atendido, ¿son cómodas y seguras?	• Muy bueno • Bueno • Regular • Malo
¿Cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través del Centro de salud?	• Muy bueno • Bueno • Regular • Mala • Muy mala
¿Recomendaría a sus familiares y amigos a la ESE Centro de salud Con camas de Cantagallo?	• Definitivamente si • Probablemente si • Probablemente no • Definitivamente no • No sabe, no responde.

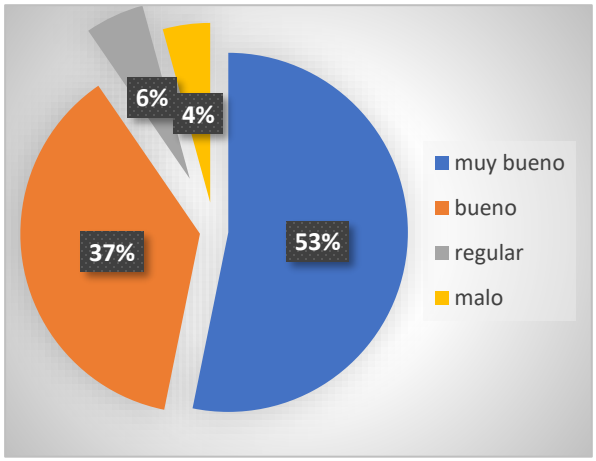
Enlace de la encuesta.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScdBC2eojyBg7fuAI6uLeiMbDsyV1iihNj68aG5K_p6Y7rwHQ/viewform

CÓDIGO QR DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

COMO CALIFICARÍA SU EXPERIENCIA GLOBAL RESPECTO A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE HA RECIBIDO A TRAVÉS DE LA ESEC

- ○ muy buena
- ○ Buena
- ○ Mala
- ○ Muy mala
- ○ No responde



5.2 Gestión de producción

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	unidad de medida	Máximo Aceptable	Jul - Ago		Promedio
Porcentaje de servicios habilitados que cumplen horario	Número de servicios habilitados que cumplen con el horario / número de servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS	%	90%	18	18	100%

La E.S.E. centro de salud con camas de Cantagallo cumple al 100% la meta del indicador **Porcentaje de servicios habilitados que cumplen horario,** ya que todos los servicios habilitados en RESP se prestan todos los días en el horario estipulado.

5.3 Gestión Financiera

GATOS FINANCIEROS 2020-2021-2022						
INDICADOR		**2020**	**2021**	**2022**	RESULTADO PROMEDIO 3 VIGENCIAS.	**META**
Promedio del monto de ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios en las tres (3) ultimas vigencias	RECAUDO	1.013.269.668	1.308.414.243	1.506.280.473	97%	80%
	RECONOCIMIENTO	1.039.563.856	1.341.889.611	1.550.946.784		
		%	%	%		
		97,47%	97,51%	97,12%		
INDICADOR		**2020**	**2021**	**2022**	RESULTADO PROMEDIO 3 VIGENCIAS.	**META**
Promedio del monte de recuperación de cartera por concepto de ventas de servicios en las tres (3) ultimas vigencias	RECUPERACIÓN DE CARTERA	$ 0	$ 122.762.560	$ 33.475.370	8,61%	60%
	CARTERA	1.171.130.356	1.166.783.998	218.562.643		
		%	%	%		
		0,00%	10,52%	15,32%		

NOTA 01: Se anexa el plan de mejoramiento radicado el 26 **de JUNIO de 2023** frente a la recuperación de cartera.

NOTA 02: Se adjunta Certificación de ingresos corrientes por venta de servicios expedida por contador de la E.S.E. centro de salud con camas de Cantagallo.

NOTA 03: El índice del promedio de recuperación de cartera, sigue estando en el 15.32%, hasta que el proceso de cobro ante la EPS, Coosalud no se reflejen los dineros en la cuentas, de proceso en mención, por ende el indicador hasta la fecha sigue estando en el mismo valor.

NOTA 03: La cual se relaciona a continuación la gestión de recuperación de cartera entre la vigencias del informe **26 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023,** se realizó de la siguiente manera:

01. PERIODO DE EJECUCIÓN **27 DE OCTUBRE DE 2023:**

Se realizó denuncia penal a las siguientes entidades por el siguiente delito:

DENUNCIADOS	DELITOS
BANCO GNB SUDAMERIS	FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA
EPS COOSALUD	FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, PECULADO POR APROPIACIÓN Y DESVIACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS DE LA SALUD, ENRIQUECIMIENTO ILICITO COMETIDO POR EPS COOSALUD, ENRIQUECIMIENTO ILICITO.
PROCURADURIA DELEGADA	PREVARICATO POR ACCIÓN, EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES, USURPACIÓN DE FUNCIONES.

Ver anexo 03, plan de mejoramiento.

02. PERIODO DE EJECUCIÓN **10 DE NOVIEMBRE DE 2023:**

Se realizó procedimiento de ajuste de EPS COOSALUD, de la aceptación de ruta de promoción y mantenimiento de la salud RUTA MATERNO PERINATAL.

Ver anexo 03, plan de mejoramiento.

03. PERIODO DE EJECUCIÓN **20 DE NOVIEMBRE DE 2023:**

Se envía el LINK PROCESO DE CONCILIACIÓN COOSALUD EPS - CENTRO DE SALUD CON CAMAS ESE CANTAGALLO, del proceso de conciliación facturas cápita.

04. PERIODO DE EJECUCIÓN **21 DE NOVIEMBRE DE 2023:**

Pronunciamiento del BANCO GNB SUDAMERIS *Es de anotar que toda la actuación del Banco ha estado enmarcada en las disposiciones aplicables sobre esta materia y en la información certificada por el cliente en cuanto a la calidad de los recursos y productos abiertos en el Banco. Adicionalmente, hemos considerado el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación a través de la citada Circular 002 de 2023, en la que recuerda y conmina a las entidades que reciben órdenes de embargo procedentes de Empresas Sociales del Estado, que de acuerdo con la Ley y con distintos conceptos que se han emitido sobre la materia, estas entidades carecen de facultades de cobro coactivo.*

Ver anexo 03, plan de mejoramiento.

05. PERIODO DE EJECUCIÓN **22 DE NOVIEMBRE DE 2023:**

Pronunciamiento DIRECCIÓN LEGAL DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS del proceso de cobro ante la entidad COOSALUD, nos emite el siguiente comunicado.

> *"Por lo expuesto y en atención al gran volumen de procesos de cobro coactivo y embargos tramitados sin fundamento legal y sin el mínimo cumplimiento de requisitos administrativos, la Procuraduría General de la Nación INSTA a los destinatarios de la presente Circular, a observar rigurosamente el ordenamiento jurídico y jurisprudencial antes citado, a adelantar las actuaciones que correspondan en el marco de sus funciones y a denunciar los casos que se conozcan sobre esta irregular e ilegal práctica de cobros coactivos en procedimientos administrativos por parte de las ESES y el embargo de recursos del SGSSS."*

Ver anexo 03, plan de mejoramiento.

EVIDENCIA DEL REPORTE DE LA PLATAFORMA SIHO PAGINA https://prestadores.minsalud.gov.co/SIHO/work.aspx?tOut=true
FICHA TENICA DE INGRESOS RECONOCIDOS

1316000135 - ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO DE CANTAGALLO - (BOLÍVAR)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

INGRESOS RECONOCIDOS (miles de pesos corrientes)

Variable	2020	2021	2022
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	1.501.502,86	1.341.889,61	1.584.620,19
Total Venta de Servicios	1.039.563,86	1.341.889,61	1.550.946,78
Otros Ingresos	0	0	33.673,40
Cuentas por cobrar Otras vigencias	0	122.762,56	33.475,37
Ingreso Total Reconocido	1.501.502,86	1.464.652,17	1.618.095,55

INGRESOS RECAUDADOS (miles de pesos corrientes)

Variable	2020	2021	2022
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	1.475.208,67	1.308.414,24	1.539.953,88
Total Venta de Servicios	1.013.269,67	1.308.414,24	1.506.280,47

CARTERA DEUDORES (miles de pesos corrientes)

Variable	2020	2021	2022
Total Cartera	1.171.130,36	1.166.784	218.562,64

EL CONTADOR DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO – BOLÍVAR

CERTIFICA

Que La Ese Centro De Salud Con Camas De Cantagallo Bolívar cumplió con el promedio de los recaudos de los ingresos corrientes por vetas de servicios de salud los cuales alcanzaron un promedio de las últimas tres vigencias de **97%** y en el periodo de la recuperación de cartera de vigencias anteriores hemos recuperado un **8,61**% de las vigencias anteriores (2020, 2021, 2022).

GATOS FINANCIEROS						
2020-2021-2022						
INDICADOR		**2020**	**2021**	**2022**	RESULTADO PROMEDIO 3 VIGENCIAS.	**META**
Promedio del monto de ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios en las tres (3) ultimas vigencias	RECAUDO	1.013.269.668	1.308.414.243	1.506.280.473	97%	80%
	RECONOCIMIENTO	1.039.563.856	1.341.889.611	1.550.946.784		
		%	%	%		
		97,47%	97,51%	97,12%		
INDICADOR		**2020**	**2021**	**2022**	RESULTADO PROMEDIO 3 VIGENCIAS.	**META**
Promedio del monte de recuperación de cartera por concepto de ventas de servicios en las tres (3) ultimas vigencias	RECUPERACIÓN DE CARTERA	$ 0	$ 122.762.560	$ 33.475.370	8,61%	60%
	CARTERA	1.171.130.356	1.166.783.998	218.562.643		
		%	%	%		
		0,00%	10,52%	15,32%		

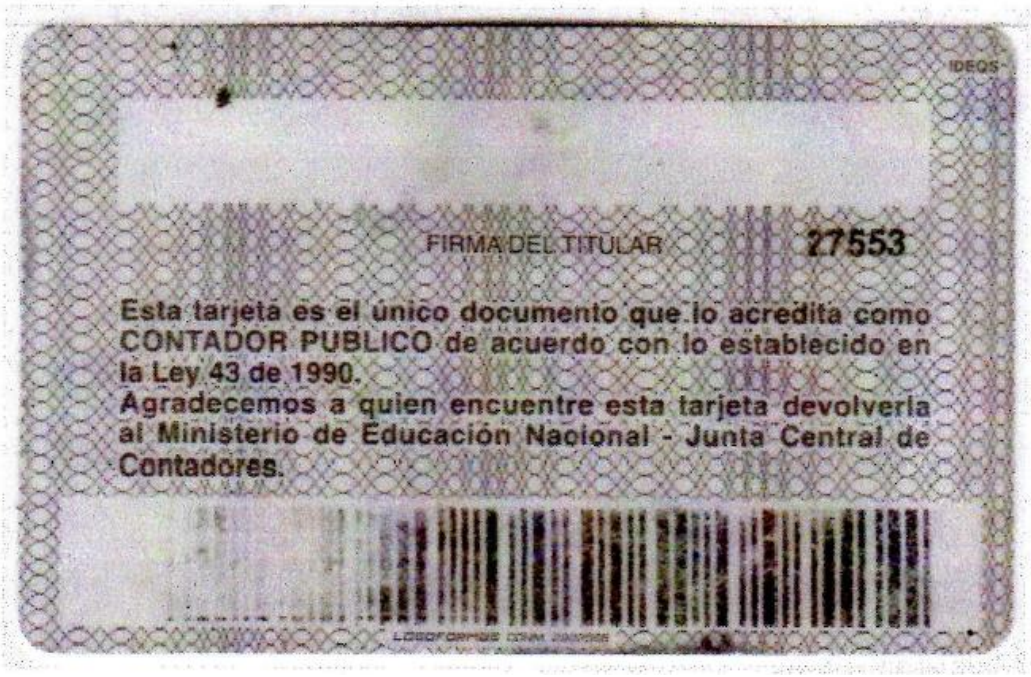
NOTA 01: Se anexa el plan de mejoramiento radicado el 26 de JUNIO de 2023 frente a la recuperación de cartera.

La presente se expide a los 25 días del mes de NOVIEMBRE de 2023
Cordialmente,

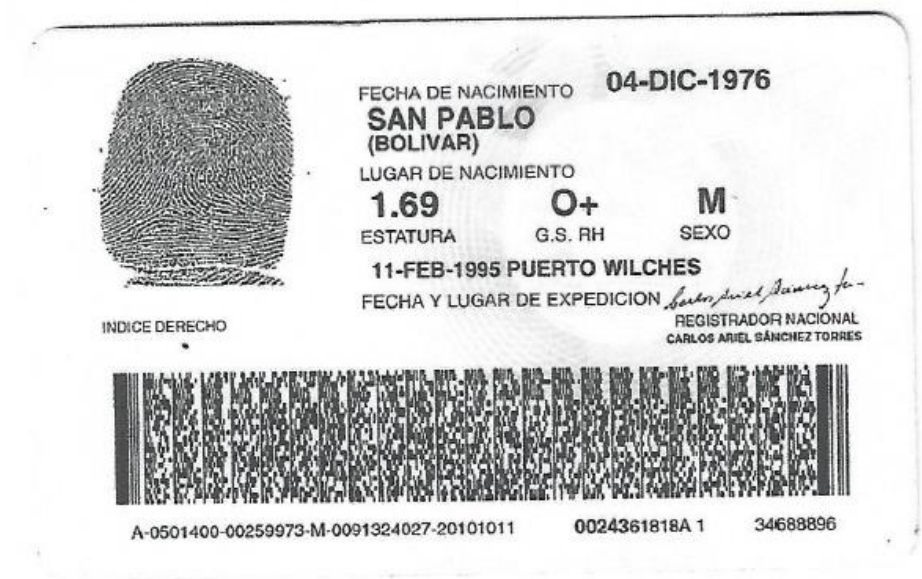
LISANDRO NOGUERA JAIME
CC. 91.324.027 de Puerto Wilches (Santander)
Contador publico
TP # 107648-T

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
107648-T
LISANDRO
NOGUERA JAIME
C.C. 91324027
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 20 /03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ NUÑOZ
116282


IDEQS
FIRMA DEL TITULAR
27553
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.324.027
NOGUERA JAIME
APELLIDOS
LISANDRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1976
SAN PABLO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-FEB-1995 PUERTO WILCHES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0501400-00259973-M-0091324027-20101011
0024361818A 1
34688896

Obligación No 08

Presentar el informe respectivo en las fechas indicadas por el supervisor

La Ese centro de salud con camas de Cantagallo presentó el informe correspondiente a la vigencia correspondida.

Obligación No 09

Presentar constancia al momento de liquidar el convenio sobre el cumplimiento de todas las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales

La Ese centro de salud con camas de Cantagallo anexa certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Obligación No 10

Cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar el HOSPITAL con la cuenta de cobro derivado del presente convenio

La Ese centro de salud con camas de Cantagallo anexa certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

CONCLUSIÓN:

ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecidos en el convenio **062 -2023.** Así como de las actividades que se derivan de este, además por tema de facturación se presenta la factura No **ESEC1383** con correspondiente al periodo de ejecución 26 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

Dado en Cantagallo a los 25 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito **SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO** identificada con la cedula de ciudadanía número 33.209.779 en mi condición de representante legal de la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, identificado con el NIT 829001887-8, certifico que la persona jurídica ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar –ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA) a la fecha lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en CANTAGALLO a los 25 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

RAZÓN SOCIAL :	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
IDENTIFICACIÓN:	NI-829001887
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-11-02
FECHA DE PAGO:	2023-11-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-09
PERÍODO SALUD:	2023-10
NÚMERO PLANILLA:	28103096
TOTAL COTIZANTES:	15
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28103096
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 400.000	$ 405.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	11	$ 0	$ 0	$ 33.600	$ 2.513.100	$ 2.546.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 7.900	$ 586.300	$ 594.200
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 151.200	$ 153.300
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 5.600	$ 412.800	$ 418.400
Subtotal Salud		5	15	$ 0	$ 0	$ 54.600	$ 4.063.400	$ 4.118.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 684.100	$ 693.300
230301	800224808	PORVENIR	10	$ 23.500	$ 23.500	$ 54.600	$ 4.078.400	$ 4.133.000
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 6.500	$ 485.000	$ 491.500
Subtotal Pensión		3	15	$ 23.500	$ 23.500	$ 70.300	$ 5.247.500	$ 5.317.800
14-23	860011153	POSITIVA	15	$ 0	$ 0	$ 10.600	$ 792.800	$ 803.400
Subtotal ARL		1	15	$ 0	$ 0	$ 10.600	$ 792.800	$ 803.400
CCF09	890480110	CCF DE CARTAGENA	15	$ 0	$ 0	$ 17.400	$ 1.300.900	$ 1.318.300
Subtotal CCF		1	15	$ 0	$ 0	$ 17.400	$ 1.300.900	$ 1.318.300
PASENA	899999034	SENA	15	$ 0	$ 0	$ 8.700	$ 650.900	$ 659.600
PAICBF	899999239	ICBF	15	$ 0	$ 0	$ 13.100	$ 975.500	$ 988.600
		Total a pagar		$ 23.500	$ 23.500	$ 174.700	$ 13.031.000	$ 13.205.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/11/2023

RAZÓN SOCIAL :	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
IDENTIFICACIÓN:	NI-829001887
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-11
FECHA DE PAGO:	2023-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-10
PERÍODO SALUD:	2023-11
NÚMERO PLANILLA:	28461382
TOTAL COTIZANTES:	15
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28461382
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 400.000	$ 407.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	11	$ 0	$ 0	$ 46.800	$ 2.513.100	$ 2.559.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 11.000	$ 586.300	$ 597.300
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 151.200	$ 154.100
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 7.700	$ 412.800	$ 420.500
Subtotal Salud		5	15	$ 0	$ 0	$ 75.900	$ 4.063.400	$ 4.139.300
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 9.100	$ 485.000	$ 494.100
230301	800224808	PORVENIR	10	$ 23.500	$ 23.500	$ 76.100	$ 4.078.400	$ 4.154.500
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 9.100	$ 485.000	$ 494.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 199.100	$ 202.900
Subtotal Pensión		4	15	$ 23.500	$ 23.500	$ 98.100	$ 5.247.500	$ 5.345.600
14-23	860011153	POSITIVA	15	$ 0	$ 0	$ 14.800	$ 792.800	$ 807.600
Subtotal ARL		1	15	$ 0	$ 0	$ 14.800	$ 792.800	$ 807.600
CCF09	890480110	CCF DE CARTAGENA	15	$ 0	$ 0	$ 24.300	$ 1.300.900	$ 1.325.200
Subtotal CCF		1	15	$ 0	$ 0	$ 24.300	$ 1.300.900	$ 1.325.200
PASENA	899999034	SENA	15	$ 0	$ 0	$ 12.200	$ 650.900	$ 663.100
PAICBF	899999239	ICBF	15	$ 0	$ 0	$ 18.200	$ 975.500	$ 993.700
		Total a pagar		$ 23.500	$ 23.500	$ 243.500	$ 13.031.000	$ 13.274.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/12/2023

ANEXOS 01

ACUERDO NO 002 DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

ACUERDO No 002

(NOVIEMBRE 30 del 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE PRUEBA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1° DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

La Junta directiva de la Empresa social del estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo, en uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas en el Decreto 1876 de 1994, Decreto 115 de 1996 y Articulo N° 18 del Acuerdo N° 003 del 23 de Marzo de 1999 y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto 115 de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas Sociales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, decreto: Las empresas elaboran proyectos de presupuesto y serán sometidas a aprobación de la Junta Directiva.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, adscrito a la secretaria de hacienda del Municipio de Cantagallo – Bolívar, dentro de sus funciones aprobar o quien este delegue, aprobara por resolución el presupuesto y sus modificaciones.

Que el artículo 19 del decreto 115 de 1996 reza: "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS o quien esta delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de desagregación a la junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo del 1 de Febrero de cada año".

Powered by CamScanner

entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que el Decreto 111 de 1996 en su articulo 1° establece entre otras cosas que: Todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las disposiciones contenidas en este estatuto que regulan el sistema presupuestal.

Que el artículo 25 del citado acuerdo establece que: De la denominación de los actos de la Junta Directiva se denominarán acuerdos y surtirán efectos a partir de la fecha de su expedición. Que en mérito de lo anterior;

ACUERDA:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

ARTICULO PRIMERO: Fíjese el presupuesto de la Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 en la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (1.741.314.847).**

CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO
1.2	INGRESOS CORRIENTES	$1.741.314.847
	TOTAL INGRESOS	$1.741.314.847

NOTA: tabla anexo detalle de los numerales y concepto de los ingresos que hacen parte del presente acuerdo del presupuesto.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL		VIGENCIA
		2023
CANTAGALLO - ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO BOLIVAR		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO	RUBRO O CONCEPTO	PRESUPUESTO
1	INGRESOS	1.741.314.847
1.2	INGRESOS DE EXPLOTACION	1.741.314.847
1.2.1	VENTA DE SERVICIOS	1.741.314.847

Powered by CamScanner

	Vigencia 2023	1.430.876.000
	Vigencia Anterior	66.796.000
1.2.1.1.02	EPS-REGIMEN CONTRIBUTIVO	98.543.200
1.2.1.1.02.02	Régimen Contributivo	98.543.200
	Vigencia 2023	63.898.755
	Vigencia Anterior	32.342.000
1.2.1.1.03	Atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda no pos	100.000
1.2.1.1.03.01	Departamento	100.000
1.2.1.1.06	ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)	106.999.647
1.2.1.1.06.01	Municiplo de Cantagallo	106.999.647
1.2.1.1.08	COMPAÑIAS DE SEGUROS - ACCIDENTES DE TRANSITO	6.000.000
1.2.1.1.08.01	Compañias de Seguros	6.000.000
1.2.1.1.11	OTROS EVENTOS	**32.000.000**
1.2.1.1.11.02	IPS PUBLICAS Y PRIVADAS	6.000.000
1.2.1.1.11.02	Particulares	20.000.000
1130112-2	Cuota de Recuperacion y Copago	6.000.000
TOTAL, PRESUPUESTOS DE INGRESOS		**$ 1.741.314.847**

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Con Camas de Cantagallo, para la vigencia fiscal del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 en la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (1.741.314.847).**

2	**TOTAL, GASTOS**	**$ 1.741.314.847**
2	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**$ 1.741.314.847**

ANEXO: Tabla anexo detalle de los numerales y conceptos y descripción de los gastos de funcionamiento y operación de la E.S.E.

CODIGO	RUBRO O CONCEPTO	PRESUPUESTO
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL		VIGENCIA 2023
CANTAGALLO - ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO BOLIVAR		

Powered by CamScanner

2.1	**GASTOS DE PERSONAL**	**768.867.016**
2.1.1.01	**PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**	**768.867.016**
2.1.1.01.01	**FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**	**472.635.813**
2.1.1.01.01.001	**FACTORES SALARIALES COMUNES**	**472.635.813**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	418.102.200
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	8.729.880
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	14.060.808
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	17.420.925
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	14.322.000
2.1.1.01.01.001.08	**PRESTACIONES SOCIALES**	58.821.800
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	36.786.500
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	17.420.925
2.1.1.01.01.002.03	Intereses a la Cesantías	4.614.375
2.1.1.01.02	**CONTRIBUCIONMES INHERENTES A LA NOMINA**	**171.978.241**
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	50.172.264
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	35.538.687
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	38.453.122
2.1.1.01.02.004	Aportes Caja de Compensación Familiar	16.724.088
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de Riesgos Laborales	10.184.970
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	12.543.066
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	8.362.044
2.1.1.01.03	**REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**	**65.431.162**
2.1.1.01.03.001	**PRESTACIONES SOCIALES**	**65.431.162**
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	17.420.925
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizaciones por Vacaciones	28.334.837
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial por Recreación	4.675.400
2.1.1.01.03.006	Honorarios Junta Directiva	5.000.000
2.1.1.01.03.020	Bienestar social	10.000.000
2.1.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**	**877.147.831**
2.1.2.01	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**26.000.000**
2.1.2.01.01	**ACTIVOS FIJOS**	**26.000.000**
2.1.2.01.01.003	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**26.000.000**
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para lavandería	20.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática	6.000.000
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**851.147.831**
2.1.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**48.000.000**
2.1.2.02.01.002	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	**48.000.000**
2.1.2.02.01.002-02	Dotación	18.000.000
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	15.000.000
2.1.2.02.01.003.02	Impresos y Publicaciones	2.000.000
2.1.2.02.01.003.03	Combustibles y Lubricantes	13.000.000
2.1.2.02.02	**ADQUISICION DE SERVICIOS**	**803.147.831**
2.1.2.02.02.006	**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**2.500.000**
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Públicos	2.000.000
2.1.2.02.02.006.02	Comunicación y Transporte	500.000
2.1.2.02.02.007	**SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING**	**32.082.089**

Powered by CamScanner

2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento Hospitalario	87.065.742
2.1.2.02.02.008.04	Capacitación funcionarios Públicos	3.500.000
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**8.000.000**
2.1.2.02.02.009.01	Plan Integral de Manejos de Residuos Sólidos Hospitalarios	8.000.000
2.1.2.02.02.010	**VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION**	**15.000.000**
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y Gastos de Viajes	10.000.000
2.1.2.02.03	Gastos Imprevistos	5.000.000
2.1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.500.000**
2.1.3.13	**SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**	**2.500.000**
2.1.3.13.01	**FALLOS NACIONALES**	**2.500.000**
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.500.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1.000.000
2.1.5	**GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION**	**50.000.000**
2.1.5.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**50.000.000**
2.1.5.01.03	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**	**50.000.000**
2.1.5.01.03.001	Medicamentos, material médico quirúrgico y laboratorio	50.000.000
2.1.8	**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**42.800.000**
2.1.8.03	**TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**1.400.000**
2.1.8.03.01	**TASAS Y DERECHOS**	**1.400.000**
2.1.8.03.01.001	Tasa supervigilancia en salud-Supersalud	1.400.000
2.1.8.05	**MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**41.400.000**
2.1.8.05.01	**MULTAS Y SANCIONES**	**41.400.000**
2.1.8.05.01.004	Sanciones Administrativas Supersalud	41.400.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS		**$1.741.314.847**

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones generales del presente Anteproyecto de Acuerdo, son complementarias de la ley 38 de 1998, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995 y el Decreto 115 de 1996 y deben aplicarse en armonía con estas.

ARTICULO CUARTO: Las presentes disposiciones generales son complementarias de la ley 38 de 1998, de la ley 179 de 1994, ley 225 de 1995 y el Decreto 115 de 1996 y Por el cual se fija Presupuesto General del Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo, estas son adoptadas con base en las leyes, Decretos reglamentarios y demás normas legales reglamentarias por los cuales se rige la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo para la preparación, elaboración, presentación, discusión, aprobación y ejecución y control de presupuesto, y deben aplicarse en armonía con las disposiciones legales vigentes.

Powered by CamScanner

I CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo se aplica a la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo.

II DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

ARTICULO SEXTO: Los principios presupuestales son: la planeación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeostasis presupuestal.

1. PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

Los principios que se aplican al sistema presupuestal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo: la planeación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la Especialización, la coherencia macroeconómica y el Homeostasis Presupuestal.

a) Universalidad: El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

b) Unidad de caja: con el recaudo de todas las rentas y recurso de capital se atenderán el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto.

c) Programación Integral: Todos los programas presupuestales deberán contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes.

2.COMPONENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL

A. INGRESOS Y RENTAS: contiene la estimación de los ingresos que se espera durante el año fiscal 2023.

B. GASTOS O APROPIACIONES: Incluve la totalidad de las erogaciones

Powered by CamScanner

C. DISPOSICIONES GENERALES: corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto general de la ESE Centro de Salud con Camas de Cantagallo, las cuales rigen únicamente para la vigencia fiscal 2023.

3.LA EJECUCION PRESUPUESTAL:

ARTICULO SEPTIMO: La ejecución del presupuesto general de la Empresa Social del estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo, se sujetará a lo dispuesto en el presente acuerdo y las demás disposiciones de carácter legal o constitucional que para el efecto estén vigentes, en materia presupuestal.

ARTICULO OCTAVO: La ejecución del presupuesto, mantendrá el mas estricto cumplimiento de los principios presupuestales, planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especificación, coherencia macroeconómica y Homeostasis presupuestal.

ARTICULO NOVENO: Todo acto administrativo que afecte el presupuesto general de la ESE Centro de Salud con Camas de Cantagallo, requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el registro presupuestal previa expedición de jefe de presupuesto, para garantizar la exigencia del recurso que permita atender los compromisos.

ARTICULO DECIMO: Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos expedidos por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Las modificaciones de presupuestos de gastos de inversión que tengan como fuente de financiación recursos del crédito previamente autorizados, requerirán de la aprobación el COMFIS.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La gerente o quien esta delegue podrá reducir o adicionar al presupuesto cuando se estime que los recursos del año pueden ser inferiores o superiores al total de los gastos presupuestados; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija, de acuerdo con los niveles de ejecución de la inversión.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Anualidad: El año fiscal comienza del 1º de

Powered by CamScanner

ARTICULO DECIMO CUARTO: Unidad de Caja: Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderán el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El COMFIS o a quien esta delegue, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Especialización: Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones, y se ejecutaran estrictamente conforme al fin para la cual fueron programadas.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Ordenación de Gastos: La afectación de las operaciones para gastos estará a cargo de la gerente como ordenador principal.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Compromiso, Refrendación y Pago: Para la ordenación de gastos, el ordenador deberá tomar en consideración los siguientes aspectos: Con relación al reconocimiento: Debe entenderse por tal, la autorización administrativa, mediante la cual se ordena la prestación de un servicio o la adquisición de un bien, el Concepto y monto del compromiso debe estar amparado con saldo disponible de apropiación. Con Relación al Pago: El ordenador con su firma, está autorizando la cancelación de un pasivo que reúne todos los requisitos legales para su pago. No se podrá ordenar ningún tipo de giro sin que el gasto previamente se haya contabilizado como compromiso y como una obligación.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Requisitos de Todo Gasto: Todo pago, el tesorero de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo, requerirá para su validez: La existencia de apropiación a disponibilidad para ejecutarlo. La constitución de la reserva correspondiente La liquidación y reconocimiento del crédito a cargo del pagador o encargado.

ARTICULO VIGESIMO: Giros Presupuestales: La participación de las partidas se harán mediante documentos de giro, que serán de (2) clases: Ordenes de pago definitivas: Son aquellas destinadas a atender los gastos que deben cubrirse a los acreedores directamente por la pagadora de la E.S.E.

Powered by CamScanner

La expedición del documento de giro se hará de acuerdo con la reglamentación que para el efecto indique la Gerente sobre el uso y requisitos que se requieren.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Las reservas presupuestales y cuentas por pagar se harán con sujeción a la normatividad vigente sobre el particular.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Las cajas menores se establecerán dentro de la vigencia fiscal mediante resolución suscrita por la Gerente, quien les pedirá el reglamento y enviará copia a la junta directiva y control interno, con el fin de garantizar su adecuado manejo.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: De la Cuantía: Las cajas menores podrán constituirse por las cuantías que establezca la respectiva resolución de gerencia. Y se manejaran conforme a los establecido en dicha resolución.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: La Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo, incluirá dentro de la estructura presupuestal las equivalencias del plan general de contabilidad pública.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: La adquisición de bienes y servicios de la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo, se regirá por el derecho privado: Discrecionalmente podrá utilizar clausulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la Administración Pública, requerirán de la elaboración del plan anual de adquisiciones de conformidad con lo establecido en la resolución 5185 de 2013.

Así como las Normas Generales de Contratación para la Entidad mediante acuerdo con la junta directiva.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: De conformidad en el artículo 20 del manual de Contratación de Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo, autorice a la gerente para celebrar toda clase de contratos.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Autorice a la Gerente para que adicione el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del 2023, dentro de los primeros 15 días del mes de Enero de 2023, una vez obtenga la información financiera de los extractos bancarios, cuentas por pagar y otras informaciones requeridas mediante acto administrativo

Powered by CamScanner

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: DE LAS RENTAS INGRESOS CORRIENTES:

Son los ingresos que se recibe ordinariamente en función de la actividad de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo y aquellos que por disposiciones legales les hayan sido asignados, de los cuales de mayor importancia provienen de la venta de servicios.

VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DESCRIPCION DE LOS INGRESOS

1. INGRESOS EPS-REGIMEN CONTRIBUTIVO: Son todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios a afiliados del régimen contributivo de la seguridad social en salud, contratados o no con la E.S.E Centro de Salud con Camas de Cantagallo.
2. INGRESOS EPS-REGIMEN SUBSIDIADO: son todos los ingresos provenientes de prestación de servicios de afiliados al régimen subsidiado de la seguridad social en salud, contratados o no con la E.S.E.
3. COMPAÑIAS DE SEGUROS ACCIDENTES DE TRANSITO: Son los ingresos provenientes de servicios prestados a las personas víctimas de accidentes de tránsito cuyos vehículos estén cubiertos por una póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
4. COMPAÑIAS ASEGURADORAS DE ACCIDENTE ESTUDIANTIL: Son los ingresos provenientes de los servicios prestados a las personas víctimas de accidentes de seguro estudiantil cuyos vehículos estén cubiertos por una póliza de seguro estudiantil.
5. ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL: Son los ingresos provenientes de prestación de servicios a entidades que tiene un régimen especial en salud tales como las fuerzas armadas; entre otros exista o no contrato con las mismas.
6. ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES: Son los ingresos provenientes de la prestación de servicios a afiliados por cuenta de las administradoras de riesgos profesionales.
7. POBLACION POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA-VINCULADOS: son los ingresos que corresponden a lo girado a la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo provenientes de la realización de convenios y/o contratos de prestación de servicios con la dirección de

Powered by CamScanner

capacidad de pago. Se trata de las personas que pagan las tarifas por la prestación de servicios de salud.

9. ARRENDAMIENTOS: Se registran los ingresos por concepto de arrendamientos de inmuebles propiedad de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.
10. APORTES DE OTRAS ENTIDADES: Son aquellos que provienen del orden nacional, Departamental, Municipal, aportes por entidades del sector privado y convenios en general para apoyar los diferentes eventos programados en el año y otras actividades propias de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.
11. RECURSOS DE CAPITAL: Son los ingresos provenientes de los recursos del balance, Recursos del Crédito, Rendimientos de Operaciones Financieras, Venta de Activos, Recuperación de Cartera y otros Recursos de Capital.
12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de Recursos en el Mercado de Capitales o en Títulos Valores. Se componen de intereses dividendos y corrección monetaria.
13. DISPONIBILIDAD INICIAL: Es el saldo en caja, Bancos e Inversiones Temporales a 31 de Diciembre de la respectiva vigencia excluyendo los dineros recaudados a terceros y especificando los recursos con destinación especifica.

ARTICULO VIGESIMO NOVEMO:

CONFORMACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

1. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión que se causen durante la vigencia respectiva.
2. En el presupuesto de gastos solo se podrán incluir apropiaciones que corresponden a:

a) Créditos judicialmente reconocidos.
b) Gastos decretados conforme a la Ley
c) Las destinadas a dar cumplimiento a los planes y programas de desarrollo económico, social y a las obras publicas

Powered by CamScanner

4. La gerencia, prepara el presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones. Con base en el Artículo 17 de la Ley 1797 del 13 de Julio de 2016 para los gastos de Inversión, la Gerencia tomara las decisiones de acuerdo a los requerimientos del servicio.

DESCRIPCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el presupuesto de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo que incluye Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias.

I. GASTOS DE PERSONAL

Son los gastos que debe hacer la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo como contraprestación de los servicios que recibe sea por una relación laboral o a través de contratos los cuales se definen como sigue:

1. Las modificaciones a la panta de personal requerirán de viabilidad presupuestal expedida por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, para lo cual podrá solicitar la información que considera necesaria.
2. Cuando se provea vacante se requerirán de la certificación de su previsión en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Para tal efecto, el jefe de presupuesto garantizara la existencia de los recursos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de cada año Fiscal.
3. Sueldo Personal Nomina: Para pago a las remuneraciones mensuales a los empleados de la nómina de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.
4. Gastos de Representación: Corresponden pago en que incurra la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo, con el fin de estrechar relaciones con otras entidades.
5. Bonificación por Servicios Prestados: Para pago de las bonificaciones a los empleados de la nómina de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.
6. Prima de Antigüedad o Incremento de Antigüedad: Para pago Prima de Antigüedad a los empleados de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de

Powered by CamScanner

en meses completos a que tiene derecho los empleados públicos y los trabajadores oficiales y que por ley tiene derecho.

8. Prima de Servicios: Pago a los empleados públicos y a los trabajadores oficiales que por ley tiene derecho.
9. Prima de Vacaciones: Pago a los empleados públicos y a los trabajadores oficiales que por ley tiene derecho.

10. Prima o Subsidio de Alimentación: Corresponde al pago asignado por la ley a los empleados públicos y trabajadores oficiales que devenguen menos de dos salarios mínimos legales vigentes y por el tiempo que se esté laborando, exceptuando cuando se está en licencias, vacaciones. Establecido de conformidad con la norma expedida por el gobierno nacional.

11. Auxilio de Transporte: Corresponde el valor estimado por el gobierno general y no gozaran de este beneficio los empleados que devenguen el equivalente a más de dos salarios mínimos legales y se pagara durante el tiempo que el funcionario este laborando no incluyendo el tiempo en que este se encuentre disfrutando de las vacaciones.

12.Compensaciones Vacaciones: comprende el pago en dinero, por vacaciones causadas y no disfrutadas por el personal que se desvincula del organismo, o a quienes, por necesidad del servicio, no puedan tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará cargo del presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.

13.Vacaciones: Para pago asignado por ley a empleados públicos y trabajadores oficiales que hubieren prestado sus servicios durante un año o proporcionalmente.

14.Dominicales, Festivos, Horas Extras: Remuneración asignada por ley al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria Diurna o Nocturna o en días Dominicales y Festivos, exclusivamente para los empleados de nómina.

15.Honorarios: Por este rubro se deben cubrir conforme a los reglamentos los pagos a los servicios profesionales, prestados en forma transitoria o permanente por personas Naturales o Jurídicas para desarrollar actividades

Powered by CamScanner

16.Remuneración por Servicios Técnicos: Pago por servicio calificados a Personas Naturales o Jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios de la entidad y, en aquellas áreas no misionales los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

17.Contribuciones Inherente al Sector Privado: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la E.S.E. como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, (Cesantías, Pensiones y Riesgos Profesionales y Salud), destinadas a entidades del sector privado.

18. Contribuciones Inherente al Sector Publico: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la E.S.E. como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, (Cesantías, Pensiones y Riesgos Profesionales y Salud), destinadas a entidades del sector público.

GASTOS GENERALES

Comprende los pagos por concepto de gastos necesarios en bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo.

A. ADQUISICION DE BIENES

1. Materiales y Suministros: Comprende la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible que no se requiere inventariar ni son objeto de devolución. Su ejecución debe tener en cuenta el plan de adquisiciones.
2. Compra de Equipo: Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse (Capitalizadas contablemente), y están destinados a la reposición y conservación de la infraestructura hospitalaria. Las adquisiciones se harán con sujeción al plan de adquisiciones.
3. Dotación Trabajadores oficiales: De conformidad con lo contemplado en la convención colectiva de trabajo vigente.
4. Otras adquisiciones de bienes: Comprende la compra de otros bienes no relacionados en los conceptos anteriores

Powered by CamScanner

capacitación de carácter oficial, Seminarios, Talleres, Congresos, Foros y otros.

2. Viáticos y Gastos de Viaje: Se define como el reconocimiento para el transporte, alojamiento y alimentación de los servidores públicos y contratistas cuando previo acto administrativo deben desempeñar funciones en lugares diferentes a sus sedes habituales de trabajo.
3. Comunicaciones y Transporte: Erogaciones por concepto de aquellos gastos tales como: mensajería, correo certificado, transporte terrestre y acuático, peajes, parqueadero y acarreos.
4. Servicios Públicos: Erogaciones por pago de tarifas de acueducto alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas, teléfono, y, demás servicios públicos domiciliarios cualquiera que sea el año de su causación.
5. Seguro: Erogaciones por conceptos de gastos tendientes a proteger y salva guardar los bienes muebles, y muebles inmuebles de responsabilidad civil profesional de la prestación del servicio de salud.
6. Publicidad: Erogaciones por concepto de gastos videos de televisión y publicidad radial.
7. Impresos y Publicaciones: Erogaciones por concepto de gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos.
8. Mantenimiento: Gastos tendientes a la reposición conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles de la infraestructura y dotación hospitalaria de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo, - Los rubros de mantenimiento hospitalario totalizan el 5% del total del presupuesto según Ley 100 de 1993 Artículo 189.
9. Vigilancia: Contempla el costo por contratos de servicios de vigilancia con o sin provisión de los elementos.
10. Aseo: Contempla el costo de los contratos por servicios de aseo.
11. Arrendamiento de Equipos: Comprende los gastos con ocasión al arrendamiento de equipos, elementos de oficina que se requieran por no existencia o por defecto de los existentes para el normal funcionamiento de la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.
12. Comisiones y Gastos Bancarios: Se contabilizan las erogaciones

Powered by CamScanner

13. Bienestar Social: Comprende el pago de estímulo a los servidores públicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

TRANFERENCIAS

Son los recursos que transfieren las entidades a otras instituciones públicas o privadas, con fundamento en un mandato normativo.

1. Sentencia y Conciliaciones: Son las Erogaciones por concepto de sentencias, fallos judiciales y conciliaciones.
2. Otras Transferencias: Son las erogaciones por otros conceptos diferentes de las Sentencias, Fallos Judiciales y Conciliaciones.

COMERCIALIZACION Y COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA:

1. Compra de Bienes para la Prestación del Servicio: Son todas la Erogaciones relacionadas con la adquisición de productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material de laboratorio, material de odontología, material de rayos X, y los demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades que presta la institución.

INVERSION.

1. Construcción de infraestructura propia Son Todas la Erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios para la construcción y ampliación de la infraestructura física de la institución.

ARTICULO TRIGESIMO: REQUISITOS PARA AFECTAR EL PRESUPUESTO

Todos los actos administrativos que afectan las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen las asistencias de apropiación suficiente para atender estos gastos.

De igual forma contar con registro presupuestal para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin. Además, debe tomar en consideración y, estar debidamente justificados a través de acta, proyecto, solicitud escrita u otro documento similar.

Cualquier otro compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos

Powered by CamScanner

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: MODIFICACIONES, REDUCCION Y ALAZAMIENTO DE APROPIACIONES.

En cualquier mes de año fiscal, la Gerente, previo Análisis podrá reducir total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, mediante acto administrativo. Dirigido al COMFIS para su respectiva legalización en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- Que el jefe de presupuesto estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: MODIFICACIONES, REDUCCION Y ALAZAMIENTO DE APROPIACIONES.

En cualquier mes de año fiscal, la Gerente, previo Análisis podrá reducir total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, mediante acto administrativo. Dirigido al COMFIS para su respectiva legalización en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- Que el jefe de presupuesto estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
- Que no fueran aprobados los proyectos de nuevos recursos presentados por la Gerencia a la Junta Directiva o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el Articulo 347 de la Constitución Política.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: El presente acuerdo regirá a partir del (1) de Enero del (2023).

Dado en Cantagallo Bolívar a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Dr. HENIO RICARDO SARMIENTO IGLESIAS
ALCALDE
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dra. JENNIFER MARCELA MONTELEGRE TOLOZA
GERENTE (E)
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Powered by CamScanner

ANEXOS 02

RESOLUCIÓN 033-2023 POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO. DEL 23 DE JUNIO DE 2023.

Gastos de operación

Clasificación del presupuesto de gastos

Grupo	Concepto
Gastos de Operación	1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
	1.1. Gastos de Personal
	1.1.1 Gastos de personal de planta
	...Servicios Personales Asociados a la Nómina
	Sueldos
	Horas extras
	Otros servicios personales asociados a la nómina
	...Contribuciones inherentes a la nómina
	1.1.2 Servicios Personales Indirectos
	1.2. Gastos Generales
	...Adquisición de bienes
	...Adquisición de servicios
	...Servicios públicos
	...Impuestos y multas
	...Otros
	1.3. Transferencias Corrientes
	...Transferencias Previsión y Seguridad Social
	...Pensiones y Jubilaciones
	...Cesantías retroactivas
	...Sentencias y Conciliaciones
	...Otras Transferencias

Gastos de operación

Gastos de operación comercial y prestación de servicios: Son gastos que realizan las Empresas para adquirir bienes y servicios que participan directamente en el proceso de prestación del Servicio de Salud o que se destinan a la comercialización, los cuales no constituyen un apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones.

Grupo	Concepto
Gastos de Operación	2. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	...Gastos de Comercialización
	Compra de bienes para la venta
	...Gastos de Prestación de Servicios
	Compra de Bienes para la Prestación de Servicios
	Gastos complementarios e Intermedios

LA EJECUCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL MES DE **JULIO HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023** SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA.

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEBITO	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CRÉDITO
1.2.1.1.03.01	Departamento	$ 210.283.140	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	$ 107.481.425
			EJECUTADO JULIO	CONTRATO 076-2023	$ 9.200.000
			EJECUTADO JULIO	CONTRATO 078-2023	$ 6.400.000
			EJECUTADO JULIO	CONTRATO 080-2023	$ 8.000.000
			EJECUTADO AGOSTO	CONTRATO 085-2023	$ 7.593.333
			EJECUTADO OCTUBRE	CONTRATO 086-2023	$ 4.646.667
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 038-2023	$ 7.000.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 044-2023	$ 3.513.334
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 047-2023	$ 3.400.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 048-2023	$ 3.400.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 049-2023	$ 3.400.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 050-2023	$ 3.400.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 051-2023	$ 7.000.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 052-2023	$ 3.400.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 053-2023	$ 3.400.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 056-2023	$ 3.400.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 059-2023	$ 6.000.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 060-2023	$ 6.000.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 061-2023	$ 12.000.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 077-2023	$ 3.200.000
			ADICIONAL OCTUBRE	CONTRATO 078-2023	$ 3.128.091
				EJECUTADO	**$ 107.481.425**
				SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**
			2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$ 48.142.458
			2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	$ 1.189.022
			2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	$ 2.643.185
			EJECUTADO JULIO	Ejecucion de nomina julio de 2023	$ 41.761.915
			EJECUTADO AGOSTO	Ejecucion de nomina agosto de 2023	$ 10.212.750
				SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**
				-	-
			2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	$ 1.851.635
				proyeccion para diciembre	$ 1.851.635
				SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**

				-	
			2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	$ 6.975.415
			DICIEMBRE	PROYECTADO PARA PAGO EN DICIEMBRE	$ 6.975.415
			-	**SALDO POR EJECUTAR**	**$ 0**
				-	
			2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministro	$ 25.000.000
			EJECUTADO JULIO	CONTRATO 075-2023	$ 16.000.000
				CONTRATO 097-2023	$ 9.000.000
				SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**
			2.1.2.02.01.003.02	Impresos y Publicaciones	$ 6.000.000
				CONTRATO 097-2023	$ 6.000.000
				SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**
			2.1.1.01.03.020	Bienestar Social	$ 5.000.000
				contrato de bienestar social, disponibilidad 23-00204	$ 5.000.000
				SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**
			2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y Gastos de Viajes	$ 6.000.000
			14-SEP-2023	RESOLUCION 050-2023 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00181	$ 738.402
			22-SEP-2023	RESOLUCION 051-2023 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00181	5.028.934
			09-NOV-2023	RESOLUCION 057-2023 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00181	$ 232.664
				EJECUTADO	$ 6.000.000
				SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**

RESOLUCIÓN Nº 033-2023
(23 JUNIO DE 2023)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

LA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante decreto 047 de 01 de septiembre de 2003, decreto Municipal número 135 de diciembre 2022 y

CONSIDERANDO

1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO BOLIVAR, del Municipio de Cantagallo — Bolívar, nació a la vida jurídica mediante el Acuerdo Municipal No. 047, expedido por el Concejo Municipal de Cantagallo - Bolívar, con el nombre de ESE. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO BOLIVAR, entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida jurídico previsto en la ley 100 de 1993.

2. Que mediante Acuerdo No. 002 de 30 de noviembre de 2022, se fijó y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, para la vigencia fiscal 2023 el valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741.314.847)**

3. Qué través de la resolución 027 de 2023 de 15 de junio de 2023 se aprobó una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones para la vigencia 2023 a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO del Municipio de Cantagallo — por el valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESO ($168.700.000),** por el concepto de recuperación de cartera.

4. Qué través de la resolución 032 de 2023 de 20 de junio de 2023 se aprobó una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones para la vigencia 2023 a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO del Municipio de Cantagallo — por el valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($65.787.530) COP** por el concepto de recuperación de cartera.

5. Que mediante Acuerdo No. 002 de 30 de noviembre de 2022, se fijó y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, para la vigencia fiscal 2023 el valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.741.314.847)** en la cual se había proyectado en el código presupuestal 1.2.1.1.03.01 *ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA NO POS LO* **siguiente:**

1.2.1.1.03.01	Departamento	$ 100.000
1.2.1.1.03	Atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda no pos	$ 100.000

Que el pasado 22 de junio de 2023 se firmó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO BOLÍVARE **CDS-062-2023** para la ejecución del componente del Sistema General de Participaciones- Subsidio a la Oferta 2023 para la cofinanciación de la operación corriente (orientados a los gastos de operación) de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO por el valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($ 210.383. 140 .00) MCTE**

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado
3976298	CDS-062-2023	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Entidad Estatal	-	22/11/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	210.383.140 COP	Firmado

Por ender a lo anterior la diferencia para adicionar al presupuesto por el siguiente valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($210.283.140)

6. Que el Artículo 4. Modificaciones al Presupuesto por reconocimientos del deudor de la cartera. Las Empresas Sociales del Estado podrán adicionar a su presupuesto los ingresos que se esperen recaudar correspondientes a los reconocimientos de deudores de cartera, siempre y cuando se haya superado el valor presupuestado inicialmente y se tenga certeza sobre el recaudo a adicionar en el presupuesto.

7. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.01, denominado Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares un valor de **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (COP $107.481.425=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

8. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.1.01.01.001.01, denominado Sueldo Básico un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (COP $48.142.458=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

9. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.1.01.01.001.04, denominado **Subsidio de Alimentación** un valor de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS PESOS (COP $$1.189.022=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

10. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.1.01.01.001.05, denominado **Auxilio de Transporte** un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (COP $2.643.185=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

11. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.1.01.01.001.06, denominado **Prima de Servicios** un valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (COP $1.851.635=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

12. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.1.01.01.001.08.01, denominado **Prima de navidad** un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (COP $6.975.415=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

13. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.2.02.01.003.01, denominado **Materiales y Suministro** un valor de **VEINTICINCO MILLONES PESOS (COP $$25.000.000=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

14. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.2.02.01.003.02, denominado **Combustibles y Lubricantes** un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (COP $$6.000.000=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

15. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.1.01.03.020, denominado **Bienestar Social** un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (COP $5.000.000=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

16. Que se hace necesario asignar recursos al Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.010.01, denominado **Viáticos y Gastos de Viajes** un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (COP $$6.000.000=),** con el fin de garantizar el pago de los Servicios de prestaciones sociales de la E.S.E.

17. Que en el Acuerdo No. 002 de 30 de noviembre de 2022, por medio de la cual se aprueba el proyecto de ingresos y gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023, en su ***ARTICULO DECIMO SEGUNDO***, estipula lo siguiente:

> *ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La gerente o quien esta delegue podrá reducir o adicionar al presupuesto cuando se estime que los recursos del año pueden ser inferiores o superiores al total de los gastos presupuestados; o cuando la coherencia macroeconómica así lo exija, de acuerdo con los niveles de ejecución de la inversión.*

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar una adición al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversiones para la vigencia 2023 a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO del Municipio de Cantagallo — por el valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($210.283.140)** a los siguietes rubros represupuestales.

ADICIÓN DE INGRESOS			ADICIÓN DE GASTO		
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR DEBITO**	**CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL**	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR CRÉDITO**
1.2.1.1.03.01	Departamento	$210.283.140	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	$107.481.425
			2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$48.142.458
			2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	$1.189.022
			2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	$2.643.185
			2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	$1.851.635
			2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	$6.975.415
			2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministro	$25.000.000
			2.1.2.02.01.003.02	Impresos y Publicaciones	$6.000.000
			2.1.1.01.03.020	Bienestar Social	$5.000.000
			2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y Gastos de Viajes	$6.000.000
				TOTAL	**210.283.140**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la oficina de Presupuesto de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, del Municipio de Cantagallo — Bolívar, hacer las adiciones y ajustes correspondientes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Cantagallo, a los 23 días del mes de junio de 2023.

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Elaboró - ASESORIAS ALTO NIVEL S.A.S FIRMA ASESORA CONTABLES DE LA E.S.E CANTAGALLO
Revisó – MAURICIO MONTOYA VERA – ABOGADO ASESOR EXTERNO EN CONTRATACIÓN ESE CANTAGALLO

NOMINA DE PERSONAL

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

MES DE JULIO 2023

										DEDUCCIONES									
										SALUD			PENSION						
											4%	8,5%		4%	12%	1%			
TIPO	NOMBRE DE EMPLEADO	CEDULA DE CIUDADNIA	CARGO	DIAS DE SERVICIOS	SALARIO	AUXILIO DE TRANSPORTE	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	RECARGOS NOCTURNOS /HORAS	TOTAL DEVENGADO	EPS	SALUD EMPLEADO	SALUD EMPLEADOR	FONDO	PENSION EMPLEADO	PENSION EMPLEADOR	FSP	SINDICATO ANTHOC 2%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
ADMINISTRATIVA	SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO	33209779	gerente	30	5.376.068				5.376.068	NUEVA EPS MOVILIDAD	215.043	456.966	PORVENIR	215.043	645.128	53.761		483.846	4.892.222
ADMINISTRATIVA	SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK	37512878	recursos humano	30	3.667.840				3.667.840	SANITAS	146.714	311.766	PORVENIR	146.714	440.141	36.678		330.106	3.337.734
ADMINISTRATIVA	YEINNI YELITZA VASQUEZ VASQUEZ	1051635725	Auxiliar admon facturadora	30	1.599.042	140.606	83.385		1.823.033	EPS COOSALUD	63.962	135.919	PORVENIR	63.962			31.981	159.904	1.663.129
ADMINISTRATIVA	ANAVELIS GUZMAN MORON	37686094	Sectretaria	30	1.742.796	140.606	83.385	0	1.966.787	NUEVA EPS	69.712	148.138	PROTECCION	69.712	209.136		34.856	174.280	1.792.507
ADMINISTRATIVA	HERNAN ACOSTA BADILLO	91320663	Conductor	30	1.599.042	140.606	83.385	0	1.823.033	NUEVA EPS	63.962	135.919	PORVENIR	63.962	191.885		31.981	159.904	1.663.129
OPERATIVA	GYXELA ALEXANDRA TORRES PICON	1098764845	Odontologa	30	4.356.118				4.356.118	ADRES	174.245	370.270	PORVENIR	174.245	522.734	43.561	87.122	479.173	3.876.945
OPERATIVA	LILIANA DIAZ RICO	1049894177	Bacteriologa	30	4.356.118	0	0	0	4.356.118	NUEVA EPS	174.245	370.270	PORVENIR	174.245	522.734	43.561	87.122	479.173	3.876.945
OPERATIVA	CARLOS ALBERTO VILLA GUERRA	1047496885	Medico General	30	3.784.506	0	0	0	3.784.506	FOSIGA	151.380	321.683	PORVENIR	151.380	454.141	37.845		340.606	3.443.900
OPERATIVA	DUMIDIA CIELO CARO VASQUEZ	23150331	Auxiliar Enfermeria	30	1.862.925	140.606	83.385	0	2.086.916	NUEVA EPS	74.517	158.349	COLFONDO	74.517	223.551	0	37.259	186.293	1.900.624
OPERATIVA	CRISTINA VASQUEZ OVIEDO	40371539	Auxiliar Enfermeria	30	1.862.925	140.606	83.385	0	2.086.916	NUEVA EPS	74.517	158.349	PROTECCION	74.517	223.551	0	37.259	186.293	1.900.624
OPERATIVA	ELIZABETH SANCHEZ SOTO	37686045	Auxiliar Enfermeria	30	1.862.925	140.606	83.385	0	2.086.916	NUEVA EPS	74.517	158.349	PROTECCION	74.517	223.551	0	37.259	186.293	1.900.624
OPERATIVA	JAVIER AMADOR CABALLERO	91324672	Auxiliar Enfermeria	30	1.862.925	140.606	83.385	0	2.086.916	NUEVA EPS	74.517	158.349	PORVENIR	74.517	223.551	0	37.259	186.293	1.900.624
OPERATIVA	ENITH URIELES OBESO	28313031	Auxiliar Enfermeria	30	1.862.925	140.606	83.385	0	2.086.916	NUEVA EPS	74.517	158.349	COLFONDO	74.517	223.551	0	37.259	186.293	1.900.624
OPERATIVA	PIEDAD DE JESUS CARO VASQUEZ	37685502	Auxiliar de Farmacia	30	1.862.925	140.606	83.385	0	2.086.916	NUEVA EPS	74.517	158.349	PORVENIR	74.517	223.551	0	37.259	186.293	1.900.624
OPERATIVA	WILFRAN TORRES CARDENAS	1051634301	Auxiliar de Odontologia	30	1.862.925	140.606	83.385	0	2.086.916	NUEVA EPS	74.517	158.349	PORVENIR	74.517	223.551	0	37.259	186.293	1.900.624
VALOR					**39.522.005**	**1.406.060**	**833.850**	**0**	**41.761.915**	**0**	**1.580.880**	**3.359.370**	**0**	**1.580.880**	**4.550.756**	**215.407**	**533.872**	**3.911.039**	**37.850.876**

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
Gerente
Aprobó

SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
Jefe de Recursos Humanos
Elaboró

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Nit: 829001887-8
CANTAGALLO

AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pag
2023	08	08	No:23-00119 Conc: 1	1

Con Cheque No:23-00119 Nombre Banco :BANCO BOGOTA
Cuenta Numero:513-117-176 Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA

Benef.:PINEDA SANDRA MILENA
Nit :00033209779-8 OK

NM 23-00091, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			4,892,221.00	0.00	4,892,221.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	5,376,068.00	0.00	5,376,068.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	5,376,068.00	5,376,068.00
00	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0 00	4,892,221 00	4,892,221 00
			T O T A L E S ===>		10,268,289.00	10,268,289.00	

Valor a Pagar :$ 4,892,221.00
En Letras :CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

OK

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00120 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :00037512878

NM 23-00092, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			3,337,734.00	0.00	3,337,734.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	3,667,840.00	0.00	3,667,840.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	3,667,840.00	3,667,840.00
4800	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0.00	3,337,734.00	3,337,734.00
			T O T A L E S ===>		7,005,574.00	7,005,574.00	

Valor a Pagar :$ 3,337,734.00

En Letras :TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

OK

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00121 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:VASQUEZ VASQUEZ YEINNI YELITZA	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nít :01051635725	

NM 23-00093, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,663,128.00	0.00	1,663,128.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,599,042.00	0.00	1,599,042.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,599,042.00	1,599,042.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0.00	1,663,128.00	1,663,128.00
			T O T A L E S ===>		3,486,161.00	3,486,161.00	

Valor a Pagar :$ 1,663,128.00

En Letras :UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00122 Conc: 1	1

Con Cheque No:PGO ELECTRO Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Banco :BANCO BOGOTA Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA
Benef.:GUZMAN MORON ANAVELIS Nit :00037686094-0	

NM 23-00094, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,792,507.00	0.00	1,792,507.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,742,796.00	0.00	1,742,796.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,742,796.00	1,742,796.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0 00	1,792,507 00	1,792,507 00
			T O T A L E S ===>		3,759,294.00	3,759,294.00	

Valor a Pagar :$ 1,792,507.00
En Letras :UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

RECIBI:

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO | CC. No. | de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00123 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:ACOSTA BADILLO HERNAN	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :00091320663-0	

NM 23-00095, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,663,128.00	0.00	1,663,128.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,599,042.00	0.00	1,599,042.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,599,042.00	1,599,042.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0 00	1,663,128 00	1,663,128 00
			T O T A L E S ===>		3,486,161.00	3,486,161.00	

Valor a Pagar :$ 1,663,128.00
En Letras :UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO | RECIBI: | CC. No. | de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00124 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:GYXELA ALEXANDRA TORRES PICON	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :01098764845	

NM 23-00096, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			3,876,945.00	0.00	3,876,945.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	4,356,118.00	0.00	4,356,118.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	4,356,118.00	4,356,118.00
4100	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0.00	3,876,945.00	3,876,945.00
			T O T A L E S ===>		8,233,063.00	8,233,063.00	

Valor a Pagar :$ 3,876,945.00
En Letras :TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00125 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:DIAZ RICO LILIANA	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :01049894177	

NM 23-00097, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			3,876,945.00	0.00	3,876,945.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	4,356,118.00	0.00	4,356,118.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	4,356,118.00	4,356,118.00
4700	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0.00	3,876,945.00	3,876,945.00
			T O T A L E S ===>		8,233,063.00	8,233,063.00	

Valor a Pagar :$ 3,876,945.00
En Letras :TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00126 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:CARLOS ALBERTO VILLA GUERRA	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :01047496885	

NM 23-00098, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			3,443,901.00	0.00	3,443,901.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	3,784,506.00	0.00	3,784,506.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	3,784,506.00	3,784,506.00
00	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0 00	3,443,901 00	3,443,901 00
			T O T A L E S ===>		7,228,407.00	7,228,407.00	

Valor a Pagar :$ 3,443,901.00

En Letras :TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO	REVISO	APROBO	RECIBI:
			CC. No. de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00127 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:CARO VASQUEZ DUMIDIA CIELO	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :00023150331-0	

NM 23-00099, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,900,623.00	0.00	1,900,623.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,862,925.00	0.00	1,862,925.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,862,925.00	1,862,925.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0.00	1,900,623.00	1,900,623.00
			T O T A L E S ===>		3,987,539.00	3,987,539.00	

Valor a Pagar :$ 1,900,623.00

En Letras :UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO	REVISO	APROBO	RECIBI:
			CC. No. de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00128 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:VASQUEZ OVIEDO CRISTINA	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :00040371539-0	

NM 23-00100, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,900,623.00	0.00	1,900,623.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,862,925.00	0.00	1,862,925.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,862,925.00	1,862,925.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANC$ B	11100514			0\|00	1,900,623\|00	1,900,623\|00
			T O T A L E S ===>		3,987,539.00	3,987,539.00	

Valor a Pagar :$ 1,900,623.00
En Letras :UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO | RECIBI:

CC. No. de

OK

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00129 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR — Nombre Banco :BANCO BOGOTA — Benef.:SANCHEZ SOTO ELIZABETH ✓
Cuenta Numero:513-117-176 — Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA — Nit :00037686045-0

NM 23-00101, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,900,623.00	0.00	1,900,623.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,862,925.00	0.00	1,862,925.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,862,925.00	1,862,925.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0.00	1,900,623.00	1,900,623.00
			T O T A L E S ===>		3,987,539.00	3,987,539.00	

Valor a Pagar :$ 1,900,623.00 ✓
En Letras :UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

OK

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00130 Conc: 1	1

Con Cheque No: PAGO ELECTR	Nombre Banco : BANCO BOGOTA	Benef.: AMADOR CABALLERO JAVIER	
Cuenta Numero: 513-117-176	Nombre Cuenta : 513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit : 00091324672-0	

NM 23-00102, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,900,623.00	0.00	1,900,623.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,862,925.00	0.00	1,862,925.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,862,925.00	1,862,925.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0\|00	1,900,623\|00	1,900,623\|00
			T O T A L E S ===>		3,987,539.00	3,987,539.00	

Valor a Pagar : $ 1,900,623.00

En Letras : UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

RECIBI:

ELABORO	REVISO	APROBO	CC. No.	de

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Nit: 829001887-8
CANTAGALLO

AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
2023	08	08	No:23-00131 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR Nombre Banco :BANCO BOGOTA Benef.:URIELES OBESO ENITH
Cuenta Numero:513-117-176 Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA Nit :00028313031-0

NM 23-00103, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,900,623.00	0.00	1,900,623.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,862,925.00	0.00	1,862,925.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,862,925.00	1,862,925.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0 00	1,900,623 00	1,900,623 00
			T O T A L E S ===>		3,987,539.00	3,987,539.00	

Valor a Pagar :$ 1,900,623.00
En Letras :UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

OK

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00132 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR	Nombre Banco :BANCO BOGOTA	Benef.:CARO VASQUEZ PIEDAD DE JESUS	
Cuenta Numero:513-117-176	Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA	Nit :00037685502-0	

NM 23-00104, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nomina por pagar	25110101			1,900,623.00	0.00	1,900,623.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,862,925.00	0.00	1,862,925.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,862,925.00	1,862,925.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANCO B	11100514			0.00	1,900,623.00	1,900,623.00
			T O T A L E S ===>		3,987,539.00	3,987,539.00	

Valor a Pagar :$ 1,900,623.00
En Letras :UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

RECIBI:

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO | CC. No. | de

OK

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO Nit: 829001887-8 CANTAGALLO	AÑO	MES	DIA	NOTA DEBITO	pág
	2023	08	08	No:23-00133 Conc: 1	1

Con Cheque No:PAGO ELECTR Nombre Banco :BANCO BOGOTA Benef.:TORRES CARDENAS WILFRAN
Cuenta Numero:513-117-176 Nombre Cuenta :513-117-176 BANCO BOGOTA NOMINA Y EMPLEA Nit :01051634301-0

NM 23-00105, PAGO MES DE JULIO AÑO 2023

Contabilizaciones

Cont	Detalle	Codigo Contable	Imputacion Presupuestal	Fond	Debitos	Creditos	Base
0842	Nómina por pagar	25110101			1,900,623.00	0.00	1,900,623.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.01	9403	1,862,925.00	0.00	1,862,925.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.01	9403	0.00	1,862,925.00	1,862,925.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.05	9403	140,606.00	0.00	140,606.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.05	9403	0.00	140,606.00	140,606.00
4718	Construcción infraestruct	073201	2.1.1.01.01.001.04	9403	83,385.00	0.00	83,385.00
4683	Construcción infraestruct	065701	2.1.1.01.01.001.04	9403	0.00	83,385.00	83,385.00
0300	CTA CTA 513117176 BANC@ B	11100514			0\|00	1,900,623\|00	1,900,623\|00
			T O T A L E S ===>		3,987,539.00	3,987,539.00	

Valor a Pagar :$ 1,900,623.00
En Letras :UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.**********

NOGUERA

ELABORO | REVISO | APROBO

RECIBI:

CC. No. de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO NIT 829.001.887-8 CP 1316000135	**Código**	100-FR 008
		Versión	1
	FORMATO DE EJECUCION DE CONTRATACION	**Fecha Emisión**	3/01/2023

No. CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	ID	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CDP	valor cdp	RUBRO	RP	PLAZO (MESES)	VALOR CONTRATO	FECHA CONTRATO
075-2023	MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S	901450017-3	CARLOS YAIR NOGUERA JAIME	1.051.635.882	SUMINISTRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS COMO CAMBIO DE ACEITES, GRASAS, MONTAJE DE LLANTAS, ENGRASES, FILTROS, LAVADO PARCIAL Y POLINCHADO A LAS AMBULANCIAS DE LA ENTIDAD QUE PRESTAN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES DEL CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00112 23/06/2023	$ 16.000.000	2.1.2.02.02.008.03 Mantenimiento Hospitalario	23-00287 28/06/2023	6 MESES	$ 16.000.000	28/06/2023
076-2023	ADMINISTRACION EN SALUD CTA	900349556-7	ALFREDO ARDILA RUEDA	91.262.233	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION MEDICO ADMINISTRATIVO PARA EL PERIODO DE 2023	23-00127 23/06/2023	$ 9.200.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00315 17/07/2023	5 MESES	$ 9.200.000	17/07/2023
078-2023	MARIA FERNANDA MARQUEZ TORRES	37.686.922			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LABORES DE ASEO, CAFETERÍA Y LIMPIEZA GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD, A LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00130 13/07/2023	$ 6.400.000	2.1.2.02.02.008.02 Servicio de Aseo General	23-00317 19/07/2023	4 MESES	$ 6.400.000	19/07/2023
080-2023	TRINO ALFONSO PICON CASTRO	91.320.652			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO CONDUCTOR DE LA AMBULANCIA FLUVIAL Y TERRESTRE PARA REMISIONES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00131 14/07/2023	$ 8.000.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00347 26/07/2023	5 MESES Y 7 SIETE DIAS	$ 8.000.000	26/07/2023
085-2023	CLODOMIRO SEGUNDO CASTILLA CASTRO	8.828.360			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00143 16/08/2023	$ 7.706.667	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00369 18/08/2023	CUATRO MESES Y 16 DIAS	$ 7.593.333	18/08/2023

MES DE OCTUBRE

086-2023	NHARA ISABEL BENJUMEDA CARDENAS	1.051.634.077			PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00154 10/10/2023	$ 4.646.667	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00446 11/10/2023	DOS MESES Y 22 DIAS	$ 4.646.667	11/10/2023

ADICIONAL NOVIEMBRE

038-2023	038-2023	ASESORIAS ALTO NIVEL S.A.S	900937818-4	CARLOS YAIR NOGUERA JAIME	1.051.635.882	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y CONTABLEMENTE EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00160 31/10/2023	$ 7.000.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00160 31/10/2023	2 MESES	$ 7.000.000	31/12/2023

044-2023	PAULA ANDREA AGUILERA PALACIO	1.098.734.068				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00161 31/10/2023	$ 3.513.334	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00451 31/10/2023	2 MESES	$ 3.513.334	31/12/2023
047-2023	GILMA ISABEL HOYOS GONZALEZ	63.464.217				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00162 31/10/2023	$ 3.400.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00452 31/10/2023	2 MESES	$ 3.400.000	31/12/2023
048-2023	AURIS ADRIANA PACHECO ESTRADA	1.051.634.012				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00163 31/10/2023	$ 3.400.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00453 31/10/2023	2 MESES	$ 3.400.000	31/12/2023
049-2023	JAIME MERCADO BUELVAS	77.170.650				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA LA SUBDIRECCION CIENTIFICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00164 31/108/2023	$ 3.400.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00454 31/10/2023	2 MESES	$ 3.400.000	31/12/2023
050-2023	EVELIA MATTOS FONSECA	1.235.539.591				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE GERENCIA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00165 31/108/2023	$ 3.400.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00455 31/10/2023	2 MESES	$ 3.400.000	31/12/2023
051-2023	EDGAR SAMPAYO ORTEGA	1.129.518				PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES GESTION EN LOS PROCESOS DE FACTURACION Y RECAUDOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00166 31/10/2023	$ 7.000.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00456 31/10/2023	2 MESES	$ 7.000.000	31/12/2023
052-2023	LINDA MARLOY GARCIA DE LA ROSA	1.051.637.512				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADORA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00167 31/10/2023	$ 3.400.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00457 31/10/2023	2 MESES	$ 3.400.000	31/12/2023
053-2023	YEMID MATTOS FONSECA	1.051.636.650				**CESION DEL CONTRATO 053-2023** PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE FACTURACION Y RECAUDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00168 31/10/2023	$ 3.400.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00458 31/10/2023	2 MESES	$ 3.400.000	31/12/2023
056-2023	LUZ DARY BUSTAMANTE RODRIGUEZ	1.051.635.713				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00169 31/10/2023	$ 3.400.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00459 31/10/2023	2 MESES	$ 3.400.000	31/12/2023
059-2023	YESLY DAYANA TRONCOSO MORALES	1.140.870.460				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO PARA LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS SALUD Y DEMÁS RUTAS DE LA RESOLUCIÓN 3280 Y LOS DIFERENTES INFORMES DE LAS PLATAFORMAS DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DEL PLAN DE BENEFICIOS (EAPB), REPORTE DE SIVIGILA DE LOS INFORMES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	23-00170 31/10/2023	$ 6.000.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00460 31/10/2023	2 MESES	$ 6.000.000	31/12/2023

060-2023	DANNA VICTORIA NAVARRO JARAMILLO	1.066.096.173				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO PARA LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS SALUD Y DEMÁS RUTAS DE LA RESOLUCIÓN 3280 Y LOS DIFERENTES INFORMES DE LAS PLATAFORMAS DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DEL PLAN DE BENEFICIOS (EAPB), REPORTE DE SIVIGILA DE LOS INFORMES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.	23-00171 31/10/2023	$ 6.000.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00461 31/10/2023	2 MESES	$ 6.000.000	31/12/2023
061-2023	EMILIO ALONSO BRITTON BARROS	8.733.739				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PYP Y URGENCIAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	23-00172 31/10/2023	$ 12.000.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00462 31/10/2023	2 MESES	$ 12.000.000	31/12/2023
077-2023	TRINO ALFONSO PICON CASTRO	91.320.652				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LABORES VARIOS Y VIGILANCIA A LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00175 31/10/2023	$ 3.200.000	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00465 31/10/2023	2 MESES	$ 3.200.000	31/12/2023
078-2023	MARIA FERNANDA MARQUEZ TORRES	37.686.922				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LABORES DE ASEO, CAFETERÍA Y LIMPIEZA GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD, A LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	23-00176 31/10/2023	$ 3.128.091	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	23-00466 31/10/2023	2 MESES	$ 3.128.091	31/12/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00112

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :2.1.2.02.02.008.03 Código rápido :230044
Fondo /fte de financiación:9403 RECURSOS PROPIOS
2 :GASTOS
2.1 :GASTOS DE PERSONAL
2.1.2 :ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02 :ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02 :ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008 :SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.03 :Mantenimiento Hospitalario

Valor CDP $: 16,000,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INCLUYR SUMINISTRO DE REPUESTOS COMO CAMBIO DE ACEITES, MONTAJE DE LLANTAS,ENGRASES,FILTROS,LAVADO PARCIAL Y POLINCHAO A LS AMBULANCIAS DE LA ENTIDD QUE PRESTN SERVICIOS DE TRASNORTE DE PAIENTES DEL CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Por la suma de:DIECISEIS MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($16,000,000.00)

Dado en el día JUNIO 23 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00127

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	
Código de presupuesto	:2.1.2.02.02.008.01	Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS	
2	:GASTOS	
2.1	:GASTOS DE PERSONAL	
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI	
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	

Valor CDP $: 9,200,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION MEDICO ADMINISTRATIVO PARA EL PERIODO DE 2023

Por la suma de:NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($9,200,000.00)

Dado en el día JUNIO 23 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00130

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto	2.1.2.02.02.008.02 Código rápido :230043
Fondo /fte de financiación	9403 RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS
2.1	GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.02	Servicio de Aseo General

Valor CDP $: 6,400,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LABORS DE ASEO,CAFETERIA Y LIMPIEZA GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD, ALA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO AÑO 2023

Por la suma de:SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.
($6,400,000.00)

Dado en el día JULIO 13 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00131

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 8,000,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO CONDUCTOR DE LA AMBULACIA FLUVIAL Y TERRESTRE PARA REMISIONES DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO AÑO 2023

Por la suma de:OCHO MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($8,000,000.00)

Dado en el día JULIO 14 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00143

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:9403 RECURSOS PROPIOS
2 :GASTOS
2.1 :GASTOS DE PERSONAL
2.1.2 :ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02 :ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02 :ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008 :SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01 :Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 7,706,667.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Por la suma de:SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($7,706,667.00)

Dado en el día AGOSTO 16 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00154

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:9403 RECURSOS PROPIOS
2 :GASTOS
2.1 :GASTOS DE PERSONAL
2.1.2 :ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02 :ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02 :ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008 :SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01 :Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 4,646,667.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Por la suma de:CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($4,646,667.00)

Dado en el día OCTUBRE 10 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00160

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:9403 RECURSOS PROPIOS
2 :GASTOS
2.1 :GASTOS DE PERSONAL
2.1.2 :ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02 :ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02 :ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008 :SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01 :Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 7,000,000.00

Para :PRESTACIO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR FINANCIERA Y CONTABLEMENTE EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO 2 MESES ADICION NO 01 DEL CONTRATO 038-2023

Por la suma de:SIETE MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($7,000,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00161

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,513,334.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO 2 MESES ADICION NO 01 AL CONTRATO 044-2023

Por la suma de:TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,513,334.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00162

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	
Código de presupuesto	:2.1.2.02.02.008.01	Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS	
2	:GASTOS	
2.1	:GASTOS DE PERSONAL	
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI	
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	

Valor CDP $: 3,400,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA ESE CETRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO 2 MESES ADICION NO 01 AL CONTRATO 047-2023

Por la suma de:TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,400,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00163

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,400,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR D ENFERMERIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO ADICION NO 01 AL CONTRATO 048-2023

Por la suma de:TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,400,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00164

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,400,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXIIAR OPERATIVO PARA LA SUBDIRECION CIENTIFICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO 2 MESES ADICION NO 01 AL CONTRATO 049-2023.

Por la suma de:TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,400,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00165

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,400,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE EN GERENCIA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO 2 MESES ADICION NO 01 AL CONTRATO 050-2023.

Por la suma de:TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,400,000.00).

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00166

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:9403 RECURSOS PROPIOS

2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 7,000,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES GESTION EN PROCESO DE FACTURACION Y RECAUDO DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO DURACION DE CONTRATO DOS MESES ADICION NO 01 AL CONTRATO 051-2023.

Por la suma de:SIETE MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($7,000,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00167

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,400,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADORA LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO DURACION CONTRATO DOS MESES ADICION NO 01 AL CONTRATO 052-2023.

Por la suma de:TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,400,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00168

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,400,000.00

Para :CESION DEL CONTRATO 053-2023 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION EN LOS PROCESOS DE FACTURACION Y RECAUDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE A ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO ADICION NO 01 AL CONTRATO 053-2023

Por la suma de:TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.
($3,400,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00169

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,400,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE NEFERMERIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO DURACION DE CONTRATO DOS MESES PARA LA ADICION NO 01 AL CONTRATO 056-2023

Por la suma de:TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.
($3,400,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00170

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	
Código de presupuesto	:2.1.2.02.02.008.01	Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS	
2	:GASTOS	
2.1	:GASTOS DE PERSONAL	
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI	
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	

Valor CDP $: 6,000,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO PARA LA RUTA DE PROMOSIONES Y MANTENIMIENTOA LA SALUD Y DEMAS RUTA DE LA RESOLUCION 3280 Y LOS DIFERENTES INFORMES DE LAS PLATAFORMAS DE LAS EMPRESAS ADMINISTRATIVAS DEL PLAN DE BENEFICIOS (EAPB) REPORTE DE SIVIGILA D LOSINFORMES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DURACION DE CONTRATO DOS MESES PARA LA ADICION NO 01 AL CONTRATO 059-2023

Por la suma de:SEIS MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($6,000,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00171

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :	2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS
2	:GASTOS
2.1	:GASTOS DE PERSONAL
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 6,000,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO PARA LA RUTA DE PROMOCION YMANTENIMIENTO A LA SALUD Y DEMAS RUTA DE LA RESOLUCION 3280 Y LOS DEMAS DIFERENTES INFORMES DE LA PLATAFORMAS DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DEL PLAN DE BENEFICIOS (EAPB) REPORTE DE SIVIGILA DE LOS INFORMES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DURACION DE CONTRATO DOS MESES

Por la suma de:SEIS MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($6,000,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

---------- ----------

Elaboro Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00172

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:9403 RECURSOS PROPIOS
2 :GASTOS
2.1 :GASTOS DE PERSONAL
2.1.2 :ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02 :ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02 :ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008 :SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01 :Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 12,000,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN ELAREA DE CONSULTA DE PROMOCION Y PREVENCION PYP Y URGENCIAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALO DURACION CONTRATO DOS MESES ADICION NO 01 AL CONTRATO 061-2023

Por la suma de:DOCE MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($12,000,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

---------- ----------
Elaboro Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00175

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:	ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	
Código de presupuesto	:2.1.2.02.02.008.01	Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:	9403 RECURSOS PROPIOS	
2	:GASTOS	
2.1	:GASTOS DE PERSONAL	
2.1.2	:ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	:ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02	:ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008	:SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI	
2.1.2.02.02.008.01	:Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares	

Valor CDP $: 3,200,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LABORES VARIOS Y VIGILANCIA A LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO DURACION CONTRATO DOS MESES PARA ADICION NO 01 CONTRATO 077 DE 2023

Por la suma de:TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,200,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

---------- ----------

Elaboro Auxiliar Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

NIT 829.001.887 - 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.23-00176

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal, existe Disponibilidad
en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora:ESE ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Código de presupuesto :2.1.2.02.02.008.01 Código rápido :230042
Fondo /fte de financiación:9403 RECURSOS PROPIOS
2 :GASTOS
2.1 :GASTOS DE PERSONAL
2.1.2 :ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02 :ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02 :ADQUISICION DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008 :SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVI
2.1.2.02.02.008.01 :Servicios Profesionales, Tecnicos y Auxiliares

Valor CDP $: 3,200,000.00

Para :PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LABORES DE ASEO, CAFETERIA Y LIMPIEZA GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD,A LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO DURACION DE CONTRATO DOS MESES ADICION NO 01 CONTRATO 078-2023

Por la suma de:TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. ($3,200,000.00)

Dado en el día OCTUBRE 31 DE 2023

Elaboro

Auxiliar Administrativa

ANEXOS 03

PLAN DE MEJORAMIENTO SOMETIDO POR LA RECUPERACIÓN DE CARTERA PARA LA VIGENCIA 2020.2021.2022

VIGENCIA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA SOPORTES DE AVANCE DE EJECUCIÓN ENTRE

26 DE OCTUBRE HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

HALLAZGO DE AUDITORIA

HALLAZGO 01	
CRITERIO	*DECRETO 445 DE 2017 (parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional".* *Que de conformidad con el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) las entidades públicas deberán recaudar las obligaciones creadas en su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo de conformidad con este Código. Para tal efecto, están revestidas de la prerrogativa de cobro coactivo o podrán acudir ante los jueces competentes.*
HALLAZGO	**HALLAZGO 01**: Se evidencia en el reporte de la plataforma SIHO que para la vigencia del 2020 la recuperación de cartera presenta un reporte del cero 0%
RECOMENDACIÓN	• Especificar la razón por el cual no pasaron el reporte a la plataforma SIHO, de la recuperación de cartera vigencia 2020. • Iniciar acciones de recuperación de cartera o depuración de la misma.

HALLAZGO 02	
CRITERIO	*DECRETO 445 DE 2017 (parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional".* *Que de conformidad con el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) las entidades públicas deberán recaudar las obligaciones creadas en su favor, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo de conformidad con este Código. Para tal efecto, están revestidas de la prerrogativa de cobro coactivo o podrán acudir ante los jueces competentes.*
HALLAZGO	**HALLAZGO 02**: Se evidencia en la plataforma SIHO que para la vigencia del 2021 la recuperación de cartera presenta un reporte de recuperación del 10.52%, en donde se tiene una cartera con **$1.166.783.998** con una recuperación de **122.762.560.**
RECOMENDACIÓN	• Especificar la razón por el cual solo se realizó el reporte de 10.52% a la plataforma SIHO, de la recuperación de cartera vigencia 2021. • Iniciar acciones de recuperación de cartera o depuración de la misma

HALLAZGO 03	
CRITERIO	*DECRETO 445 DE 2017 (parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional".* *Que de conformidad con el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) las entidades públicas deberán recaudar las obligaciones creadas en su favor, que consten en*

Carrera 1 Centro 4-42 - Centro
Teléfono 323 336 2360
www.centrodesaludcantagallo.gov.co
Correo electrónico Ese@cantagallo-bolivar.gov.co

	documentos que presten mérito ejecutivo de conformidad con este Código. Para tal efecto, están revestidas de la prerrogativa de cobro coactivo o podrán acudir ante los jueces competentes.
HALLAZGO	**HALLAZGO 03**: Se evidencia en la plataforma SIHO que para la vigencia del 2022 la recuperación de cartera presenta un reporte de recuperación del 15.32%, en donde se tiene una cartera con **$218.562.643** con una recuperación de $ **33.475.370**
RECOMENDACIÓN	• Especificar la razón por el cual solo se realizó el reporte de 15.32% a la plataforma SIHO, de la recuperación de cartera vigencia 2022. • Iniciar acciones de recuperación de cartera o depuración de la misma

CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN GENERAL.

Se logra evidenciar como resultado del procedimiento de auditoria integral adelantado al proceso de CARTERA, que presenta algunos incumplimientos a la gestión de recuperación de la misma.

Con base en los hallazgos de auditoria evidenciados en este informe, se recomienda al auditado la formulación de un plan de mejoramiento que permita subsanar los hallazgos presentados y evidenciar las acciones negativas que afectan la relación, gestión y resultados, a fin de promover el mejoramiento continuo del proceso de recuperación de cartera.

De igual manera se recomienda al designado proceso:

- Realizar la contratación para la recuperación de cartera, ya que la persona contratada solo está para los procesos de facturación y recaudos.
- Realizar acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las recuperaciones de cartera frente a las vigencias auditadas de 2020, 2021, 2022.

FIRMA:

EQUIPO AUDITOR:

MAURICIO MONTOYA VERA
Abogado Asesor Externo

Carrera 1 Centro 4-42 - Centro
Teléfono 323 336 2360
www.centrodesaludcantagallo.gov.co
Correo electrónico Ese@cantagallo-bolivar.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT 829.001.887-8 CP 1316000135	**Código**	100-FR 007
		Versión	1
	PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO POR PROCESO	**Fecha Emisión**	13/01/2022

NOMBRE DEL RESPONSABLE:	SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO	**FECHA SUSCRIPCIÓN:**	26 DE JUNIO DE 2023
NOMBRE DEL PROCESO:	CARTERA	**NOMBRE DE LA AUDITORIA/SEGUIMIENTO:**	Auditoria Interna proceso de recuperacion de cartera

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO			**PROPUESTA CORRECTIVA**						
No DE HALLAZGO	**DESCRIPCION DEL HALLAZGO**	**ANALISIS DE LA CAUSA**	**ACCION CORRECTIVA**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVDAD**	**META**	**FECHA INICIO ACTIVIDAD**	**FECHA TERMINACION DE ACTIVIDAD**	**PLAZO EN DIAS**	**RESPONSABLE**
1	SE EVIDENCIA DEL REPORTE DE LA PLATAFORMA SIHO PAGINA QUE PARA LA VIGENCIA DEL 2020, SE EVIDENCIÓ CERO RECUPERACION DE CARTERA.	Se evidencia en el reporte de la plataforma SIHO que para la vigencia del 2020 la recuperación de cartera presenta un reporte del cero 0%	1. Especificar la razón por el cual no pasaron el reporte a la plataforma SIHO, de la recuperación de cartera vigencia 2020.	Mediante informe gerencia realizar las justificaciones de la accion	5	1/07/2023	30/09/2023	91	GERENCIA / CARTERA
			2. Iniciar acciones de recuperación de cartera o depuración de la misma	documentar los procedimientos de proceso de recuperacion de cartera o depuracion de la misma	5	1/07/2023	30/09/2023	91	GERENCIA / CARTERA
2	Se evidencia en la plataforma SIHO que para la vigencia del 2021 la recuperación de cartera presenta un reporte de recuperación del 10.52%, en donde se tiene una cartera con $1.166.783.998 con una recuperación de 122.62.560.	Se evidencia baja accion de recuperacion de cartera para la vigencia de 2021	1. Especificar la razón por el cual solo se realizó el reporte de 10.52% a la plataforma SIHO, de la recuperación de cartera vigencia 2021.	Mediante informe gerencia realizar las justificaciones de la accion	5	1/07/2023	30/09/2023	91	GERENCIA / CARTERA
			2. Iniciar acciones de recuperación de cartera o depuración de la misma	documentar los procedimientos de proceso de recuperacion de cartera o depuracion de la misma	5	1/07/2023	30/09/2023	91	GERENCIA / CARTERA
3	Se evidencia en la plataforma SIHO que para la vigencia del 2022 la recuperación de cartera presenta un reporte de recuperación del 15.32%, en donde se tiene una cartera con $218.562.643 con una recuperación de $ 33.475.370	Se evidencia baja accion de recuperacion de cartera para la vigencia de 2022	1. Especificar la razón por el cual solo se realizó el reporte de 15.32% a la plataforma SIHO, de la recuperación de cartera vigencia 2022.	Mediante informe gerencia realizar las justificaciones de la accion	5	1/07/2023	30/09/2023	91	GERENCIA / CARTERA
			2.Iniciar acciones de recuperación de cartera o depuración de la misma	documentar los procedimientos de proceso de recuperacion de cartera o depuracion de la misma	5	1/07/2023	30/09/2023	91	GERENCIA / CARTERA

NOMBRE Y FIRMA	SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO	CARMEN AMELIA RODRIGUEZ PAEZ CC N° 39703864 Vo. Bo SUPERVISOR	
CARGO	GERENTE		

COOSALUD En Pos de tu bienestar				ACTA DE REUNIÓN	
Código:	GC-F-14	Actualización:	05	Resp. Operativo:	Director de Procesos y Calidad
Fch. Actualización:		2020.nov.06		Nivel de Operación:	Nacional / Sucursal / Agencia / UPA

NOTA IMPORTANTE	Si no hay observaciones al acta pasados 3 días se dará por aceptada

Asunto:	REVISION Y ACEPTACION DE RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD – RUTA MATERNO PERINATAL						
Objetivo:	REVISION Y ACEPTACION DE RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD – RUTA MATERNO PERINATAL						
Fecha:	10-11-2023	**Hora:**	4:00 PM	**Lugar:**	COOSALUD OFICINA PRINCIPAL		
Moderador:	MARISOL ANDRADE GOMEZ			**Cargo:**	SUBDIRECTOR GESTION DEL RIESGO	**Nivel:**	SUCURSAL

PARTICIPANTES			
Nombre	**Presente**	**Ausente**	**Invitado**
MARISOL ANDRADE GOMEZ	X		
SANDRA M PINEDA CADRAZCO – GERENTE CANTAGALLO	X		
EDGAR SAMPAYO ORTEGA	X		

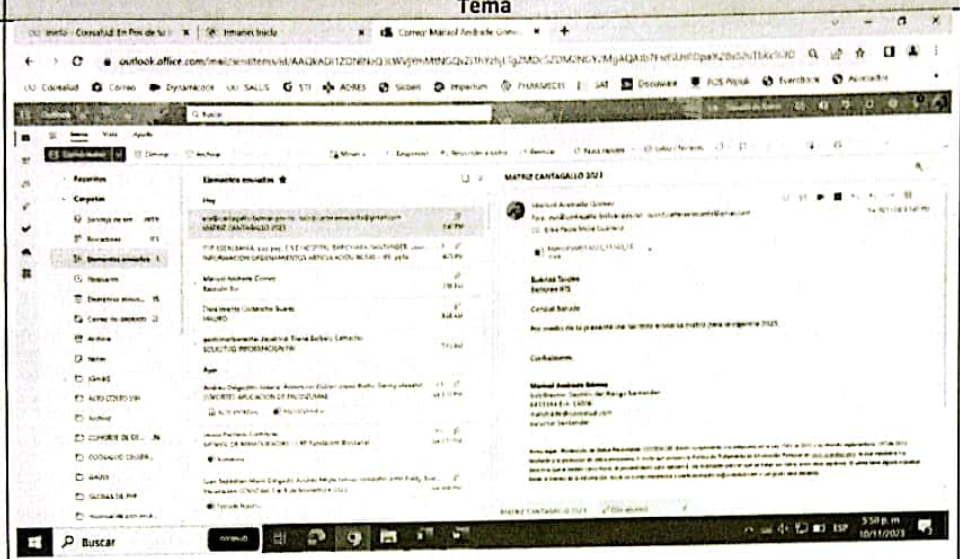
AGENDA		
Ítem	**Tema**	**Presentado por**
1	Revisión y aceptación de ruta de promoción y mantenimiento de la salud – ruta materno perinatal	

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES					
Ítem	**Reunión**	**Descripción**	**Responsable**	**Fch. Entrega**	**Observación**
NA	NA	NA	NA	NA	NA

DESARROLLO		
Ítem	**Tema**	**Participantes**
1	Revisión y aceptación de ruta de promoción y mantenimiento de la salud – ruta materno perinatal. De acuerdo a la res. 3280. Se realiza revisión de la matriz del subsidiado, se envían a los correos MATRIZ ACEPTADA	Coosalud ESE CANTAGALLO

Powered by CamScanner

COOSALUD En Pos de tu bienestar				ACTA DE REUNIÓN	
Código:	GC-F-14	Actualización:	05	Resp. Operativo:	Director de Procesos y Calidad
Fch. Actualización:		2020.nov.06		Nivel de Operación:	Nacional / Sucursal / Agencia / UPA

DESARROLLO		
Ítem	Tema	Participantes
		

TAREAS Y COMPROMISOS			
Ítem	Descripción	Responsable	Fch. Entrega

Fecha Próxima Reunión:	NA	Hora:	NA	Lugar:	NA
Moderador:	NA				

TEMAS A TRATAR EN FUTURAS REUNIONES		
Ítem	Tema	Presentado por
	NA	NA

CONTROL DE COPIAS		
Copia	Entregada o Enviada a	Fecha
1	ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO	
2		

FIRMAS	
Nombre	Firma
MARISOL ANDRADE GOMEZ	
SANDRA M PINEDA CADRAZCO – GERENTE CANTAGALLO	
EDGAR SAMPAYO ORTEGA	

Powered by CamScanner

COOSALUD	**OTRO SI 002 AL CONTRATO No. SSSA2020CP1P00018238 DE SERVICIOS DE LA SALUD MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD ENTRE COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A Y CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE DE CANTAGALLO**

Entre los abajo firmantes, **JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en su condición de Representante Legal de **COOSALUD EPS SA**, entidad identificada con el NIT No. 900.226.715-3, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra **SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO**, identificado con C.C. No. 33.209.779 mayor de edad, obrando como representante legal de la **ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO,** entidad identificada con el NIT 829001887, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, hemos convenido suscribir el siguiente **OTRO SI 002** al contrato de prestación de servicios suministro de medicamentos No. **SSSA2020CP1P00018238** según las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las partes suscribieron contrato de prestación de servicios pagos por evento No. **SSSA2020CP1P00018238,** mediante la modalidad de capitación recuperación de la salud.

SEGUNDO: Que en el contrato **SSSA2020CP1P00018238** se establecen los servicios contratados clasificados por tipo de servicios.

TERCERO: Que, con el propósito de continuar garantizando la prestación de servicios de salud a favor de la población afiliada a COOSALUD EPS del régimen subsidiado, LAS PARTES:

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar el valor del contrato en un aumento porcentual del 16.23 % al valor de los servicios pactados en el contrato de prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud contrato No. **SSSA2020CP1P00018238** a partir del día (01) uno abril del 2023, quedando un valor per cápita de **$4.711**

DESCRIPCION	SERVICIO	TARIFAS
SALUD PÚBLICA	CAPITA-17	$ 111,74
VACUNACIÓN	CAPITA-420	$ 268,94
DEMANDA INDUCIDA	CAPITA-7	$ 85,29
PRIMERA INFANCIA	CAPITA-RIA-001	$ 378,39
INFANCIA	CAPITA-RIA-002	$ 175,47
ADOLESCENCIA	CAPITA-RIA-003	$ 212,17
JUVENTUD	CAPITA-RIA-004	$ 539,19
ADULTEZ	CAPITA-RIA-005	$ 1.750,25
VEJEZ	CAPITA-RIA-006	$ 384,64
CONTROL PRENATAL	CAPITA-RIA-008	$ 804,92
TOTALES		$ 4.711,00

COOSALUD Es Por Ti es tu bienestar	**OTRO SI 002 AL CONTRATO No. SSSA2020CP1P00018238 DE SERVICIOS DE LA SALUD MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD ENTRE COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A Y CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE DE CANTAGALLO**

SEGUNDO: Modificar el término del contrato de prestación de servicios de recuperación de la salud No. **SSSA2020CP1P00018238** y sus otrosíes, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las partes manifiestan que las demás cláusulas pactadas en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de otrosí, mantienen su vigencia e igualdad de condiciones.

Para constancia de conformidad de todo lo anteriormente consignado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Cartagena de India D. T. H. y C., Al PRIMER (1) DÍA DEL MES ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

EL CONTRATANTE,

JAIME MIGUEL GONZALEZ MONTAÑO
Representante Legal
COOSALUD EPS SA

EL CONTRATISTA,

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
Representante Legal
CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

COOSALUD	OTRO SI 002 AL CONTRATO No. SSSA2020CR1A00018236 DE SERVICIOS DE LA SALUD MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITA RECUPERACION ENTRE COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A Y CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Entre los abajo firmantes, **JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en su condición de Representante Legal de **COOSALUD EPS SA**, entidad identificada con el NIT No. 900.226.715-3, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra **SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO**, identificado con C.C. No. 33.209.779 mayor de edad, obrando como representante legal de la **ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO,** entidad identificada con el NIT 829001887, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, hemos convenido suscribir el siguiente **OTRO SI 002** al contrato de prestación de servicios suministro de medicamentos No. **SSSA2020CR1A00018236** según las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las partes suscribieron contrato de prestación de servicios pagos por evento No. **SSSA2020CR1A00018236,** mediante la modalidad de capitación recuperación de la salud.

SEGUNDO: Que en el contrato **SSSA2020CR1A00018236** se establecen los servicios contratados clasificados por tipo de servicios.

TERCERO: Que, con el propósito de continuar garantizando la prestación de servicios de salud a favor de la población afiliada a COOSALUD EPS del régimen subsidiado, LAS PARTES:

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar el valor del contrato en un aumento porcentual del 16.23 % al valor de los servicios pactados en el contrato de prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud contrato No. **SSSA2020CR1A00018236** a partir del día (01) uno abril del 2023, quedando un valor per cápita de **$13,489**

DESCRIPCION	SERVICIO	TARIFAS
URGENCIAS	CAPITA-1102	$ 1.784,51
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	CAPITA-1103	$ 2.102,46
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	CAPITA-129	$ 1.137,19
HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	CAPITA-130	$ 1.032,58
MEDICINA GENERAL	CAPITA-328	$ 3.104,23
ODONTOLOGIA GENERAL	CAPITA-334	$ 2.591,03
LABORATORIO CLINICO	CAPITA-706	$ 1.737,00
TOTAL		$ 13.489,00

SEGUNDO: Modificar el término del contrato de prestación de servicios de recuperación de la salud No. **SSSA2020CR1A00018236** y sus otrosíes, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las partes manifiestan que las demás cláusulas pactadas en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de otrosí, mantienen su vigencia e igualdad de condiciones.

Para constancia de conformidad de todo lo anteriormente consignado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Cartagena de India D. T. H. y C., Al PRIMER (1) DÍA DEL MES ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

EL CONTRATANTE,

JAIME MIGUEL GONZALEZ MONTAÑO
Representante Legal
COOSALUD EPS SA

EL CONTRATISTA,

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
Representante Legal
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

COOSALUD En Pro de tu bienestar	**OTRO SI 002 AL CONTRATO No. CSSA2020CP1P00018243 DE SERVICIOS DE LA SALUD MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITA PROMOCION Y MANTEMIENTO DE LA SALUD ENTRE COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**

Entre los abajo firmantes, **JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en su condición de Representante Legal de **COOSALUD EPS SA**, entidad identificada con el NIT No. 900.226.715-3, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra **SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO**, identificado con C.C. No. 33.209.779 mayor de edad, obrando como representante legal de la **ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO,** entidad identificada con el NIT 829001887, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, hemos convenido suscribir el siguiente **OTRO SI 002** al contrato de prestación de servicios suministro de medicamentos No. **CSSA2020CP1P00018243** según las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las partes suscribieron contrato de prestación de servicios pagos por evento No. **CSSA2020CP1P00018243,** mediante la modalidad de capitación promoción y mantenimiento de la salud.

SEGUNDO: Que en el contrato **CSSA2020CP1P00018243** se establecen los servicios contratados clasificados por tipo de servicios.

TERCERO: Que, con el propósito de continuar garantizando la prestación de servicios de salud a favor de la población afiliada a COOSALUD EPS del regimen contributivo, LAS PARTES:

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar el valor del contrato en un aumento porcentual del 16.23 % al valor de los servicios pactados en el contrato de prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud contrato No. **CSSA2020CP1P00018243** a partir del día (01) uno abril del 2023, quedando un valor per cápita de **$4,711**

DESCRIPCION	SERVICIO	TARIFAS
SALUD PÚBLICA	CAPITA-17	$ 111,74
VACUNACIÓN	CAPITA-420	$ 268,94
DEMANDA INDUCIDA	CAPITA-7	$ 85,29
PRIMERA INFANCIA	CAPITA-RIA-001	$ 378,39
INFANCIA	CAPITA-RIA-002	$ 175,47
ADOLESCENCIA	CAPITA-RIA-003	$ 212,17
JUVENTUD	CAPITA-RIA-004	$ 539,19
ADULTEZ	CAPITA-RIA-005	$ 1.750,25
VEJEZ	CAPITA-RIA-006	$ 384,64
CONTROL PRENATAL	CAPITA-RIA-008	$ 804,92
TOTALES		$ 4.711,00

SEGUNDO: Modificar el término del contrato de prestación de servicios de recuperación de la salud No. **CSSA2020CP1P00018243** y sus otrosíes, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las partes manifiestan que las demás cláusulas pactadas en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de otrosí, mantienen su vigencia e igualdad de condiciones.

Para constancia de conformidad de todo lo anteriormente consignado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Cartagena de India D. T. H. y C., Al PRIMER (1) DÍA DEL MES ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

EL CONTRATANTE,

JAIME MIGUEL GONZALEZ MONTAÑO
Representante Legal
COOSALUD EPS SA

EL CONTRATISTA,

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
Representante Legal
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

COOSALUD En Pos de tu bienestar	OTRO SI 002 AL CONTRATO No. CSSA2020CR1A00018237 DE SERVICIOS DE LA SALUD MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITA RECUPERACION DE LA SALUD ENTRE COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Entre los abajo firmantes, **JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en su condición de Representante Legal de **COOSALUD EPS SA**, entidad identificada con el NIT No. 900.226.715-3, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra **SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO**, identificado con C.C. No. 33.209.779 mayor de edad, obrando como representante legal de la **ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO,** entidad identificada con el NIT 829001887, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, hemos convenido suscribir el siguiente **OTRO SI 002** al contrato de prestación de servicios suministro de medicamentos No. **CSSA2020CR1A00018237** según las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que las partes suscribieron contrato de prestación de servicios pagos por evento No. **CSSA2020CR1A00018237,** mediante la modalidad de capitación recuperación de la salud.

SEGUNDO: Que en el contrato **CSSA2020CR1A00018237** se establecen los servicios contratados clasificados por tipo de servicios.

TERCERO: Que, con el propósito de continuar garantizando la prestación de servicios de salud a favor de la población afiliada a COOSALUD EPS del regimen contributivo, LAS PARTES:

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar el valor del contrato en un aumento porcentual del 16.23 % al valor de los servicios pactados en el contrato de prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud contrato No. **CSSA2020CR1A00018237** a partir del día (01) uno abril del 2023, quedando un valor per cápita de **$13,489**

DESCRIPCION	SERVICIO	TARIFAS
URGENCIAS	CAPITA-1102	$ 1.784,51
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	CAPITA-1103	$ 2.102,46
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	CAPITA-129	$ 1.137,19
HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	CAPITA-130	$ 1.032,58
MEDICINA GENERAL	CAPITA-328	$ 3.104,23
ODONTOLOGIA GENERAL	CAPITA-334	$ 2.591,03
LABORATORIO CLINICO	CAPITA-706	$ 1.737,00
TOTAL		$ 13.489,00

SEGUNDO: Modificar el término del contrato de prestación de servicios de recuperación de la salud No. **CSSA2020CR1A00018237** y sus otrosíes, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.

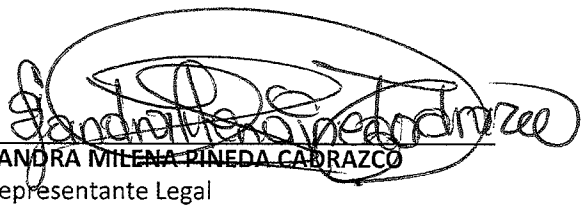
TERCERO. INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las partes manifiestan que las demás cláusulas pactadas en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS objeto de otrosí, mantienen su vigencia e igualdad de condiciones.

Para constancia de conformidad de todo lo anteriormente consignado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Cartagena de India D. T. H. y C., Al PRIMER (1) DÍA DEL MES ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

EL CONTRATANTE,

JAIME MIGUEL GONZALEZ MONTAÑO
Representante Legal
COOSALUD EPS SA

EL CONTRATISTA,



SANDRA MILENA PINEDA CABRAZCO
Representante Legal
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@centrodesaludcantagallo.gov.co>**

Fwd: INASISTENCIA PROCESO DE CONCILIACION COOSALUD EPS

1 mensaje

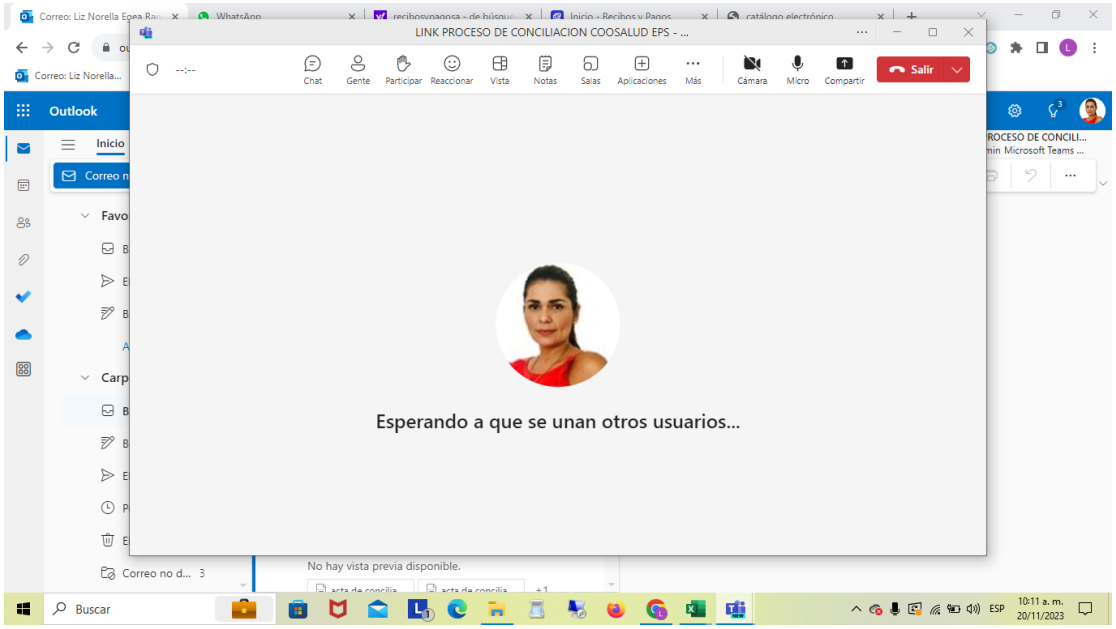
ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO <ese@cantagallo-bolivar.gov.co> 20 de noviembre de 2023, 18:37
Para: ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO <juridica.cantagallo@gmail.com>, coneoyasociados@gmail.com

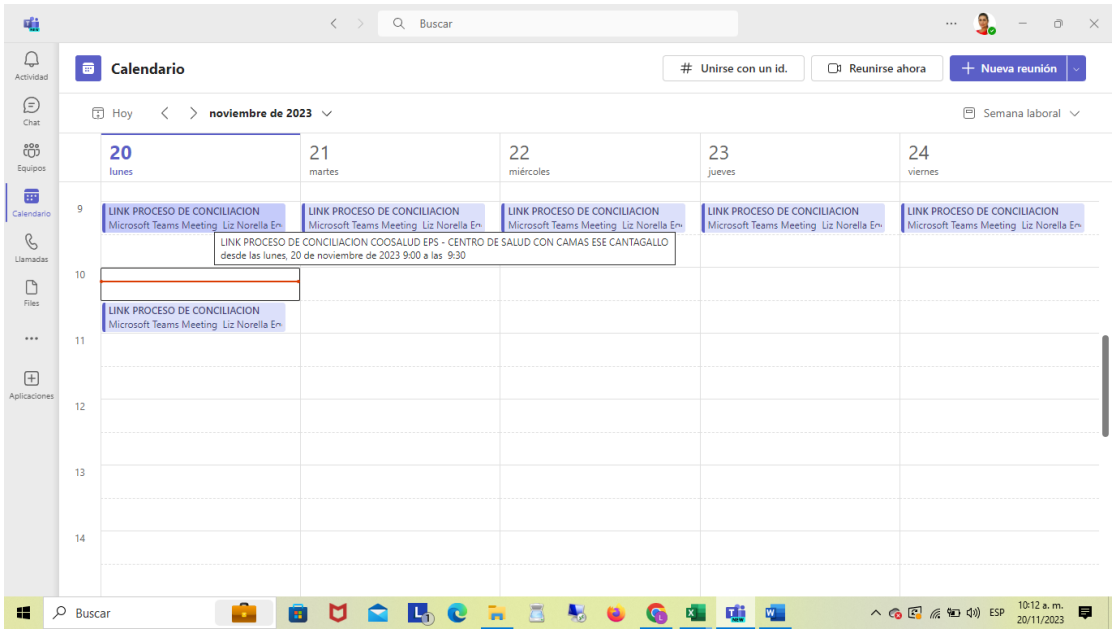
SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE CANTAGALLO
CEL. 3143145758
CORREO ese@cantagallo-bolivar.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Liz Norella Egea Ramirez** <lnegea@auditoriaeps.com>
Date: lun, 20 nov 2023 a las 10:13
Subject: INASISTENCIA PROCESO DE CONCILIACION COOSALUD EPS
To: ese@cantagallo-bolivar.gov.co <ese@cantagallo-bolivar.gov.co>
Cc: natymarfigue@hotmail.com <natymarfigue@hotmail.com>, subdcientifico@esecantagallo.com <subdcientifico@esecantagallo.com>, Ana Patricia Vasco Rios <apvasco@auditoriaeps.com>, Natalia Andrea Olarte Lopez <naolarte@auditoriaeps.com>

Buenos días Dres.

Teniendo en cuenta, la citación y programación de reunión para llevar a cabo Conciliación de Glosas Coosalud EPS, se envía evidencia de la inasistencia por parte de la IPS, a la reunión virtual programada.





aplistaff
AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

Liz Norella Egea Ramirez.
Auditora de Conciliación
lnegea@auditoriaeps.com
Cel. 3186595806 - 3157120946
Valledupar – Colombia

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2023

Señores
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Atn. SANDRA MILENA PINEDA CADRAZO
ese@cantagallo-bolivar.gov.co
Gerente Ejecutor
Cantagallo - Bolivar

Asunto: Cumplimiento requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia Radicado 2023116554-001-000

Respetada Doctora:

De acuerdo con la instrucción impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con la medida de embargo decretada por esa Entidad sobre los productos que posee el cliente COOSALUD EPS S.A., en este establecimiento bancario, por la presente nos permitimos indicar las actuaciones que se han adelantado en este caso.

1. Una vez recibida la primera orden de embargo mediante comunicación radicada bajo el número 001-RE0592612022 de fecha 13 de febrero 2023, emanado de la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO, el Banco emitió respuesta mediante comunicación de fecha 14 de febrero de 2023, **(Anexo 1. Oficio y respuesta),** informando sobre la inembargabilidad de los recursos administrados por COOSALUD EPS, según certificación presentada al Banco en tal sentido por el cliente**, (Anexo 2),** por lo cual, no se embargó suma alguna.

2. El día 30 de agosto de 2023 se recibió nuevo oficio radicado bajo el número 015-RE0592612022, mediante el cual esa Entidad solicitó al Banco el traslado de los dineros embargados a la cuenta judicial N° 131609196001 del Banco Agrario de Colombia. A este oficio se dio respuesta según consta en la comunicación adjunta **(Anexo 3**, **incluye oficio y respuesta),** solicitando a la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO su pronunciamiento sobre sus facultades de cobro coactivo, a la luz de lo establecido en la Circular N° 002 del 21 de marzo de 2023 emitida por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

3. El 14 de septiembre de 2023 se recibió nuevo oficio radicado bajo el No. 019-RE0592612022, por medio del cual esa Entidad emite respuesta a la comunicación del Banco de fecha 11 de septiembre de 2023, indicada en el punto anterior (**Anexo 4**), en el cual esa Entidad se refirió a sus facultades legales para adelantar las actuaciones de cobro coactivo que nos ocupan.

4. De acuerdo con lo anterior y en virtud de la respuesta emitida por la ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO, el Banco puso el caso en conocimiento de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, con el fin de contar con los elementos necesarios para proceder en el caso concreto **(Anexo 5),** según le fue informado a su entidad a través de la comunicación adjunta **(Anexo 6),** encontrándonos a la espera del pronunciamiento que emita la Procuraduría sobre este particular.

Es de anotar que toda la actuación del Banco ha estado enmarcada en las disposiciones aplicables sobre esta materia y en la información certificada por el cliente en cuanto a la calidad de los recursos y productos abiertos en el Banco. Adicionalmente, hemos considerado el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación a través de la citada Circular 002 de 2023, en la que recuerda y conmina a las entidades que reciben órdenes de embargo procedentes de Empresas Sociales del Estado, que de acuerdo con la Ley y con distintos conceptos que se han emitido sobre la materia, estas entidades carecen de facultades de cobro coactivo.

Así las cosas, resulta una medida prudencia mínima informar a la Procuraduría acerca del proceso de embargo que adelante esa ESE.

Finalmente, reiteramos que el Banco ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre la materia, en especial, las contenidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Instrucciones Generales Aplicables a las Entidades Vigiladas, Título IV Deberes y Responsabilidades, Capítulo I Obligaciones Especiales, numeral 5.1. -Cumplimiento de órdenes de embargo- y el numeral 5.1.6 Procedimiento en caso de medidas cautelares decretadas sobre recursos inembargables, en cuanto al acatamiento del procedimiento previsto en el Parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso y la identificación de la calidad de los recursos administrados por el demandado en nuestra entidad.

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ ROJAS
Gerencia Canales de Atención

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@centrodesaludcantagallo.gov.co>**

Fwd: LINK PROCESO DE CONCILIACION COOSALUD EPS - CENTRO DE SALUD CON CAMAS ESE CANTAGALLO

1 mensaje

ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO <ese@cantagallo-bolivar.gov.co> 20 de noviembre de 2023, 16:08
Para: ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO <juridica.cantagallo@gmail.com>

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE CANTAGALLO
CEL. 3143145758
CORREO ese@cantagallo-bolivar.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **ESE CENTRO DE SALUD CANTAGALLO** <ese@cantagallo-bolivar.gov.co>
Date: jue, 16 nov 2023 a las 18:15
Subject: Fwd: LINK PROCESO DE CONCILIACION COOSALUD EPS - CENTRO DE SALUD CON CAMAS ESE CANTAGALLO
To: <profecsaludsas@gmail.com>, <juridico@profecsalud.com.co>, COORDINACION Y CARTERA <coord.carteraesecanta@gmail.com>, <jltous7312@gmail.com>, <coneoyasociados@gmail.com>, <jltous@hotmail.com>

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE CANTAGALLO
CEL. 3143145758
CORREO ese@cantagallo-bolivar.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Liz Norella Egea Ramirez** <lnegea@auditoriaeps.com>
Date: jue, 16 nov 2023 a las 18:11
Subject: LINK PROCESO DE CONCILIACION COOSALUD EPS - CENTRO DE SALUD CON CAMAS ESE CANTAGALLO
To:
Cc: ese@cantagallo-bolivar.gov.co <ese@cantagallo-bolivar.gov.co>, natymarfigue@hotmail.com <natymarfigue@hotmail.com>, subdcientifico@esecantagallo.com <subdcientifico@esecantagallo.com>

Buenas tardes Dres.

La presente es para hacerle llegar el Link reunión del proceso de conciliación facturas cápita, se agradece su asistencia.

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 273 726 631 053
Código de acceso: T7BKBr
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

invite.ics
5K

Radicación:2023097587-002-000
Fecha: 2023-11-22 21:43 Sec.día1444
Anexos: No

Trámite::789-Cumplimiento órdenes judiciales o administrativas (diferentes a las emitidas por la SFC).
Tipo doc::01-01 ACUSO RECIBO AL PETICIONARIO
Remitente: 314000-314000-DIRECCION LEGAL DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS
Destinatario::829001887-8-- E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO

Señora
SANDRA MILENA PINEDA
Gerente-ejecutor
E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS CANTAGALLO
ese@cantagallo-bolivar.gov.co

Número de Radicación : 2023097587-002-000
Trámite : 789 Cumplimiento órdenes judiciales o administrativas (diferentes a las emitidas por la SFC).
Actividad : 01 01 ACUSO RECIBO AL PETICIONARIO
Anexos :

Respetada señora Pineda:

De manera atenta nos referimos a su mensaje de datos radicado en la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con el número 2023097587-000-000, por medio del cual pone en conocimiento de esta Entidad, la presunta inatención de Bancolombia a una medida cautelar de embargo, referente al proceso administrativo de cobro coactivo número RMP058-26122022, promovido por la E.S.E. Centro de Salud con Camas Cantagallo contra Coosalud Entidad Promotora de Salud.

Sobre el particular, procede informarle lo siguiente:

1.- En primer lugar, es importante indicarle que esta Superintendencia, con base en su comunicación, procedió a requerir al establecimiento bancario referido en su solicitud, para que emita el pronunciamiento a que haya lugar, en relación con el objeto de esta, el cual debe contener las aclaraciones debidamente justificadas acerca de la situación expuesta, con copia a esta Superintendencia. Esto, con el propósito de evaluar dentro del ámbito de nuestra competencia, las directrices o medidas que puedan resultar procedentes.

2.- En segundo lugar, tal como es de conocimiento público, en relación a los procesos de cobro coactivo adelantados por las Empresas Sociales del Estado (ESE), la Procuraduría General de la Nación (PGN), por conducto de la Procuradora Delegada con Funciones Mixtas 7 para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social y el Procurador Delegado con Funciones Mixtas 6 para la Conciliación Administrativa, expidió la Circular 002 del 21 de marzo de 2023[1], dirigida, entre otras entidades, a las *"Empresas Sociales del Estado"* y a las *"Entidades y Financieras"*, en la cual señala como asunto el siguiente: *"Los Recursos del*

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co

Sistema General de Seguridad Social en Salud son inembargables - Las Empresas Sociales del Estado carecen de competencias para adelantar procesos de cobro coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES"[1].

En la motivación de la citada Circular, la PGN hace referencia a los siguientes aspectos: (i) Las Fuentes Constitucionales, Legales y Jurisprudenciales de la inembargabilidad de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y (ii) La naturaleza y régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado -ESE- y a reseñar la jurisprudencia de la Corte Constitucional y conceptos de la Superintendencia Nacional de Salud y del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde se ha dicho reiteradamente que las ESE no pueden ejercer funciones de cobro coactivo, y en consecuencia, tampoco podrán decretar medidas cautelares para el recaudo de créditos derivados de facturas por la prestación de servicios de salud.

Posteriormente, la PGN en la citada Circular, adopta la siguiente decisión:

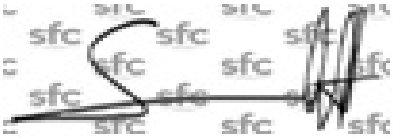
> *"Por lo expuesto y en atención al gran volumen de procesos de cobro coactivo y embargos tramitados sin fundamento legal y sin el mínimo cumplimiento de requisitos administrativos, la Procuraduría General de la Nación INSTA a los destinatarios de la presente Circular, a observar rigurosamente el ordenamiento jurídico y jurisprudencial antes citado, a adelantar las actuaciones que correspondan en el marco de sus funciones y a denunciar los casos que se conozcan sobre esta irregular e ilegal práctica de cobros coactivos en procedimientos administrativos por parte de las ESES y el embargo de recursos del SGSSS.*
>
> *También se ADVIERTE que se compulsará copia a las autoridades disciplinarias, fiscales y penales, de los casos de transgresión del ordenamiento jurídico puestos en conocimiento de este organismo de control".*

Por consiguiente, sugerimos que en lo sucesivo se tenga en cuenta lo planteado por la PGN en los casos como el señalado en la presente comunicación.

[1] La PGN invoca para su decisión el siguiente marco normativo (i) Artículo 194 de la Ley 100 de 1993 (ii) Inciso 2, Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 (iii) Inciso 6, Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 (iv) Parágrafo 1, Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 (v) Sentencia C-666 de 2000 (vi) Conceptos No. 20221600001480621, 20221600001530971, 202111000108841 de la Superintendencia de Salud, y (vii) Concepto No. 202011600503291 del Ministerio de Salud.

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co

Cordialmente,



SAMUEL ALEJANDRO LOZANO TOVAR
314000-DIRECTOR LEGAL DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS (E)
314000-DIRECCION LEGAL DE CONGLOMERADOS FINANCIEROS

Copia a:

Elaboró:
Luis Armando Rojas Diaz
Revisó y aprobó:
--MAURICIO ORTIZ LORA

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201
www.superfinanciera.gov.co